



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
intervenciones realizadas directamente por el contratista dependiendo de las pólizas de estabilidad.			
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA – TECNICA: 23.</b> En caso de ser necesario sustentar e informar oportunamente a la Alcaldía Local acerca de cualquier modificación de las metas físicas inicialmente priorizadas, y obtener su aprobación.	Relación y copia de las comunicaciones y estado del contrato.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, ANEXO 4.
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA – TECNICA: 24.</b> Suscribir la respectiva acta de entrega de las obras al FONDO.	No se ha realizado entrega de obras aún.	N/A	N/A
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA – TECNICA: 25.</b> Desempeñar las labores que sean necesarias para lograr el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el proyecto.	Relación del contrato.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020. EN DESARROLLO.
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA – TECNICA: 26.</b> Realizar las actividades no previstas y que constituyan mayores cantidades de obra que sean necesarias para la normal y correcta ejecución de las obras, previo visto bueno del Interventor y aprobación de El Fondo.	Relación del contrato y No Previstos.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, página 18.
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA – TECNICA: 27. SOMETIMIENTO A LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS:</b> La Alcaldía Local de SAN CRISTOBAL adelantará las contrataciones necesarias para la ejecución de este contrato, con sujeción a las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios.	Firma de contrato de obra COP 340 de 2019	Contrato de obra COP 340 de 2019	Contrato de obra COP 340 de 2019
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA – TECNICA: 28. REPORTE SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b> – Durante toda la ejecución, el Contratista será responsable de reportar como mínimo mensualmente al	Informe mensual	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, Radicación del documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FONDO, el avance de las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del contrato, el cual será aprobado por el interventor designado por el Alcalde Local y que hace parte del Comité Coordinador del Contrato.			
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA - TECNICA: 29.</b> El <b>CONTRATISTA</b> se obliga a presentar constancia de recibo y aprobación de las respectivas Empresas de Servicios Públicos y Telecomunicaciones a las cuales se les haya ejecutado obras durante la ejecución del contrato, donde conste la construcción de éstas para los distintos servicios públicos; en el caso en que existan redes en la zona de ejecución del contrato que no hayan sido intervenidas, se obliga a presentar el paz y salvo respectivo donde conste que no fueron afectadas. Esta certificación es requisito previo para la suscripción del acta de liquidación.	No aplica para esta etapa del contrato	N/A	N/A
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA - TECNICA: 30.</b> El <b>CONTRATISTA</b> no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de ésta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al <b>CONTRATISTA</b> .	Relación de PMT vigentes. Informe mensual, capítulo SST.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, Página 65.
<b>OBLIGACIÓN ESPECIFICA - TECNICA: 31.</b> El <b>CONTRATISTA</b> está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad (SDM). El	Relación de PMT vigentes. Informe mensual, capítulo SST.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, Página 65.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SALVO por daños de las diferentes empresas de servicios públicos ( EAAB, etb, CODENSA, Gas Natural, entre otros).			
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA – TÉCNICA: 38.</b> Las demás que se deriven del objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA - FINANCIERA 1:</b> Mantener enterado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL sobre el estado financiero del contrato.	Actas de comité, Relación de correspondencia e Informe mensual.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, página 23 y ANEXO 1.
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA - FINANCIERA 2:</b> Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.	Acta No. 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura No 04</li> <li>- Acta No 04</li> <li>- Resolución de Facturación</li> <li>- Vigencia contadora</li> <li>- Cedula Contadora</li> <li>- Tarjeta Profesional Contadora</li> <li>- Parafiscales ( del mes correspondiente )</li> </ul>	Remisión a la Alcaldía del Acta No. 3 y respectivas memorias 20205410041002
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA - FINANCIERA 3:</b> Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes Colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	Relación Planillas, Informe mensual, capítulo SST.	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, página 25.
<b>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA - FINANCIERA 4:</b> Presentar mensualmente consignaciones dirigidas a la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por concepto de los rendimientos financieros de	Copia de Rendimiento	Informe mensual No. 8	Informe técnico No.6 Correo electrónico del 27/06/2020, página 25.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretario de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la fiducia, derivados del contrato. El presente estudio previo forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia de este proceso de selección.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</b>
	SALUD TOTAL EPS, SANITAS COMPENSAR, SURA, COMEVA, FAMISANAR, NUEVA EPS, MEDIMAS, CONVIDA, CONPARTA, ASMET SALUD	COLPATRIA POSITIVA SURA	PROTECCIÓN PORVENIR COLFONDOS COLPENDIONES
<b>FIRMAS</b>			
<b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		<b>CONTRATISTA</b>	
		Representante Legal <b>OLIVERIO BONILLA HOYOS</b> C.C. No. 19498117 DE BOGOTÁ Nombre: <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> Nit No. 899.999.061-9  Firma: 	
		<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	

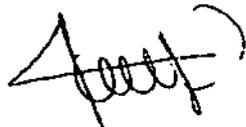
1950  
1951  
1952  
1953

1950	1951	1952	1953	1954
1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953
1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953
1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953
1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953
1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953	1950 1951 1952 1953

1950  
1951  
1952  
1953



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>			<p>Representante Legal  <b>ANGIE MILDRED JIMÉNEZ</b>                      C.C. No. 1.049.621.410 De Tunja- Boyacá                      Nombre: U.T. ROAD DESIGN                      Nit No. 901.315.065-1</p> <p>Firma: </p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>SUPERVISIÓN</b></p> <hr/> <p>APOYO A SUPERVISIÓN  <b>EDWIN ANDRES LOPEZ AMAYA</b>                      C.C. No. 1.031.128.344 de Bogotá D.C.</p> <p>Firma: </p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

4607

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CONSORCIO MALLA VIAL BBC** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A: Corte 4 comprendido Del 01 marzo al 26 de marzo y del 03 de junio al 07 de julio de 2020

Contrato:	No. <b>COP-340-2019</b>
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
NIT	No. 901.310.904-1
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES
Fecha Iniciación:	30 DE AGOSTO DE 2019
Prórroga(s)	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de terminación inicial:	29 DE MAYO DE 2020
Fecha de suspensión No. 1:	26 DE MARZO DE 2020
Fecha de Ampliación a la Suspensión 1:	04 DE MAYO DE 2020
Fecha de Reinicio:	03 DE JUNIO DE 2020
Fecha de Terminación Final:	22 DE OCTUBRE DE 2020
Valor total del contrato:	\$ 4.804.882.634
Valor Acta Parcial No.04:	\$ 1.077.410.798,46
Amortización del Anticipo:	\$ 323.223.239,54
<b>Valor Total a Pagar Acta No 4:</b>	<b>\$ 754.187.558.92</b>

El Representante Legal y/o Revisor Fiscal certifica que la empresa **CONSORCIO MALLA VIAL BBC** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 18 días del mes de agosto del dos mil veinte (2020).

Interventor,

**ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA**  
C.C. No. 1.049.621.410 de Tunja D.C.  
R.L U.T. ROAD DESIGN

Alcalde Local De San Cristóbal,

**ANDERSON ACOSTA TORRES**  
C.C. No. 80.859.098 de Bogotá D.C.  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (E)

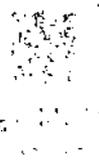
Calle 22 sur No 1-40 este - Conmutador: 3636660-6474656 - Información Línea 195  
Bogotá D.C. - Colombia Página Web: [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GCO-GCI-F150

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA 75721



CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

...the following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

*[Handwritten signature]*

ANGIE MORGAN JENSEN RD  
C. O. BOX 104, NORTH BAY, FL 32909

R. L. T. ROAD #1101

ORDEN DE PAGO

No. : 2032

Usuario Dilig.: DAREAGA  
Fecha de Impresión: 01-09-2020  
Estado: 11111120

Entidad:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
Código:	004	Unidad Ej.: 01	Fecha de Diligenciamiento: AGOSTO 20 de 2020

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC		Régimen:	
Dirección:	CR 32 A 25 B 75 OF 1 1203		Teléfono y Fax:	otro
C.C o NIT:	901310904	Banco/Sucursal:	SCOTIABANK COLPATRIA S A	Cuenta No/Clase: 7001005671 C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No.:	3402019	Interventor o responsable del recibo o satisfacción del bien o servicio:	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor:			

Detalle

REEMPLAZA CDP 813 Y CRP 1078 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIONES POR PAGAR COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOGOTA DC

tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación			IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Subro	Fuente Detalle	Valor	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
3-3-6-15-02-18-1557-000	01 102	\$754,187,559.00	138	3.3.6.15.02.18.1557.000	132	Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	\$754,187,559.00

Fuente Detalle  
01 Recursos del Distrito 102 Recursos del Balance FOL

VR BRUTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUARENTA Y NUEVE PESOS \$754,187,559.00

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			1-8-08-01-01	\$754,187,559.00
RETEFUENTE HONORARIOS 2%	2	\$1,031,244,861.00	2-4-36-03	\$20,624,899.00
RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11	\$38,811,628.00	2-4-36-03	\$4,269,279.00
RETERCA 8.9 X MIL	.69	\$1,070,036,589.00	2-4-36-27	\$7,383,252.00
RETERVA 15%	15	\$7,374,209.00	2-4-36-25	\$1,106,131.00
CONTRIBUCION ESPECIAL	5	\$1,070,036,589.00	2-4-36-90-010	\$53,501,829.00
ESTADIPILLA UNIV. PEDAGOGICA	.5	\$1,070,036,589.00	2-4-36-90-009	\$5,350,183.00

TOTAL DESCUENTOS \$92,235,573.00

VALOR NETO a Gzar SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS \$661,951,986.00

Código Contable  
2-4-01-02

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones:	Acreditador (Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
SEGUN FACTURAS	Nombre
	Codula Firma



Bogotá D.C., Agosto 26 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-366**

Ingeniero  
**Oliverio Bonilla Hoyos**  
Representante Legal  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Transversal 16C Este # 46ª - 05 Sur  
Ciudad

Alcaldía Local de San Cristóbal  
**R No. 2020-541-005610-2**



2020-09-01 16:40 - Folios: 1 Anexos: 1  
Destino: Área de Gestión de Desar  
Rem/D: UNIÓN TEMPORAL ROAD DESI



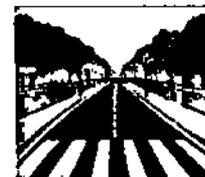
**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Respuesta al comunicado CMVBBC-2020-230. Solicitud aprobación APU No Previstos.

Respetado Ingeniero Oliverio Bonilla Hoyos

En atención al comunicado en mención del asunto mediante el cual remitió la solicitud aprobación APU.

1. Se aprueban los APU "19.51 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO". ya que cumple con lo establecido y el precio se ajusta al Indicado los precios IDU. Esta actividad estaba aprobada mediante oficio, INTEROADESIGN-2019-355 del 14 de agosto de 2020. Así mismo se aprueba el "19.52 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO" ya que esta actividad no se encontraba contractual mente y fue necesaria esta actualización para las diferentes especies arbóreas que se encontraron en los 10 segmentos del barrio Guacamayas, este APU se encuentra ajustado a precios idu con sus debidos soportes.
2. COMPONENTE DE URBANISMO (DISEÑO ESPACIO PÚBLICO DE VÍAS): Donde indica que "(... ) Propuesta: Dado que las condiciones topográficas de los CIV permiten la colección y el transporte de las aguas de manera superficial, se plantea no implementar la cuneta central en los CIV ya que no se encuentra definida en los documentos técnicos la forma adecuada de entrega de estas cunetas en las intersecciones viales, por el contrario, se propone modificar la pendiente transversal de la vía a una sola inclinación del 1% o 2% con el objeto que las aguas sean colectadas y transportadas en un único costado y que las mismas se entreguen a la intersección de forma superficial. De otro lado las vías deben estar confinadas con sardineles A-10. (...)". Con respecto a este componente como lo habíamos



conversado en la oficina, es prudente suprimirlo ya que este elemento en medio de la vía no tiene aporte estructural, por tal razón se aprueba dejar la misma estructura según diseños suprimiendo estas canales y dándole un buen manejo a las aguas de escorrentía.

3. COMPONENTE DE PAVIMENTOS: Donde indica que "(... ) Propuesta: Dado que las vías de acceso impiden el transporte de una pavimentadora hasta el sitio de intervención de los CIV incluidos, con la cual se pretende realizar el extendido de la mezcla asfáltica de forma que garantice la correcta instalación de la capa que servirá como soporte de la losa de concreto MR, con el objeto de reducir la posibilidad de que la capa presente irregularidades que pueda afectar de manera indirecta a las losas posteriores a construir, se propone la implementación de la siguiente estructura, la cual está avalada por el especialista de pavimentos de esta firma constructora. (...)". Una vez analizada la propuesta expuesta esta interventoría se permite comunicar que la estructura de pavimento entregada por la entidad contratante se debe mantener para no llegar a afectarla, la capa de asfalto que proponen ser sustituida debe mantenerse no porque aporte estructuralmente, si no por que esta nos sirve de capa impermeable y nos protege a futuro la estructura instalada, todo lo anterior debido a la alta humedad que presentan los tramos a intervenir, por otro lado el espesor que nos proponen es insuficiente para el tráfico que tiene el sector a intervenir.
  
4. PLANTEAMIENTO DEL DISEÑO SENDERO PEATONAL: con respecto a lo planteado en esta petición, queda aprobada toda vez que los cambios solicitados no afectan el tema estructural de los senderos y si agiliza la ejecución de las obras ya que la mayoría de materiales los tenemos contractuales y los pocos que faltan se aprueban por medio de este oficio, los ítems aprobados en este comunicado se relacionan en el siguiente cuadro toda vez que estos cumplen con los estándares según el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.51	PILOTE D=0.40 M DE CONCRETO TREMIE 4000 PSI (28 MPA) (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje, descabece y desmontaje equipo)	ML	\$ 356.911,00
19.52	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	\$ 11.008,00
19.53	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	\$ 35.739,00
19.54	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO A20 TIPO PANOT DE 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye mortero de 1500 PSI de Nivelación)	M2	\$ 72.743,00



4611

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.55	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios. Longitud promedio = 6.5 mt)	UND	\$ 305.637,00
19.56	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (Suministro, disposición y Extendido manual)	M3	\$ 93.671,00

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Mildred Jimenez Poveda', written over a horizontal line.

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
UT ROAD DESIGN

Representante Legal

Anexos: Lo anunciado en dieciocho (17) Folios.

Elaboró: PGBC

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2020

CMVBBC-2020-230

Señores  
**UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN**  
**Att: Ing. Angie Mildred Jiménez Poveda**  
Calle 31 C Sur N° 3 – 78 Este Apto 202  
Ciudad

**REF:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

**Asunto:** *Solicitud aprobación APU No Previstos*

Respetada Ingeniera,

Por medio de la presente solicito aprobación de los siguientes ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS, con el fin de ejecutar nuevos ítems no previstos contractualmente. A continuación, presentamos la justificación técnica correspondiente, teniendo en cuenta que nos acogemos a los APU vigentes de referencia del IDU.

Según aprobación mediante oficio INTEROADESIGN-2019-355 del 14 de agosto de 2020 del muro de contención con pilotes pre excavados del CIV 4002686 sobre la Calle 39 F Sur entre Carrera 3 Bis y Carrera 2R ubicado en el K0+230 al K0+270 realizado por nuestro especialista estructural David Marcel Valencia López como alternativa al diseño presentado inicialmente; para la ejecución es necesario el siguiente APU NP 19.51 de acuerdo al precio establecido por el IDU.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO
19.51	PILOTE D=0.40 M DE CONCRETO TREMIE 4000 PSI (28 MPa) (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje, descabece y desmontaje equipo)	ML	\$356.911,00

Solicitamos la revisión y aprobación del APU correspondiente con el fin de poder iniciar las obras indicadas a la mayor brevedad posible, ya que a la fecha es nuestra ruta crítica para la culminación de las obras de los diez (10) CIV del Barrio Guacamayas.

Las demás actividades se harán con los precios contractuales de Concreto de 3000 PSI para Muros y Acero de Refuerzo.

Supplies for the laboratory

1950-1951

General  
Chemical  
Glassware  
Miscellaneous

For the purpose of this report, the following items were purchased for the laboratory during the year 1950-1951. The total amount of the purchase was \$1,234.56.

Amount of purchase

Receipts

The following items were received from the laboratory during the year 1950-1951. The total amount of the receipt was \$567.89.

Balance forward from the previous year was \$1,234.56. The total amount of the purchase was \$1,234.56. The total amount of the receipt was \$567.89. The balance forward from the previous year was \$1,234.56.

Balance forward

Balance forward from the previous year was \$1,234.56. The total amount of the purchase was \$1,234.56. The total amount of the receipt was \$567.89. The balance forward from the previous year was \$1,234.56.

Balance forward from the previous year was \$1,234.56. The total amount of the purchase was \$1,234.56. The total amount of the receipt was \$567.89. The balance forward from the previous year was \$1,234.56.

Balance forward from the previous year was \$1,234.56. The total amount of the purchase was \$1,234.56. The total amount of the receipt was \$567.89. The balance forward from the previous year was \$1,234.56.

Balance forward from the previous year was \$1,234.56. The total amount of the purchase was \$1,234.56. The total amount of the receipt was \$567.89. The balance forward from the previous year was \$1,234.56.

Así mismo, es necesario la aprobación del siguiente APU, el cual tiene referencia precio IDU y que es indispensable para el desarrollo forestal:

19.52	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	\$11.008,00
-------	---	-----	-------------

Por otro lado, la Alcaldía Local de San Cristóbal mediante el acta suscrita el 11 de junio de 2020 incluyó al contrato 340 de 2019 los CIV relacionados en la tabla a continuación, los cuales cuentan con diseños del año 2017.

ÍTEM	UPZ	NOMBRE DE UPZ	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	32	SAN BLAS	4006979	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
2	32	SAN BLAS	4006989	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
3	32	SAN BLAS	4006982	La Cecilia	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
4	32	SAN BLAS	4006984	La Cecilia	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E

Fuente: Elaboración Consorcio Malla Vial BBC

Finalizada la revisión de los diseños allegados por la entidad contratante a través de la interventoría y los ajustes y/o modificaciones de algunas especificaciones contractuales con el fin de optimizar los procesos constructivos y de los recursos existentes, se solicita amablemente evaluar y conceptuar respecto a los siguientes ajustes a diseños de los componentes expuestos a continuación y que generan nuevos APU NP, así:

### 1. COMPONENTE DE URBANISMO (DISEÑO ESPACIO PÚBLICO DE VÍAS)

**Planteamiento del diseño:** "(...) se plantea la distribución de 3 franjas funcionales, una franja central de 3mt con drenaje central mediante cañuela prefabricada y dos franjas laterales para accesos a predios con dimensiones variables consecuencia de la configuración del tejido urbano existente, (...)".

"(...) El diseño en general de los ejes peatonales se conforma a través de un ancho en promedio de 6mt, presenta una franja central de circulación peatonal continua de 3mt, que drena, como mencionábamos anteriormente, mediante cañuela central, la conformación de los niveles entre los dos costados del perfil urbano es variable (...)".

"(...) Se plantea la configuración de los andenes mediante el uso de confinamientos como Bordillo A80, Cañuela A-120 central, desarrollo de la superficie de circulación con pendientes transversales en los andenes de 2% empleando como acabado Loseta Panot Ref. A-20 con dimensiones 20cmx20cm en colores gris, verde y negro. (...)".

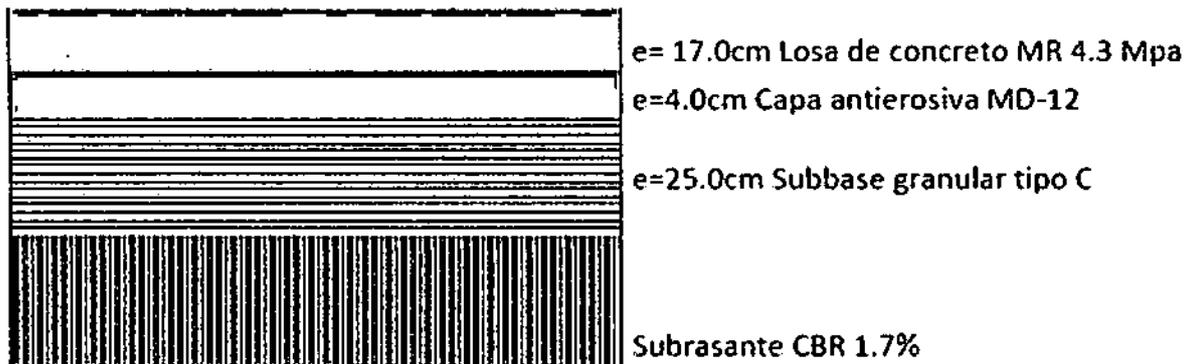
**Propuesta:** Dado que las condiciones topográficas de los CIV permiten la colección y el transporte de las aguas de manera superficial, se plantea no implementar la cuneta central en los CIV ya que no se encuentra definida en los documentos técnicos la forma adecuada de entrega de estas cunetas en las intersecciones viales, por el contrario, se propone modificar la pendiente transversal de la vía a una sola inclinación del 1% o 2% con el objeto que las

aguas sean colectadas y transportadas en un único costado y que las mismas se entreguen a la intersección de forma superficial. De otro lado las vías deben estar confinadas con sardineles A-10.

## 2. COMPONENTE DE PAVIMENTOS

Planteamiento del diseño carril vehicular: "(...) A continuación se presenta la estructura recomendada para la calzada: (...)".

### Ilustración 10 estructura recomendada para franja de circulación central



Fuente: Imagen tomada de los diseños de pavimentos suministrados por la Entidad.

Propuesta: Dado que las vías de acceso impiden el transporte de una pavimentadora hasta el sitio de intervención de los CIV incluidos, con la cual se pretende realizar el extendido de la mezcla asfáltica de forma que garantice la correcta instalación de la capa que servirá como soporte de la losa de concreto MR, con el objeto de reducir la posibilidad de que la capa presente irregularidades que pueda afectar de manera indirecta a las losas posteriores a construir, se propone la implementación de la siguiente estructura, la cual está avalada por el especialista de pavimentos de esta firma constructora.

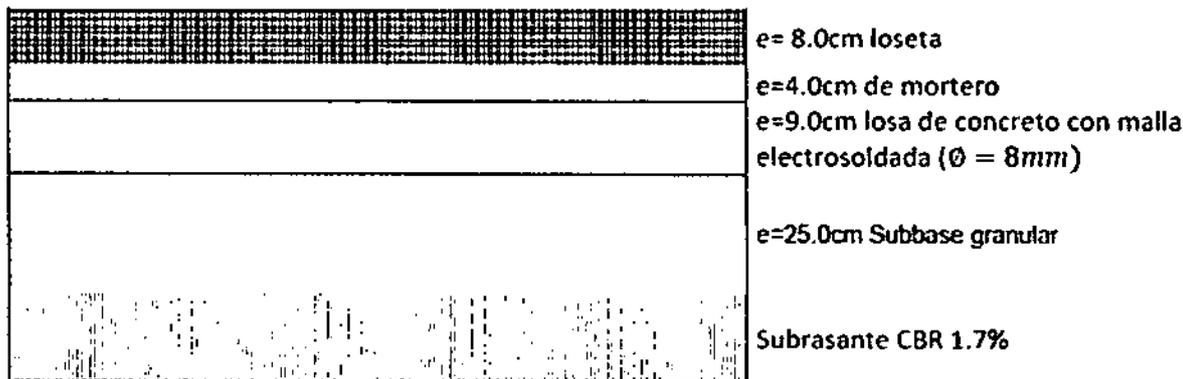
	e = 0,15m MR 45
	e = 0,20m Base Granular
	e = 0,30m Mejoramiento con Rajón y sello con B200

**Esquema 1.** Estructura para carril vehicular propuesta.

Fuente: Consorcio Malla Vial BBC.

Planteamiento del diseño sendero peatonal:

**Ilustración 11 estructura recomendada para franja de acceso a predios**



Fuente: Imagen tomada de los diseños de pavimentos suministrados por la Entidad.

**Propuesta:** En concordancia con lo expuesto anteriormente, con el objeto de mantener características paisajísticas similares a las obras en ejecución que se adelantan por este contratista y otros contratistas en la localidad de San Cristóbal y considerando que las cargas y usos a las que se encontrarían expuestos los senderos peatonales son equivalentes a los que se presentan en la Localidad, se propone el ajuste de las losetas grises, verdes y negras por el uso de ADOQUÍN DE ARCILLA 20x10x6 cm con precio contractual y/o utilizar todas las losetas en color gris, lo cual requiere la aprobación de un APU NP el cual se anexa a la presente.

	e = 0,06m ADOQUÍN DE ARCILLA
	e = 0,25m SBG-PEA

**Esquema 1. Estructura para sendero peatonal propuesta.**  
Fuente: Consorcio Malla Vial BBC

De otro lado, se propone ajustar varios ítems propuestos en los diseños de La Cecilia que no cuentan con precio contractual (Concretos de 4000 PSI, demoliciones varias, franjas en adoquines de concreto, señales de tránsito) por ítems con APU contractuales vigentes.

Es de indicar que se requieren los siguientes APU No previstos con el fin de ejecutar las obras previstas en varios frentes:

19.53	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	\$35.739,00
-------	--	----	-------------

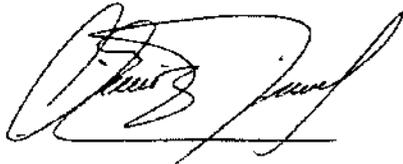
19.54	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO A20 TIPO PANOT DE 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye mortero de 1500 PSI de Nivelación)	M2	\$72.743,00
19.55	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios. Longitud promedio = 6.5 mt)	UND	\$305.637,00
19.56	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (Suministro, disposición y Extendido manual)	M3	\$93.671,00

Es importante mencionar que el ítem 19.53 se requiere en los CIV de Guacamayas y el Barrio Altamira; el ítem 19.56 también se requiere en el Barrio Altos del Virrey.

Igualmente, manifestamos que acogemos las indicaciones de la Interventoría para utilizar al máximo los precios contractuales vigentes y nos hemos limitado a presentar el número mínimo de APU requerido para la terminación de las obras de acuerdo a los nuevos diseños.

Sin otro particular, agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,



**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Consortio malla Vial BBC

Anexo: 6 APU.

46177  
4598

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	
24	Agosto	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.05**

**CONTRATO No. 340 DE 2019**

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

**APOYO A LA SUPERVISIÓN** ARQUITECTO EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C; a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron OLIVERIO BONILLA HOYOS (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios NO PREVISTOS en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría. A continuación se relacionan dichos ítem No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19,51	PILOTE D=0.40 M DE CONCRETO TREMIE 4000 PSI (28 MPA) (Incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje, descabece y desmontaje equipo)	ML		\$ 356.911,00
19,52	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND		\$ 11.008,00
19,53	ESTAMPADO PARA -CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE)	M2		\$ 35.739,00
19,54	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO A20 TIPO PANOT DE 20x20x6cm color gris (Suministro e Instalación. Incluye mortero de 1500 PSI de Nivelación)	M2		\$ 72.743,00
19,55	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios. Longitud promedio = 8.5 mt)	UND		\$ 305.637,00
19,56	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (Suministro, disposición y Extendido manual)	M3		\$ 93.671,00

Se anexa y hace parte de la presente acta, el analisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

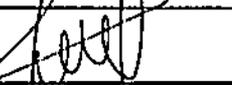
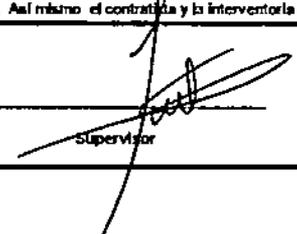
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTICUATRO (24) días del mes AGOSTO de 2020  
 (Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) Oliverio Bonilla Hoyos (Firma) Angie Mildred Jimenez Poveda  
 Representante Legal Representante Legal  
 Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma) Arquitecto Edwin Andrés López Amaya  
 Supervisor de apoyo FDLSC  
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

4618  
9607

CÓDIGO FDIC-03		FORMA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		VERSIÓN 4.0		
<b>A. DATOS GENERALES</b>						
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019					
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO ADOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3					
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables		
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	 		
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL			
<b>B. DATOS ESPECÍFICOS</b>						
PREBUPUESTO			BASE IDU			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS		CAPÍTULO	CONCRETO Y ACERO PARA ESTRUCTURAS		
SUBCAPÍTULO			SUBCAPÍTULO	CONCRETO PARA ESTRUCTURAS		
ÍTEM	18.51	CÓDIGO	8549			
Descripción			U.M.	Cantidad	Fecha	
PILOTE D=0.40 M DE CONCRETO TREME 4000 PSI (28 MPA) (incl. Excavación, Cargue, movilización, montaje, descabece y desmontaje equipo)			ML	1.00		
<b>1. EQUIPO</b>						
Código Ita. ó APU	Descripción		U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Equipo Piloteadora y Accesorios		ML	1.0000	200,000.00	200,000.00
6092	HERRAMIENTA MENOR		GL	5.0000	2,000.00	10,000.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>210,000.00</b>
<b>2. MATERIALES</b>						
Código Ita. ó APU	Descripción		U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
8972	CONCRETO TREME 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm <sup>2</sup> )		M3	0.1563	449,620.00	70,284.38
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>70,284.38</b>
<b>3. TRANSPORTES</b>						
Código Ita. ó APU	Descripción		U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TRANSPORTE MÁQUINA PILOTEADORA		GL	0.0240	2,453,595.00	58,886.28
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>58,886.28</b>
<b>4. MANO DE OBRA</b>						
Código Ita. ó APU	Descripción		U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6087	3 Ayudantes		JR	0.0625	144,882.00	9,055.13
6068	2 Oficiales		JR	0.0625	138,956.00	8,694.75
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>17,739.88</b>
					<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>356,911.00</b>
<b>OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES</b>						
<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS</b>						<b>1</b>
<b>NOTA IMPORTANTE I</b>						
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la Interventora deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.						
(Firma)						
(Nombre)	Supervisor					
						

[Clic para registrar](#)
[Insumos](#)
[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)
[Valores de referencia \(Construcción y Conservación\)](#)
[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 19 de Agosto 2020  
 Fecha de modificación de APU:  
 Fecha de inclusión de APU:  
 Fecha de publicación: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Nuevo - Aceras y Ciclorutas	CONCRETO Y ACERO PARA ESTRUCTURAS / CONCRETO PARA ESTRUCTURAS	8649	PILOTE D=0.40 M DE CONCRETO TREMIE 4000 PSI (28 MPA) (Incl. Excavación, Carga, movilización, montaje, desdabece y desmontaje equipo).	ML	\$356,911	Actualización 20204

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

4620

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>			 <b>Departamento Urbano</b>
<b>CÓDIGO</b> FO-IC-03	<b>PROCESO</b> INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<b>VERSIÓN</b> 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

<b>CONTRATO No.</b>	FDLSC-COP-340-2010			
<b>OBJETO</b>	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
<b>Responsables</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma Responsables</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>BASE IDU</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	NO PREVISTOS	<b>CAPÍTULO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	
<b>ÍTEM</b>	19.62	<b>CÓDIGO</b>	8085	
	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	1.00	

**1. EQUIPO**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

**2. MATERIALES**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

**3. TRANSPORTES**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

**4. MANO DE OBRA**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ÁRBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	1.0000	11,008.00	11,008.00
<b>SUBTOTAL</b>					11,008.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					11,008.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

**TOTAL NÚMERO DE FOLIOS**      1

**NOTA IMPORTANTE I**  
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma) \_\_\_\_\_  
(Nombre) \_\_\_\_\_  
Supervisor



11/17/20

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	GESTION AMBIENTAL / GESTION AMBIENTAL	6086	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO, SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UN	\$11,008	Actualización 2020-I

Fecha de actualización: 19 de Agosto 2020  
 Fecha de modificación de APU:  
 Fecha de inclusión de APU:  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

- [Clic para regresar](#)
- [Insumos](#)
- [Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)
- [Valores de referencia \(Construcción y Conservación\)](#)
- [Novedades BD](#)

**idu** PRECIOS DE REFERENCIA



4622

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>			
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

PRESUPUESTO		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	BASE IDU		
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	ANDENES Y SARDINELES		
ITEM	18.63	CÓDIGO	6099		
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha	
ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE)		M2	1.00		

<b>1. EQUIPO</b>					
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Ins. ó APU 6092	Heramienta Menor	GL	1.0000	2,000.00	2,000.00
SUBTOTAL					2,000.00

<b>2. MATERIALES</b>					
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Ins. ó APU 7869	COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO	M2	1.0000	7,603.00	7,603.00
7870	DESMOLDANTE EN POLVO COLOR (0.2 Kg/m2)	M2	1.0000	3,874.00	3,874.00
7871	SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE (0.25 L/m2)	M2	1.0000	5,273.00	5,273.00
7868	JUEGO DE MOLDES PARA ESTAMPADO CONCRETO	UND	0.0236	249,900.00	5,898.00
SUBTOTAL					22,648.00

<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Ins. ó APU					0.00
SUBTOTAL					0.00

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
Ins. ó APU 6088	1 Oficial	JR	0.1000	65,471.00	6,547.10
6087	1 Ayudante	JR	0.1000	45,439.00	4,543.80
SUBTOTAL					11,091.00
TOTAL COSTO DIRECTO					35,738.00

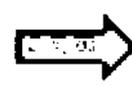
**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS 1

**NOTA IMPORTANTE I**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la Interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma) \_\_\_\_\_  
 (Nombre) Supervisor



[Clic para regresar](#)
[Insumos](#)
[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)
[Valores de referencia \(Construcción y Conservación\)](#)
[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 19 de Agosto 2020  
 Fecha de modificación de APU:  
 Fecha de inclusión de APU:  
 Fecha de publicación: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	ANDENES Y SARDINELES / PISOS EN ADOQUINES Y EN LOSETAS	6099	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	\$35.739	Actualización 2020-I

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

2.721.  
1.554



[Clic para regresar](#)

[Insumos](#)

[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)

[Valores de referencia \(Construcción y Conservación\)](#)

[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 19 de Agosto 2020  
Fecha de modificación de APU:  
Fecha de inclusión de APU:  
Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Nuevo - Ciclo Puentes	ANDENES Y SARDINELES / PISOS EN ADOQUINES Y EN LOSETAS	6499	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO A20 TIPO PAÑOT DE 20x20x6cm color gris (Suministro e instalación. Incluye mortero de 1500 PSI de Nivelación)	M2	\$72,743	Actualización 2020-I

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

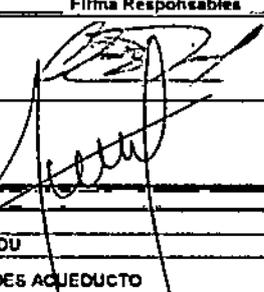
STATE OF TEXAS

ATTEST

4626

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2018			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECIFICOS**

PRESUPUESTO		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO		BASE IDU	
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	REDES ACUEDUCTO		
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	REDES ACUEDUCTO		
ÍTEM	18.55	CÓDIGO	5171		
	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha	
	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios. Longitud promedio = 6.5 mt)	UND	1.00	JULIO 23 DEL 2020	

1. EQUIPO					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6082	Herramienta Menor	GL	1.00	2,000.00	2,000.00
SUBTOTAL					2,000.00

2. MATERIALES					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
8055	COLLAR DE DERIVACIÓN 3" x 1/2"	UND	1.00	38,798.00	38,798.00
	ACCESORIOS	UND	3.00	8,500.00	25,500.00
	REGISTROS	UND	2.00	14,000.00	28,000.00
6834	TUBERÍA PF D = 1/2" RDE	ML	6.50	2,284.00	14,911.00
7847	CAJILLA PLÁSTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR	UND	1.00	189,210.00	189,210.00
SUBTOTAL					286,419.00

3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00

4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6087	2 Ayudantes	JR	0.1589	45,438.00	7,218.00
SUBTOTAL					7,218.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>305,637.00</b>

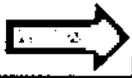
**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1

**NOTA IMPORTANTE I**

El Procedimiento Vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la Interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma) \_\_\_\_\_  
 (Nombre) \_\_\_\_\_  
 Supervisor



[Clic para regresar](#)
[Índices](#)
[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)
[Valores de referencia \(Construcción y Conservación\)](#)
[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 19 de Agosto 2020  
 Fecha de modificación de APU:  
 Fecha de inclusión de APU:  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ACUEDUCTO / REDES ACUEDUCTO	5171	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios. Longitud promedio =6.5m).	UN	\$305.637	Actualización 2020-I

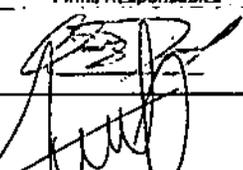
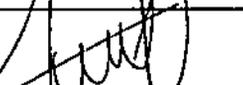
Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

5191-  
2020

4628

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			 <small>ALCANTARA S.A. CONSTRUCCION URBANA</small>
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	 
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS  
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	RELLENOS PARA ANDENES Y REDES	
ITEM	19.56	CÓDIGO	3478	
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha
RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (Suministro, disposición y Extendido manual)		M3	1.00	JULIO 23 DEL 2020

**EQUIPO**

Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	Herramienta Menor	GL	0,9481	2,000.00	1,896.10
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,896.10</b>

**2. MATERIALES**

Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
5915	GRAVILLA 1/2"	M3	1.0000	48,790.00	48,790.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>48,790.00</b>

**3. TRANSPORTES**

Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7462	TRANSPORTE DE PÉTREOS	M3-KM	18.0000	1,449.00	23,184.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,184.00</b>

**4. MANO DE OBRA**

Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6088	1 Oficial	JR	0.1700	65,471.00	11,130.07
6067	1 Ayudante	JR	0.1808	45,439.00	8,670.83
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>19,800.90</b>
				<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>93,671.00</b>

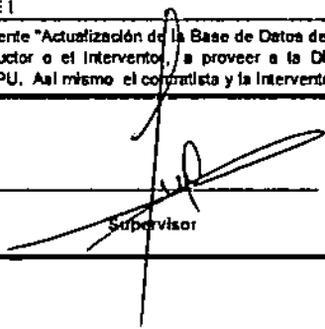
**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**


TOTAL NÚMERO DE FOLIOS 1

**NOTA IMPORTANTE**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Al mismo el contratista y la Interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)

  
 Supervisor



[Clic para regresar](#)

[Insumos](#)

[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)

[Valores de referencia \(Construcción y Conservación\)](#)

[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 19 de Agosto 2020  
Fecha de modificación de APU:  
Fecha de inclusión de APU:  
Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES / RELLENOS PARA ANDENES Y REDES	3478	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (Administrativo, disposición y Extendido manual)	M3	\$93.671	Actualización 2020-I

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

1/16/20

4630

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-402**

Señor  
Alcaldía Local San Cristóbal  
Att: Edwin Andrés López Amaya  
Supervisor área de Infraestructura  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

Alcaldía Local de San Cristóbal  
**R No. 2020-541-006294-2**  
2020-09-24 10:32 - Folios: 2 Anexos: 2  
Destino: Area de Gestion de Desarr  
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESIG  




**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Solicitud de acta de No previstos (NP's) No 6 para el Contrato de obra No. 340 de 2019.

Respetado Arquitecto:

Esta interventoría finalizada la revisión de los APU No Previstos allegados por el contratista Consorcio Malla Vial BBC mediante los oficios CMVBBC-2020-248, CMVBBC-2020-249 y CMVBBC-2020-254 y no objetados, se remite para su aclaración y fines pertinentes la información para la realización del Acta de Fijación de Precios No Previstos No.06 y soportes correspondientes de los ÍTEM relacionados a continuación:

IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO
3227	NP-19.57	TUBERÍA PVC D = 6" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	\$ 90,446
4155	NP-19.58	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA (Incluye Cargue)	M3	\$ 77,148
12002	NP-19.59	ALCOHOL ANTISÉPTICO (ALCOHOL AL 70%). (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN	\$ 25.850
12003	NP-19.60	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. TIPO Z. DOBLE HOJA. (PAQUETE 150 HOJAS)_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 5.700
12004	NP-19.61	DISPENSADOR PLÁSTICO DE TOALLAS TIPO Z. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 35.900

UNITED STATES  
DEPARTMENT OF  
AGRICULTURE

WATER RESOURCES

Division of Water Resources

Water Resources  
Division of Water Resources  
Department of Agriculture  
Washington, D. C.

For information of the interested parties, the following is a list of the water resources projects which are being carried out by the Department of Agriculture under the authority of the Federal Water Project Act of 1928, as amended.

These projects are being carried out by the Agricultural Research Service, the Bureau of Reclamation, and the Bureau of Entomology and Plant Quarantine.

The following is a list of the water resources projects which are being carried out by the Department of Agriculture under the authority of the Federal Water Project Act of 1928, as amended.

Project Name	Location	Estimated Cost	Year of Completion
Project 1	California	\$1,000,000	1950
Project 2	Arizona	\$2,000,000	1955
Project 3	New Mexico	\$3,000,000	1960
Project 4	Texas	\$4,000,000	1965
Project 5	Colorado	\$5,000,000	1970
Project 6	Utah	\$6,000,000	1975
Project 7	Wyoming	\$7,000,000	1980
Project 8	Montana	\$8,000,000	1985
Project 9	North Dakota	\$9,000,000	1990
Project 10	South Dakota	\$10,000,000	1995

For further information, contact the Division of Water Resources, Department of Agriculture, Washington, D. C.

4631

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



IDU	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO
12006	NP-19.62	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA USO EN HUMANOS, LIBRE DE CONTACTO, IMPERMEABLE. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	UN	\$ 294.109
12010	NP-19.63	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN	\$ 18.000
12015	NP-19.64	GEL ANTIBACTERIAL Antiséptico para manos sin enjuague, a base de glicerina, alcohol antiséptico al 70%, contenido máx. de agua 30%. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento IVA de forma temporal	LT	\$12.000
12017	NP-19.65	FUMIGADORA DE ESPALDA. ASPERSOR BOMBA MANUAL 20 LITROS. DESINFECCIÓN_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 211.235
12039	NP-19.66	TAPABOCAS DESECHABLE. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	UN	\$ 1.200
12011	NP-19.67	LAVAMANOS PORTÁTIL EN ACERO INOXIDABLE CON DOS TANQUES PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL DE 20 LT C/U_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 940.000
12040	NP-19.68	HIPOCLORITO - (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	LT	\$1.737

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA  
R.L. UT ROAD DESIGN  
Proyectado por: C.I.  
Revisado por: H.G.  
Folios (31)

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</small> <small>Municipio Especial de San Cristóbal</small>
1	septiembre	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.06**

**CONTRATO No.** 340 **DE** 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

**APOYO A LA SUPERVISIÓN** ARQUITECTO EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA  
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogota D.C; el **PRIMER (01)** día del mes de **septiembre** de **2020**, se reunieron **OLIVERIO BONILLA HOYOS** (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y **ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA** (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios **NO PREVISTOS** en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría.

A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19,57	TUBERÍA PVC D = 6" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML		\$ 90.446,00
19,58	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA (Incluye Cargue)	M3		\$ 77.148,00
19,59	ALCOHOL ANTISÉPTICO (ALCOHOL AL 70%). (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN		\$ 25.850,00
19,60	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. TIPO Z. DOBLE HOJA. (PAQUETE 150 HOJAS)_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN		\$ 5.700,00
19,61	DISPENSADOR PLÁSTICO DE TOALLAS TIPO Z_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN		\$ 35.900,00
19,62	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA USO EN HUMANOS, LIBRE DE CONTACTO, IMPERMEABLE. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	UN		\$ 294.109,00
19,63	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN		\$ 18.000,00
19,64	GEL ANTIBACTERIAL Antiséptico para manos sin enjuague, a base de glicerina, alcohol antiséptico al 70%, contenido máx. de agua 30%. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento IVA de forma temporal	LT		\$ 12.000,00

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	
1	septiembre	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.06**

**CONTRATO No.** 340 **DE** 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

**APOYO A LA SUPERVISIÓN** ARQUITECTO EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA  
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

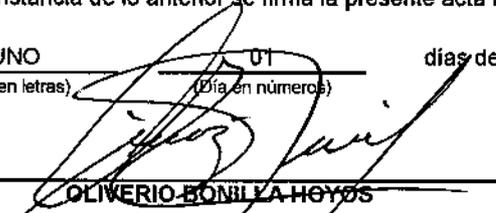
19,65	FUMIGADORA DE ESPALDA. ASPERSOR BOMBA MANUAL 20 LITROS. DESINFECCIÓN_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN		\$ 211.235,00
19,66	TAPABOCAS DESECHABLE. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	UN		\$ 1.200,00
19,67	LAVAMANOS PORTÁTIL EN ACERO INOXIDABLE CON DOS TANQUES PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL DE 20 LT C/U_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN		\$ 940.000,00
19,68	HIPOCLORITO - (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	LT		\$ 1.737,00

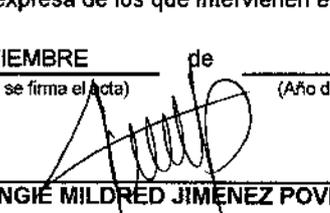
Se anexa y hace parte de la presente acta, el analisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

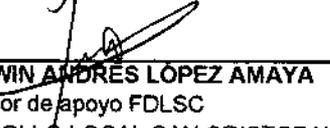
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de

UNO 01 días del mes  
(Día en letras) (Día en números)

SEPTIEMBRE de 2020  
(Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)   
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
 Representante Legal  
 Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

(Firma)   
**ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA**  
 Representante Legal  
 Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma)   
**ARQUITECTO EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA**  
 Supervisor de apoyo FDLSC  
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL



FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

CC	100
100	100

UNION TEMPORAL ROAD DESIGN

CONTRATO NO. 340 DE 1998

CLAVE DEL CONTRATO

RECURSOS A MEDIO DE LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOGOTA D.C. GRUPO 2

CONTRATISTA: COMPROBADO MAJAL VIAL S.A.

INTERVENIOR: UNION TEMPORAL ROAD DESIGN

APOYO A LA SUPERVISION: ARQUITECTO EDWIN ANDRES TORRES MALAVE

1998	1998	1998	1998
1998	1998	1998	1998
1998	1998	1998	1998
1998	1998	1998	1998

Se anexa y hace parte de la presente obra el estudio de precios unitarios y los trabajos de supervisión de la obra.

Este documento es de dominio público y puede ser utilizado para fines educativos y de investigación.

Fecha del documento: 1998

COMITENTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

INTERVENIOR: UNION TEMPORAL ROAD DESIGN



Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020

CMVBBC-2020-248

Señores  
**UNION TEMPORAL ROAD**  
**ING. ANGIE MILDRED JIMENEZ P**  
**Representante Legal**  
 Calle 31 C Sur N° 3 - 78 Este Apto 202  
 Ciudad

**REF:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019: "EJECUTAR A PRECIOS UNTARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

**ASUNTO: Renovación red de acueducto AC**

En el desarrollo de las obras de los CIV 4005040; 4008517; 4005113 ubicados sobre la KR 17 A Este desde la calle 42 C Bis B Sur hasta la calle 43 Sur en el Barrio Altos del Virrey (Vía al Jardín Altos del Zuque); hemos encontrado en el costado oriental una red existente del acueducto de 6" en Asbesto cemento, la cual por ley y normas de construcción debe ser renovada a PVC.

La longitud requerida para renovación es de 78 ml en PVC RD-21, desde la calle 42 C Bis B Sur sobre el andén hasta una válvula existente en el costado oriental de la calle 43 Sur. Teniendo en cuenta que el diseño a construir incluye andén de 1,2 mt y debajo del andén irá filtro tipo francés para el manejo de aguas superficiales, se sugiere que la tubería sea instalada en el costado oriental de la vía y a continuación del andén. La red existente de AC quedaría sin servicio y bajo el pavimento de la vía, sin que tengamos riesgos a futuro y sin que me afecte la programación de las obras.

Así mismo en el sector se encuentra instalada una red de acueducto en PVC 12" que no afecta nuestra construcción; a la fecha estamos instalando tubería Novafor de 24" para la red de alcantarillado de aguas lluvias.

Para lo anterior, se requiere coordinación institucional entre el FDLSC y la EAAB. No obstante, realizamos gestión previa con la EAAB y nos sugiere que nosotros como contratistas instalemos la tubería y ellos hacen las conexiones correspondientes, para lo cual se requiere la aprobación de un nuevo APU NP, el cual se anexa a la presente comunicación.

Las obras adicionales, serian excavaciones y rellenos correspondientes.

Cordialmente,

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
 Representante Legal  
 Consorcio malla Vial BBC

Anexo: APU precio IDU

1950

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY

PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY



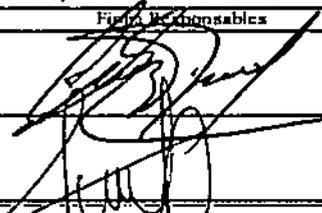
PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

PLANT INDUSTRY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
WASHINGTON, D. C.

4635

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-IC-03	<b>PROCESO</b> <b>INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b> 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

<b>CONTRATO No.</b>	FDLSC-COP-340-2019			
<b>OBJETO</b>	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
<b>Responsables</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma Responsables</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BIC	OLIVIERO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

<b>ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO</b>					
<b>PRESUPUESTO</b>			<b>BASE IDU</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	NO PREVISTOS	<b>CAPÍTULO</b>	REDES ACUEDUCTO		
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	REDES ACUEDUCTO		
<b>ITEM</b>	19.57	<b>CÓDIGO</b>	3227		
	<b>Descripción</b>		<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha</b>
	TUBERÍA PVC D= 6" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e instalación)		ML	1.00	

<b>GRUPO</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
6092	Herramienta Menor	CL	0.5000	2,000.00	1,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					1,000.00

<b>2. MATERIALES</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
6261	TUBERÍA PVC U.M. NORMA NTC 382 D=6" RDE 21	ML	1.0000	80,675.00	80,675.00
<b>SUBTOTAL</b>					80,675.00

<b>3. TRANSPORTES</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
6824	TRANSPORTE TUBERÍA Y PREFABRICADOS	KG	5.8350	31.00	180.89
<b>SUBTOTAL</b>					180.89

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
6087	2 Ayudantes	JR	0.0889	96,588.00	8,590.12
<b>SUBTOTAL</b>					8,590.12
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>90,446.00</b>

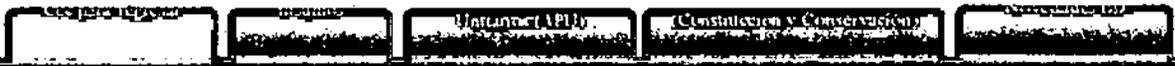
**\*OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

**TOTAL NÚMERO DE FOLIOS**      1

**NOTA IMPORTANTE!**  
 El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Al mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)

  
 Suministrador



# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 2 de junio 2020  
Fecha de inclusión de APU: 22 de julio 2020  
Fecha de publicación: clic aquí

Unidad de medida	Cantidad / Descripción	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Análogo	REDES ACUEDUCTO / REDES ACUEDUCTO	3227	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (suministro e instalación)	ML	\$ 90,446	Actualización 2019-II y Mano de Obra 2020

Administración General de Desarrollo Urbano - Dirección de Planeación Estratégica

5321  
17/07/20

4637

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020

CMVBBC-2020-249

Señores

**UNION TEMPORAL ROAD**

**ING. ANGIE MILDRED JIMENEZ P**

**Representante Legal**

Calle 31 C Sur N° 3 - 78 Este Apto 202

Ciudad

**REF:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019: "EJECUTAR A PRECIOS UNTARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

**ASUNTO:** Aprobación APU NP

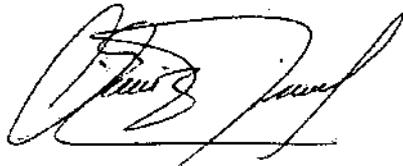
Respetad Ingeniera,

De acuerdo a la justificación técnica indicada en nuestro oficio anterior (N° 248); se hace indispensable la aprobación del APU NP de Tubería a presión PVC RD 21 de 6"; así mismo hemos visto la necesidad de la demolición de rocas y retiro de las mismas en el CIV 4004898 en el Barrio Altamira para lo cual no tenemos previsto APU contractual.

Por lo anterior nos permitimos incluir APU de excavación mecánica en roca, disponible en la base de datos del IDU, para su aprobación correspondiente.

Agradecemos la gestión que corresponda para la aprobación e inclusión de los dos APU NP para proceder a realizar dichas actividades.

Cordialmente,



**OLIVERIO BONILLA HOYOS**

Representante Legal

Consortio malla Vial BBC

Anexo: APU precio IDU

4638

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019		
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3		
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BVC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

PRESUPUESTO		BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	EXCAVACIONES	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	EXC. CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE	
ITEM	19.58	CÓDIGO	4155	
	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA (Incluye Cargue)	M3	1.00	

**1. EQUIPO**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	Herramienta Menor	GL	1.0000	2.000.00	2.000.00
6017	Retroexcavadora	HR	0.3406	220.609.00	75.148.00
SUBTOTAL					77.148.00

**2. MATERIALES**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00

**3. TRANSPORTES**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00

**4. MANO DE OBRA**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>77.148.00</b>

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

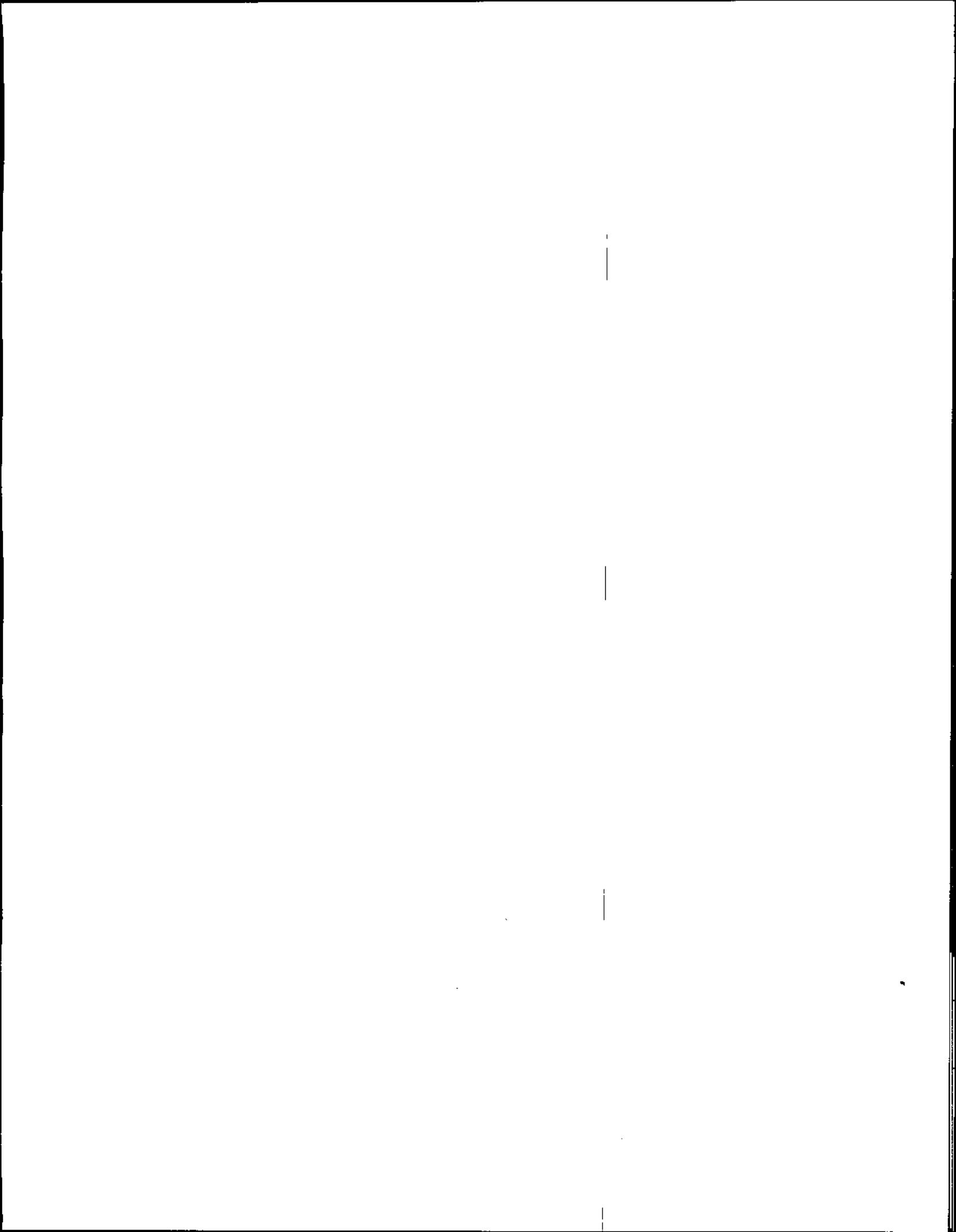
  
  

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1

**NOTA IMPORTANTE !**  
 El Procedimiento vigente 'Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia', obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
 (Nombre)





		Unidades (APU)	(Construcción y Conservación)	
--	--	----------------	-------------------------------	--

### ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 2 de junio 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 22 de julio 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Categoría	Código	Subcódigo	Código	Nombre	UM	Medida	Fecha Actualización
Antiguo		EXCAVACIONES / EXC. CONFORMACION DE SUBRASANTE	4155	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (Incluye Cargos)	M3	\$ 77,148	Actualización 2019-D y Mano de Obra 2020

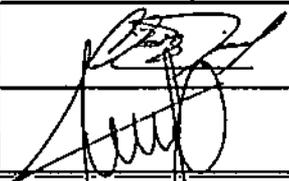
Subsecretaría General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica de Obras

6.1.19/1

464-1

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>		 Municipio de Bogotá Ordenamiento Urbano
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE DBU			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL		
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL		
ITEM	19.59	CÓDIGO	12002		
	Descripción		U.M.	Cantidad	Pecha
	ALCOHOL ANTISEPTICO (ALCOHOL AL 70%) (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal		OL	1.00	
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12002	ALCOHOL ANTISEPTICO (ALCOHOL AL 70%) (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN	1.0000	25,850.00	25,850.00
<b>SUBTOTAL</b>					25,850.00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>25,850.00</b>

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

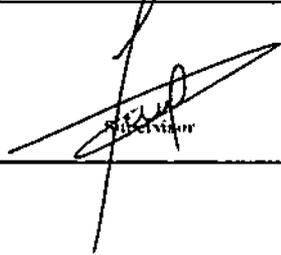
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

1

**NOTA IMPORTANTE !**

El Procedimiento vigente 'Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia', obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)

  
 Interventor

# INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicación: clic aquí

Origen	Grupo	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de Actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	12002	ALCOHOL ANTISEPTICO (ALCOHOL AL 70%) (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN	\$ 25,850	2/06/2020



9643

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			
CÓDIGO FOIC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL		
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL		
ÍTEM	19 60	CÓDIGO	12003		
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha	
TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. TIPO Z. DOBLE HOJA. (PAQUETE 150 HOJAS) (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)		UND	1.00		
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. 6 Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. 6 Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12003	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. TIPO Z. DOBLE HOJA. (PAQUETE 150 HOJAS) (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UND	1.0000	5,700.00	5,700.00
SUBTOTAL					5,700.00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. 6 Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. 6 Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO					5,700.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

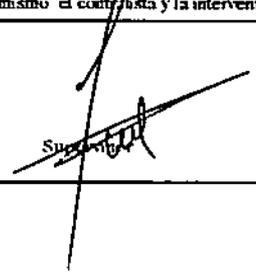
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

1

**NOTA IMPORTANTE:**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)



Alfabetización y lectura	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia (Construcción y Conservación)	Novedades IDU
-----------------------------	---------	--	--	---------------

# INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 23 de Julio 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen	Grupo	Código	Nombre	UN	Precio	Fecha de Actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	12003	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. TIPO Z. DOBLE HOJA. (PAQUETE 150 HOJAS) (según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 5,700	2/06/2020



4645

<b>FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>			
CÓDIGO FOIC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL IBC	OLIVERIO RONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL	
ITEM	19.61	CÓDIGO	12004	
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha
DISPENSADOR PLÁSTICO DE TOALLAS TIPO Z_(Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)		UND	1.00	

<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12004	DISPENSADOR PLÁSTICO DE TOALLAS TIPO Z_(Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UND	1.0000	35,900.00	35,900.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>35,900.00</b>

<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>35,900.00</b>

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

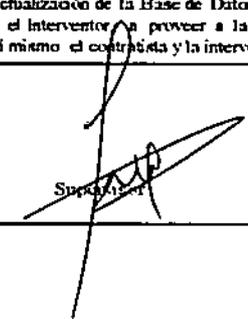
--	--

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS      1

**NOTA IMPORTANTE:**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el constructor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)

  
 Sup...

Inicio de vigencia

Insumos

Análisis de Precios Unitarios (APU)

Valores de referencia (Construcción y Conservación)

Novidades BD

# INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
Fecha de publicaciones: día según

Origen	Grupo	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de Actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	12004	DISPENSADOR PLÁSTICO DE TOALLAS TIPO Z (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 35,900	2/06/2020

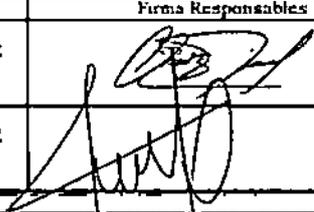
Subdirección de Gestión de Insumos, Urbanidad, Dirección Técnica y Gestión

Handwritten marks

464-7

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REALISTE Y A MONTO AJUSTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL		
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL		
ITEM	19.62	CÓDIGO	12006		
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha	
TERMÓMETRO INFRARROJO PARA USO EN HUMANOS, LIBRE DE CONTACTO, IMPERMEABLE. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal		UND	1.00		
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12006	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA USO EN HUMANOS, LIBRE DE CONTACTO, IMPERMEABLE. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	UND	1.0000	294,109.00	294,109.00
<b>SUBTOTAL</b>					294,109.00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					294,109.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

--

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

1

**NOTA IMPORTANTE !**

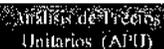
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)

  
 Supervisor



Insumos





## INSUMOS

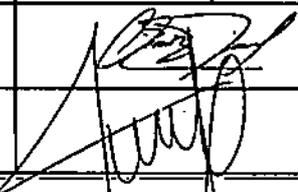
Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen	Grupo	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de Actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE RIESGURIDAD	12006	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA USO EN HUMANOS, LIBRE DE CONTACTO, IMPERMEABLE, (según Apéndice Bioseguridad Covid 19), Exento de IVA de forma temporal	UN	\$ 294,109	2/06/2020

4649

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>		 Ministerio de Transportes e Infraestructura Desarrollo Urbano
<b>CÓDIGO</b> FO-IC-03	<b>PROCESO</b> INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	

**A. DATOS GENERALES**

<b>CONTRATO No.</b>	FDLSC-COP-340-2019			
<b>OBJETO</b>	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
<b>Responsables</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma Responsables</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL RBC	OLIVERJO BONTLLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>BASE IDU</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	NO PREVISTOS	<b>CAPÍTULO</b>	GESTIÓN SOCIAL	
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	GESTIÓN SOCIAL	
<b>ÍTEM</b>	19.63	<b>CÓDIGO</b>	12010	
	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha</b>
	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	OLN	1.00	

**1. EQUIPO**

Código Ins ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

**2. MATERIALES**

Código Ins ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12010	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	OLN	1.0000	18,000.00	18,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					18,000.00

**3. TRANSPORTES**

Código Ins ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

**4. MANO DE OBRA**

Código Ins ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					18,000.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

**TOTAL NÚMERO DE FOLIOS** 1

**NOTA IMPORTANTE!**  
 El Procedimiento vigente 'Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia', obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
 (Nombre)  
  
 Supervisor

Elaboración	Insumos	Análisis de licencias (Unidades AEB)	Válidos de referencia (Compras y Conservación)	Novedades IDU
-------------	---------	--------------------------------------	--	---------------

**INSUMOS**

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Unidad	Código	Nombre	UdM	Precio	Fecha de actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	12010 JABÓN LIQUIDO PARAMANOS. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	GLN	\$ 18,000	2/06/2020

Subdirección de Gestión de Desarrollo - Oficina de Dirección Técnica y Estratégica

1940

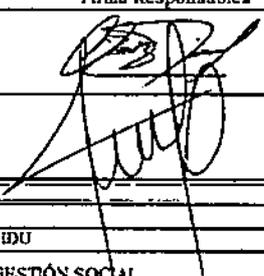
OFFICE OF THE ASSISTANT

SECRETARY

4651

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-4C-03	<b>PROCESO</b> INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<b>VERSIÓN</b> 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

<b>CONTRATO No.</b>	FDLSC-COP-340-2019			
<b>OBJETO</b>	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
<b>Responsables</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma Responsables</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>BASE IDU</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	NO PREVISTOS	<b>CAPÍTULO</b>	GESTIÓN SOCIAL	
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	GESTIÓN SOCIAL	
<b>ÍTEM</b>	19.64	<b>CÓDIGO</b>	12015	
	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha</b>
	GEL ANTIBACTERIAL Antiséptico para manos sin enjuague, a base de glicerina, alcohol antiséptico al 70%, contenido máx. de agua 30%. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	LT	1.00	

<b>1. EQUIPO</b>					
<b>Código Ins. ó Apu</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

<b>2. MATERIALES</b>					
<b>Código Ins. ó Apu</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
12015	GEL ANTIBACTERIAL Antiséptico para manos sin enjuague, a base de glicerina, alcohol antiséptico al 70%, contenido máx. de agua 30%. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	LT	1.0000	12.000.00	12.000.00
<b>SUBTOTAL</b>					12.000.00

<b>3. TRANSPORTES</b>					
<b>Código Ins. ó Apu</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

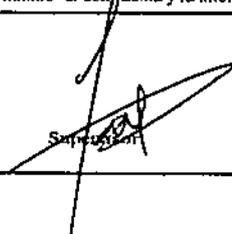
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
<b>Código Ins. ó Apu</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					12.000.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS</b>		1
-------------------------------	--	---

**NOTA IMPORTANTE:**  
 El Procedimiento vigente 'Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia', obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
 (Nombre)



Categoría de precios	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de Referencia (Construcción y Conservación)	Novedades BD
-------------------------	---------	--	--	--------------

# INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen	Grupo	Código	Nombre	DM	Unidad	Precio	Fecha de actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	12015	GEL ANTIBACTERIAL. Antiséptico para manos sin enjuague, a base de glicerina, alcohol Antiséptico al 70%, contenido máx. de agua 30%. (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento IVA de forma temporal	LT	S	12,000	2/06/2020

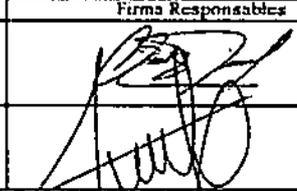
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

11-2  
 ...

4653

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BIC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

PRESUPUESTO		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	BASE IDU	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL	
ITEM	19 65	CÓDIGO	12017	
	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
	FUMIGADORA DE ESPALDA. ASPERSOR BOMBA MANUAL, 20 LITROS. DESINFECCIÓN_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UND	1.00	

<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12017	FUMIGADORA DE ESPALDA. ASPERSOR BOMBA MANUAL, 20 LITROS. DESINFECCIÓN_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UND	1.0000	211,235.00	211,235.00
SUBTOTAL					211,235.00

<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00

<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
SUBTOTAL					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO					211,235.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

---



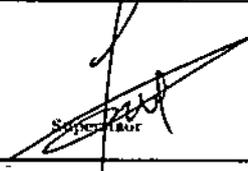
---

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1

**NOTA IMPORTANTE 1**

El Procedimiento vigente 'Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia', obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)



Supervisor

Clasificación referencia	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de Referencia (Construcción y Conservación)	Novedades BD
-----------------------------	---------	--	--	--------------

### INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicaciones, clic aquí:

Origen	Grupo	Código	Nombre	HM	Precio	Fecha de Actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	12017	FUMIGADORA DE ESPALDA. ASPERSOR BOMBA MANUAL 20 LITROS. DEHINFECCIÓN_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 211,235	2/06/2020

Subíndice de precios de referencia de insumos para la construcción y conservación de obras de infraestructura

ATKINS

ATKINS

ATKINS

0

0

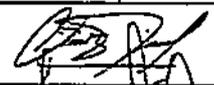
**FORMATO  
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA**

PROCESO  
INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

VERSIÓN  
4.0

CONTRATO No. **FDLSC-COP-340-2019**

OBJETO **EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3**

Responsable	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**DATOS ESPECÍFICOS  
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL
ITEM	19.68	CODIGO	12040
	Descripción	U.M.	Cantidad
	HIPOCLORITO - (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19) Exento de IVA de forma temporal	LT	1.00

**1. EQUIPO**

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

**2. MATERIALES**

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12040	HIPOCLORITO - (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19) Exento de IVA de forma temporal	LT	1.0000	1,737.00	1,737.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1,737.00</b>

**3. TRANSPORTES**

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

**4. MANO DE OBRA**

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

**TOTAL COSTO DIRECTO 1,737.00**

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

**NOTA IMPORTANTE**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista, constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)  
Supervisor



Ciclo plan regresal	Insumo	Valor de Precios Futuros (API)	Valores de referencia (Construcción y Conservación)	Novedades BO
------------------------	--------	-----------------------------------	--	--------------

### INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Orden	Grupo	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de Vigencia
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE BIENESTAR	12040	HIPOCLORITO - (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)_ Exento de IVA de forma temporal	LT	\$ 1,737	9/06/2020

4659

<b>FORMATO</b> <b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>		 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AJUSTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

PRESUPUESTO		ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	BASE IDU	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	GESTIÓN SOCIAL	
ÍTEM	19.67	CÓDIGO	12011	
	Descripción		U.M.	Cantidad

LAVAMANOS PORTÁTIL EN ACERO INOXIDABLE CON DOS TANQUES PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL DE 20 LT C/U_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UND	1.00		
---	-----	------	--	--

<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
12011	LAVAMANOS PORTATIL EN ACERO INOXIDABLE CON DOS TANQUES PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL DE 20 LT C/U_ (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UND	1.0000	940,000.00	940,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>940,000.00</b>

<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>940,000.00</b>

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1

**NOTA IMPORTANTE:**  
 El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
 (Nombre)  Supervisor

Índice de precios referenciales	Insumos	Fecha de Precio Último: 1/3/20	Valor de referencia (modificación 9/1/2019/2020)	Norma de Referencia
------------------------------------	---------	-----------------------------------	---	---------------------

### INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de insumos: 23 de Junio 2020  
 Fecha de inclusión de insumos: 22 de Julio 2020  
 Fecha de publicación: 26/06/2020

Código	Grupo	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de actualización
Nuevo - Emergencia Sanitaria	ELEMENTOS DE INSEGURIDAD	12011	LAVAMANOS PORTÁTIL EN ACERO INOXIDABLE CON DOS TANQUES PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL DE 20 LT C/U, (Según Apéndice Bioseguridad Covid 19)	UN	\$ 940,000	2/06/2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica - Contratación

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., septiembre 14 de 2020

**INTERROADSIGN-2019-396**

Alcaldía Local de San Cristóbal  
**R No. 2020-541-005965-2**  
2020-09-14 11:26 - Folios: 1 Anexos: 236  
Destino: Área de Gestión de Desarr  
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI



Arquitecto:  
**Edwin Andrés López Amaya**  
**Departamento de Infraestructura**  
**Alcaldía Local San Cristóbal**  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Remisión informe mensual N° 9, del Contrato de obra N° 340 de 2019, Grupo N°3.

Respetado arquitecto:

Mediante el presente comunicado se remite el Informe mensual N° 9, que contiene los componentes Técnico, Social, Ambiental y SST, del contrato de obra No 340 de 2019, los cuales cuentan con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones suscrito por las partes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
R.L. UT ROAD DESIGN  
Elaboró : D.A.  
Revisado por: P.B.  
Anexos: (236) folios



1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
INFORME TÉCNICO DE OBRA N° 09  
DEL 08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. 1,2,3 (GRUPO 3)"

**BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL  
AGOSTO DE 2020**

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.119.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  
APOYO AL SUPERVISOR ARQ. EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA

INFORME TÉCNICO DE OBRA N° 09  
DEL 08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020

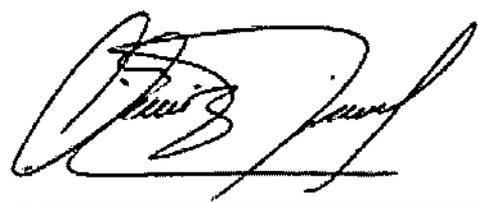
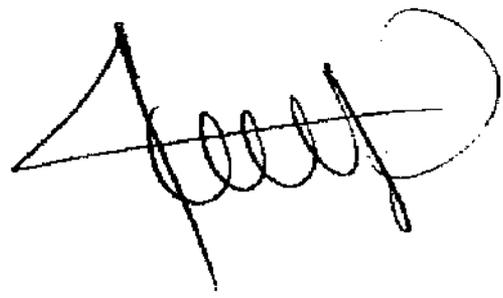
UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN  
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 344 DE 2019

CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2019

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### ÍNDICE DE MODIFICACIONES

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN

<b>ELABORÓ</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA</b>	 <b>NOMBRE: Ing. OLIVERIO BONILLA H.</b> <b>RL. CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b>
<b>REVISÓ Y APROBÓ</b>	<b>INTERVENTORÍA</b>	 <b>FIRMA</b> <b>NOMBRE: ANGIE M. JIMÉNEZ P.</b> <b>RL. UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN</b>

#### CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	VERSIÓN ORIGINAL	18/08/2020

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>Tel. 971.320.171-2</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. ADMINISTRATIVOS .....	9
2.1. Generalidades del Contrato de Obra .....	9
2.2. Personal administrativo .....	10
2.3. Garantías Vigentes .....	11
2.4. Segmentos viales .....	11
2.5. Localización General .....	13
3. FINANCIEROS.....	15
3.1. BALANCE DEL CONTRATO .....	15
3.2. MANEJO DEL ANTICIPO .....	16
4. TÉCNICO .....	18
3.1. OBRAS EJECUTADAS.....	18
3.2. CONTROL DE CALIDAD.....	31
3.3. Actualización, elaboración y/o ajustes a los diseños .....	32
3.4. Acta parcial de obra.....	33
3.5. Planes tramitados y aprobados .....	38
3.6. Comunicaciones de Entidades distritales .....	38
3.7. Comités de obra .....	41
5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO .....	42
6. CONCLUSIONES.....	43

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>CON. 091 020 001.3</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 – FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización General.....	14
Ilustración 2. Concreto Ciclópeo para Muros en el Barrio Guacamayas .....	19
Ilustración 3. Fundida de Zarpas de Muros en el Barrio Guacamayas.....	20
Ilustración 4. Fundida de Muros en el Barrio Guacamayas .....	20
Ilustración 5. Instalación de Bordillo Prefabricado A-80 en el Barrio Guacamayas .....	20
Ilustración 6. Instalación de Adoquines en el Barrio Guacamayas .....	21
Ilustración 7. Muros en el Barrio Guacamayas .....	21
Ilustración 8. Subbase Granular Peatonal en Andenes y Cunetas en el Barrio Guacamayas.....	21
Ilustración 9. Demolición de Placas de Concreto en el Barrio Guacamayas .....	22
Ilustración 10. Relleno con Subbase Granular C hacia la vía .....	22
Ilustración 11. Fundida es Escalera en el Barrio Guacamayas.....	22
Ilustración 12. Excavación Manual para Filtros y Cunetas en el Barrio Guacamayas.....	23
Ilustración 13. Instalación de Filtro en el Barrio Guacamayas.....	23
Ilustración 14. Instalación de Malla Electro soldada en Cunetas en el Barrio Guacamayas.....	24
Ilustración 15. Cunetas en Concreto en el Barrio Guacamayas .....	24
Ilustración 16. Curado de Cunetas de Concreto en el Barrio Guacamayas.....	24
Ilustración 17. Conformación de Rampa en Bocacalle en el Barrio Guacamayas .....	24
Ilustración 18. Andenes en el Barrio Guacamayas.....	25
Ilustración 19. Andenes en el Barrio Guacamayas.....	25
Ilustración 20. Conformación de Bocacalles en el Barrio Guacamayas.....	25
Ilustración 21. TOMA DE DENSIDADES CONO DE ARENA .....	31

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>101.921.130.131-2</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra .....	9
Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría .....	10
Tabla 3. Personal de Especialistas .....	10
Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra .....	11
Tabla 5. CIV EXCLUIDOS .....	12
Tabla 6. CIV INCLUIDOS .....	12
Tabla 7. Segmentos Viales contractuales para el CMVBBC .....	13
Tabla 8. PAGOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO COLPATRIA SA .....	17
Tabla 9. RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA-FC-CMVBBC .....	18
Tabla 10. CIV EN EJECUCIÓN ACTA 4 .....	19
Tabla 11. ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4 .....	33
Tabla 12. CORRESPONDENCIA ENVIADA A ENTIDADES DISTRITALES .....	39
Tabla 13. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDADES DISTRITALES .....	40

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>1977 9061 130 937-5</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe técnico de obra N°09 tiene como propósito general comunicar y entregar a la Interventoría UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN, todos los aspectos Técnicos, Administrativos, jurídicos, económicos y financieros del desarrollo del contrato de obra 340-2019 en el periodo del 08 de julio al 07 de agosto de 2020; en cumplimiento de todas las actividades contractuales y legales, celebrado entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y el CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

El contrato de obra N°340-2019 del FDLS con el CONSORCIO MALLA VIAL BBC tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3" (Grupo 3), con valor total de \$4.804.882.633,62 a monto agotable y plazo de ejecución de 9 meses, a partir de la fecha del acta de inicio del 30 de agosto de 2019, con plazo de terminación inicial el 29 de mayo de 2020. En razón del Estado de emergencia se firma acta de suspensión de obras el día 26/03/2020, ampliación a la suspensión 01 con fecha 04/05/2020, acta de reinicio de obras el día 03 de junio y acta de prórroga firmada el 06 de agosto con terminación el 22 de octubre de 2020.

De igual forma, para el presente periodo, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL designa como supervisor al Arq. Edwin Andrés López Amaya y continúan como interventores la UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN mediante contrato No. 344 de 2019 con representación legal de ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA.

En el presente periodo se cuenta con seis (6) CIV'S terminados y se continua con las obras de trece (13) frentes de trabajo en ejecución de acuerdo a la aprobación de los PMT y se ha dado cumplimiento a los planes de Gestión Social, Plan de gestión de residuos de la construcción y demolición PG-RCD, Plan de manejo ambiental de la Obra (MAO), Plan del sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST; plan de calidad de obra; planes de manejo de tráfico y señalización y desvíos.

Se recibió aprobación por parte de Interventoría de la complementación de diseño de un muro de contención en el sector de Guacamayas, el diseño del CIV 4004898 del Barrio Altamira y el diseño de la estructura del pavimento de los CIV 4005040 y 4008517 (50007951) en el Barrio Altos del Virrey, con los cuales se dará inicio a las obras correspondientes.

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 09</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

El día 06 de agosto se firma Acta de Prórroga N°01, mediante la cual se adicionan dos meses y quince días; debido a factores externos al contratista relacionados con la autorización de exclusiones de segmentos viales, mayores tiempos en la ejecución por motivos del estado de emergencia nacional y la necesidad de incluir nuevos segmentos viales; por lo cual queda como fecha de terminación el día 22 de octubre de 2020; siempre y cuando no se generen nuevos motivos de atrasos.

Es importante mencionar que a la fecha se tiene un avance contractual según acta parcial de obra No. 4 del día 05 de agosto por valor de \$2.805.305.864,86 que corresponde al 58,39% del contrato.

El CONSORCIO MALLA VIAL BBC ha cumplido con los Protocolos de Bioseguridad, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional y la Alcaldía Local de San Cristóbal reactivó las actividades de la construcción. El Consorcio Malla Vial BBC certifica que ha dado cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad cargado a la página web mediante radicado N° 7506CB0F-C48F-406A-A4D4-2D3A7A6AF233 y aprobado por la Alcaldía Local, de igual forma certifica que cuenta con el Plan de Movilidad Segura, aprobado por esta entidad mediante registro N° 11182 del 26 de mayo de 2020, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5/

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 2. ADMINISTRATIVOS

### 2.1. Generalidades del Contrato de Obra

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato de obra	No. 340 de 2019 (agosto 13 de 2019)
Objeto	"Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupos 1, 2 y 3" (G3)
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1 Dirección: Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Tel. 6945649 Punto CREA: Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05 SUR. Tel. 3903696 Cel. 3186594924
Representante Legal	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos C.C. 19.498.117
Fecha de acta de inicio:	30 de Agosto de 2019
Plazo de ejecución inicial:	Nueve (9) meses
Fecha terminación inicial:	29 de Mayo de 2020
Suspensión N° 1	26 de Marzo de 2020 al 4 de Mayo de 2020
Prórroga suspensión N°1	05 de Mayo de 2020 al 02 de Junio de 2020
Fecha de reinicio	03 de Junio de 2020
Prórroga No. 1	2 meses y quince días
Fecha de terminación	22 de Octubre de 2020
Valor del Contrato	\$ 4.804.882.663,62
Acta parcial N°01 04/12/19	\$ 384.842.651,00 avance parcial 8,0%
Acta parcial N°02 28/01/20	\$ 570.800.356,00 avance parcial 11,88%
Acta parcial N°03 18/03/20	\$ 772.252.059,41 avance parcial 16,07%
Acta parcial N°04 05/08/20	\$1.077.410.798,45 avance parcial 22,42%

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría**

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	N° 344 de 2019 (23 de agosto de 2019)
<b>Entidad Contratante</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
<b>Objeto del Contrato:</b>	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrán por objeto: ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la Malla Vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá DC. grupos 1, 2, 3.
<b>Contratista:</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN</b> NIT. 901.315.065-1 Rep. Legal: Angie Mildred Jiménez Poveda CC. 1.049.621.410 de Tunja. Dirección: Calle 45 #66-A-16 Punto CREA: calle 31 C Sur #3-78 Apto 202 Tel. 3125849053 Bogotá
<b>Plazo de Ejecución del Contrato:</b>	9 meses
<b>Plazo Adicional:</b>	Dos meses y quince días (2,5)
<b>Plazo Total del Contrato:</b>	Once meses y quince días (11,5)
<b>Valor inicial del contrato:</b>	VALOR CONTRATO: \$ 1.438.000.000,00

## 2.2. Personal administrativo

Durante el presente periodo el contratista contó con el siguiente personal profesional y de especialistas, relacionado a continuación:

**Tabla 3. Personal de Especialistas**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES</b>
Director de obra	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos
Esp. Gerencia de proyectos	Ing. Erika A. Bonilla C.
Especialista en Transito	Ing. Gabriel Díaz
Especialista en Geotecnia	Ing. Fernando A. Nieto
Especialista Hidráulico	Ing. Omar Archila
Especialista en Pavimentos	Ing. Diego F. González
Profesional Social	T.S. Diana Paola Guarín R.

<b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.319.981-1
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

<b>Residente SISOMA</b>	Ing. Jhon Edwin Serrato V.
<b>Residente de obra</b>	Ing. Nelson O. Neme P.
<b>Especialista Estructural</b>	Ing. David Marcel Valencia L.

### 2.3. Garantías Vigentes

Se encuentran vigentes las pólizas de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 15-44-101216469 expedida el 14/08/2019; póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101059816 expedida el 14/08/2019; actualizadas por acta de iniciación el día 05/09/2019 y actualizadas por acta de suspensión del 25/03/2020 y acta de reiniciación del 03/06/2020, expedidas el día 23/06/2020 con las siguientes vigencias:

Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra

Garantías	Vigencia desde	Término de Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	30/08/2019	07/02/2021	\$1.441.464.790,09
Buen manejo del anticipo	30/08/2019	07/02/2021	\$1.441.464.790,09
Pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	30/08/2019	07/08/2023	\$240.244.131,68
Estabilidad y calidad de la obra	30/08/2019	07/08/2025	\$1.441.464.790,09
Predios, labores y operaciones	13/08/2019	07/08/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil-Vigencia	13/08/2019	07/08/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil - Evento	13/08/2019	07/08/2020	\$414.058.000,00

### 2.4. Segmentos viales

Mediante Acta N°02 de EXCLUSIONES E INCLUSIONES DE SEGMENTOS VIALES del 11 de junio de 2020, se determinó contractualmente lo siguiente:

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> TEL. 911.110.1211
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**Tabla 5. CIV EXCLUIDOS**

CIV EXCLUIDOS					
ÍTEM	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	4007224	ALTOS DEL VIRREY	CLL 43 A BIS SUR	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR
2	4007223	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 BIS ESTE	CLL 43 A BIS SUR	CLL 43 A BIS A SUR
3	4005497	ALTOS DEL VIRREY	DIAGONAL 46 A SUR	TV 16 C Este	CRA 16A ESTE
4	4005530	PUENTE COLORADO	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR
5	4008458	ALTOS DEL POBLADO	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE

**Tabla 6. CIV INCLUIDOS**

NUEVOS CIV INCLUIDOS					
1	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C		CLL 39 C SUR
2	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	CII 42 D Bis Sur	CII 43 Sur
3	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
4	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
5	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
6	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este

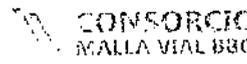
<b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BRC</b> <small>2011 2011 2011 2</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

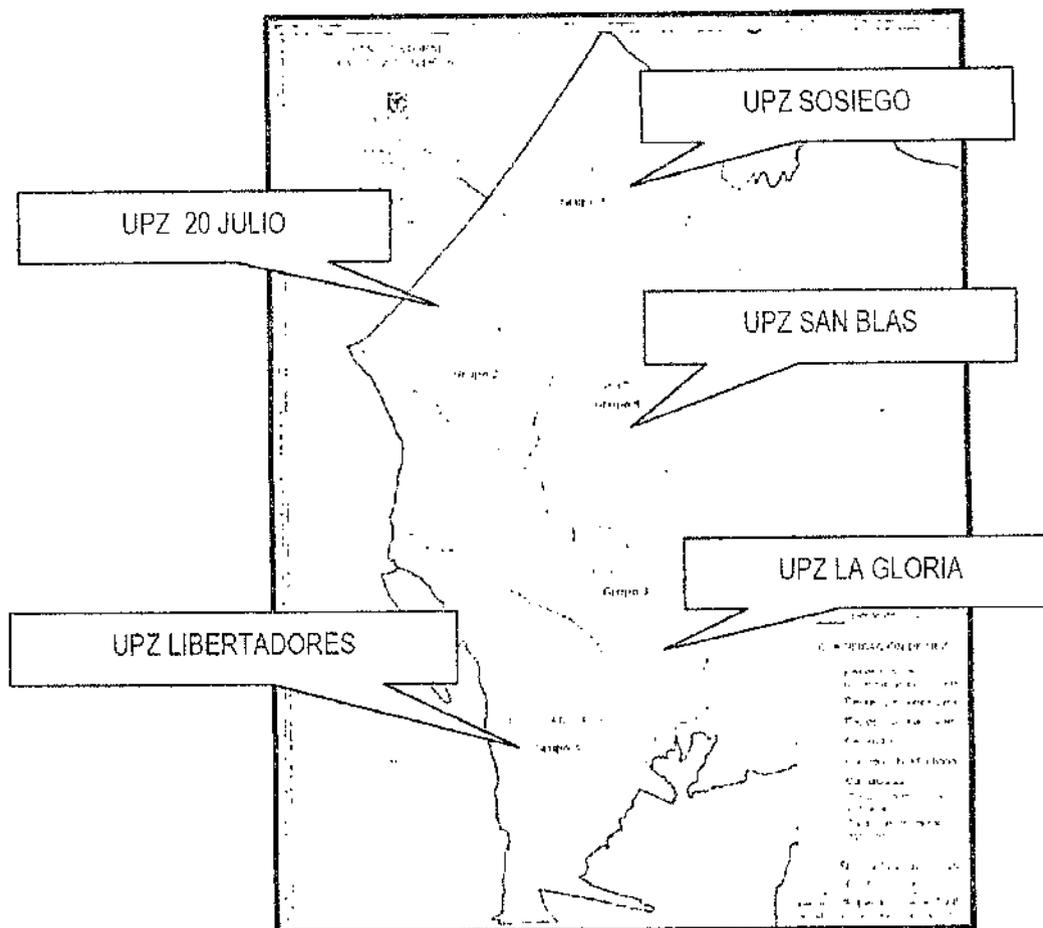
Tabla 7. Segmentos Viales contractuales para el CMVBBC

CIV CONTRACTUALES CMVBBC - JULIO DE 2020					
N° CMVBBC	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
2	4008517	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
3	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE
4	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	CII 42 D Bis Sur	CII 43 Sur
5	4005480	ALTOS DEL VIRREY	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR
6	4005352	ALTOS DEL VIRREY	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR
7	4005079	MORALBA	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE
8	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
9	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este
10	4004898	ALTAMIRA	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE
11	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 B SUR	CLL 39 C SUR
12	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR
13	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B
14	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS
15	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A
16	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
17	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
18	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
19	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
20	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M
21	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
22	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
23	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
24	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este

Fuente: Relación de vías entregadas por el FDLSC

## 2.5. Localización General

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 09</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>



**Ilustración 1. Localización General**  
**Fuente: Anexo Técnico FDLSC**

Actualmente, al grupo 3, Consorcio Malla Vial BBC nos correspondió la UPZ 50 La Gloria, en los Barrios Altos del Virrey (6 CIV), Moralba (1 CIV), Quindío (2 CIV), Guacamayas II sector (10 CIV), Altamira (1 CIV) y la UPZ San Blas con el Barrio La Cecilia (4 CIV) para un total de 24 CIV contractuales.

<b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>TEL. 001.419.901.1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3. FINANCIEROS

#### 3.1. BALANCE DEL CONTRATO

El balance del contrato al 07 de agosto es el siguiente:

<b>BALANCE DEL CONTRATO N°340-2019 al 07/08/2020</b>			
VALOR INICIAL	\$ 4.804.882.633,62		
VALOR ACTA PARCIAL 01		\$ 384.842.651,00	8,0%
VALOR ACTA PARCIAL 02		\$ 570.800.356,00	11,88%
VALOR ACTA PARCIAL 03		\$ 772.252.059,41	16,07%
VALOR ACTA PARCIAL 04		\$ 1.077.410.798,45	22,42%
VALOR POR EJECUTAR		\$ 1.999.576.768,76	41,62%
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 4.804.882.633,62</b>	<b>\$ 4.804.882.633,62</b>	
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 1.441.464.790,00		
AMORTIZACIÓN ACTA 01		\$ 115.452.795,00	8,0%
AMORTIZACIÓN ACTA 02		\$ 171.240.107,00	11,88%
AMORTIZACIÓN ACTA 03		\$ 231.675.618,00	16,07%
AMORTIZACIÓN ACTA 04		\$ 323.223.239,54	22,42%
SALDO POR AMORTIZAR		\$ 599.873.030,46	41,62%
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 1.441.464.790,00</b>	<b>\$ 1.441.464.790,00</b>	

El día 4 de diciembre de 2019 se realizó Acta parcial de obra N° 01 por valor total de \$384.842.652,00 que representa un avance del 8,0% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$115.452.795,00.

El día 25 de febrero de 2020 se realizó Acta parcial de obra N° 02 por valor total de \$570.800.356,00 que representa un avance del 11,88% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$171.240.107,00.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

El día 18 de marzo de 2020 se realizó Acta parcial de obra N° 03 por valor total de \$772.252.059,00 que representa un avance del 16,07% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$231.675.618,00.

El día 06 de agosto de 2020 se realizó Acta parcial de obra N° 04 por valor total de \$1.077.410.798,45 que representa un avance del 22,42% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$323.223.239,54.

Para un acumulado parcial de \$2.805.305.866,51 que representa un avance del 58,38% sobre el cual se han amortizado \$841.591.759,54 del anticipo correspondiente al 30% de las actas.

A la fecha el CONSORCIO MALLA VIAL BBC ha recibido el pago del Acta No. 1 y el Acta No. 2; se tiene pendiente el pago del Acta No. 3 y Acta parcial 4.

### 3.2. MANEJO DEL ANTICIPO

El día 12 de septiembre se tramito y firmo el PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO, el cual se entregó a la Alcaldía Municipal mediante radicado 2019-541-013104-2 del día 16 de septiembre según oficio CMVBBC-009; así mismo se dio trámite a la Fiduciaria Colpatria SA. A la fecha no ha tenido ninguna modificación.

Se realizó contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos con la fiduciaria Colpatria S.A. denominado PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC N°. 0127015673 bajo el NIT. 830.053.994-4 a la cual la Alcaldía Local de San Cristóbal debe hacer el giro correspondiente por valor de \$1.441.464.790,00 de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría el día 12 de septiembre de 2019.

El Consorcio paso cuenta de cobro del anticipo por el valor de \$1.441.467.790,00 de fecha septiembre 12 de 2019 con el Plan de Manejo del Anticipo aprobado por la interventoría, a la alcaldía de San Cristóbal el día 16 de septiembre de 2019, mediante oficio CMVBBC-09 radicado bajo el RN°- 2019-541-013104-2 en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

El Consorcio entrego copia del contrato Fiduciario N°0127015673 del cliente PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC en el Fondo de Inversión Colectivo abierto 1525 de la FIDUCIARIA COLPATRIA SA NIT. 800.144.467-6 con oficio CMVBBC -010 del 16 de septiembre de 2019.

La alcaldía giro con cheque a la **FIDUCIARIA COLPATRIA SA** el valor del anticipo de \$1.441.464.790,00 según orden de pago N°3064 y contrato 3402019 del día 23/10/2019 haciendo canje el día 28 de octubre de 2019.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<b>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</b>	<b>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</b>	<b>Versión CMVBBC-01/2019</b>

En el presente periodo se realizó un desembolso de la Fiduciaria Colpatría SA por valor de \$75.736.956 correspondiente a la orden de pago N°14 del 14/07/2020 con pago el 05/08/2020.

Los pagos y desembolsos realizados por la Fiduciaria Colpatría SA hasta la fecha de cierre del presente informe, son los siguientes:

**Tabla 8. PAGOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO COLPATRIA SA**

PAGOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO DE COLPATRIA SA DEL ANTICIPO - Corte 07 de Agosto de 2020					
Nº OP	Fecha	Valor	Beneficiario	NIT	Concepto
1	7/11/2019	\$ 71,777,086	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso 1 de gastos administrativos
2	3/12/2019	\$ 59,231,590	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS	900.678.572-6	Anticipo para Mano de Obra
3	3/12/2019	\$ 64,075,574	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS	900.678.572-6	Anticipo para Alquiler de Equipos
4	11/12/2019	\$ 36,984,213	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso 2 de gastos administrativos
5	11/12/2019	\$ 120,000,000	CANTERA VILLA PAULA	900.981.603-4	Compra de Materiales Petreos
6	3/01/2020	\$ 140,000,000	CONCRETERA TREMIX SAS	830.106.474-5	Compra de Concretos
7	29/01/2020	\$ 35,835,180	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso 3 de gastos administrativos
8	29/01/2020	\$ 145,127,688	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS	900.678.572-6	Anticipo para Mano de Obra y Alquiler de Equipos
9	31/01/2020	\$ 53,867,000	PREFABRICADOS CONCRETOS SAS	901.289.568-0	Compra de Prefabricados
10	ANULADO				
11	29/01/2020	\$ 24,048,310	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso por Compra de Materiales
12	25/02/2020	\$ 130,270,034	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso Compra de Materiales, Transporte y Alquiler de Equipos
13	24/03/2020	\$ 121,117,721	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso Compra de Materiales, Transporte y Alquiler de Equipos y Mano de Obra
14	14/07/2020	\$ 75,736,956	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	901.310.904-1	Reembolso Compra de Materiales, Transporte y Alquiler de Equipos y Mano de Obra
	<b>Vr. Total</b>	<b>\$ 1,078,071,352</b>			<b>74.79%</b>

Así mismo se han generado los siguientes rendimientos financieros, según extractos del encargo Fiduciario y consignado a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, al Banco de Occidente Cta N°7707202605035.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

Se anexan extractos y comprobantes de pago de los rendimientos financieros realizados en el periodo del presente informe.

**Tabla 9. RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA-FC-CMVBBC**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA-FC-CMVBBC			
N°	Extracto	Valor	Fecha
1	31 de Octubre de 2019	\$ 117,223.94	11/12/2019
2	30 de Noviembre de 2019	\$ 2,257,796.86	11/12/2019
3	31 de Diciembre de 2019	\$ 3,861,440.64	1/09/2020
4	31 de Enero de 2020	\$ 3,481,066.40	5/02/2020
5	29 de Febrero de 2020	\$ 1,873,485.61	17/03/2020
6	31 de Marzo de 2020	\$ (1,519,858.19)	
7	30 de Abril de 2020	\$ 1,911,161.01	25/06/2020
8	31 de Mayo de 2020	\$ 3,918,840.64	
9	30 de Junio de 2020	\$ 2,230,271.79	13/07/2020
10	31 de Julio de 2020	\$ 1,583,103.52	
	Valor Total	\$ 19,714,532.22	

#### 4. TÉCNICO

Los principales aspectos técnicos desarrollados en el presente periodo son:

##### 3.1. OBRAS EJECUTADAS

Los CIV que se han intervenido con el desarrollo de las obras y que se incluyen en el Acta Parcial de Obra 04, fueron los siguientes:

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**Tabla 10. CIV EN EJECUCIÓN ACTA 4**

CIV EN EJECUCION ACTA 4					
N° CMVBBC	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
2	4008517	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
3	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE
4	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	CII 42 D Bis Sur	CII 43 Sur
8	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
9	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este
11	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 B SUR	CLL 39 C SUR
12	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR
13	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B
14	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS
15	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A
16	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
17	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
18	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
19	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
20	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M

A continuación, se representa el registro fotográfico de las diferentes actividades:



**Ilustración 2. Concreto Cielópeo para Muros en el Barrio Guacamayas**

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.064-1
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>



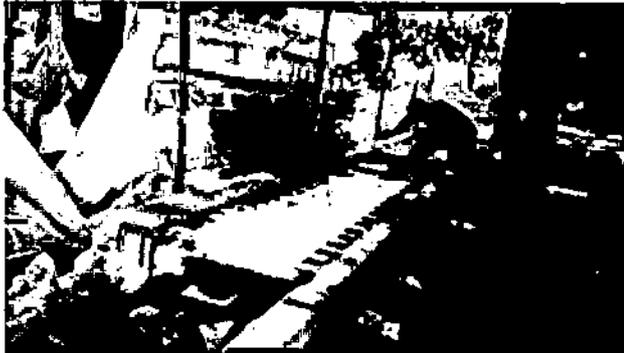
**Ilustración 3. Fundida de Zarpas de Muros en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 4. Fundida de Muros en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 5. Instalación de Bordillo Prefabricado A-80 en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 6. Instalación de Adoquines en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 7. Muros en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 8. Subbase Granular Peatonal en Andenes y Cunetas en el Barrio Guacamayas**

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT 901 928 984-3
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>



**Ilustración 9. Demolición de Placas de Concreto en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 10. Relleno con Subbase Granular C hacia la vía**



**Ilustración 11. Fundida es Escalera en el Barrio Guacamayas**

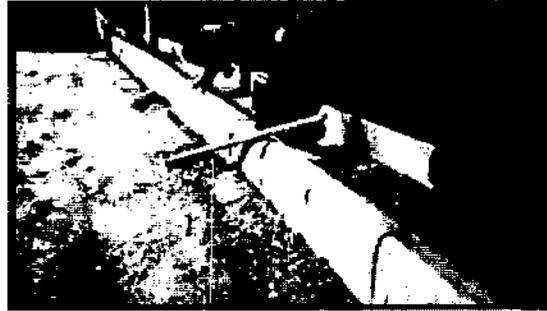


Ilustración 12. Excavación Manual para Filtros y Cunetas en el Barrio Guacamayas

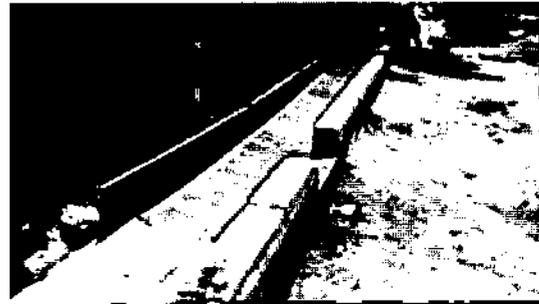


Ilustración 13. Instalación de Filtro en el Barrio Guacamayas

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 09</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>



**Ilustración 14. Instalación de Malla Electrosoldada en Cunetas en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 15. Cunetas en Concreto en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 16. Curado de Cunetas de Concreto en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 17. Conformación de Rampa en Bocacalle en el Barrio Guacamayas**

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

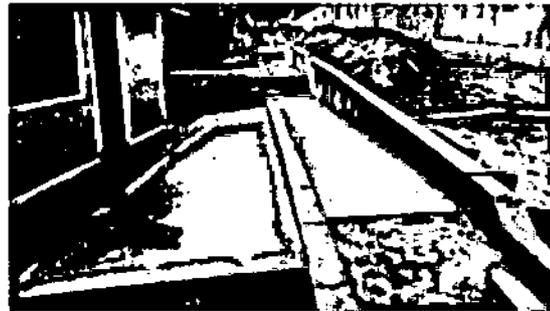


Ilustración 18. Andenes en el Barrio Guacamayas



Ilustración 19. Andenes en el Barrio Guacamayas



Ilustración 20. Conformación de Bocacalles en el Barrio Guacamayas

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT 901 519 984-3
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBB-01/2019</i>



Ilustración 21. Instalación de Adoquín en el Barrio Quindío



Ilustración 22. Rampa en Concreto en el Barrio Quindío



Ilustración 23. Retiro de Escombros en el Barrio Quindío

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 09</b></p>	 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MIT. 001. 910 984-1</small></p>
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>



Ilustración 24. Compactación de Subbase Granular Peatonal en el Barrio Quindío

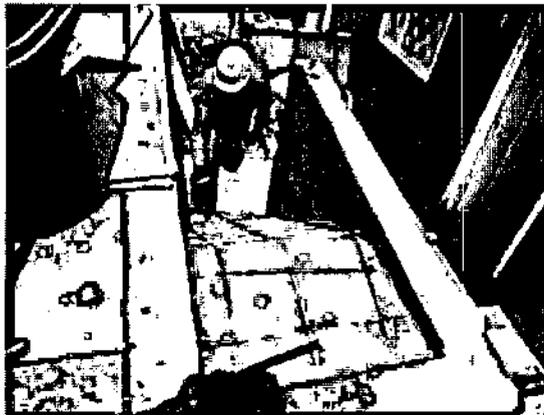


Ilustración 25. Escalera en Concreto Reforzado en el Barrio Quindío



Ilustración 26. Compactación de Subbase Granular Peatonal en Terrazas en el Barrio Quindío

	<p>INFORME TÉCNICO No. 09</p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</p>	<p>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</p>	<p>Versión CMV/BBC-01/2019</p>

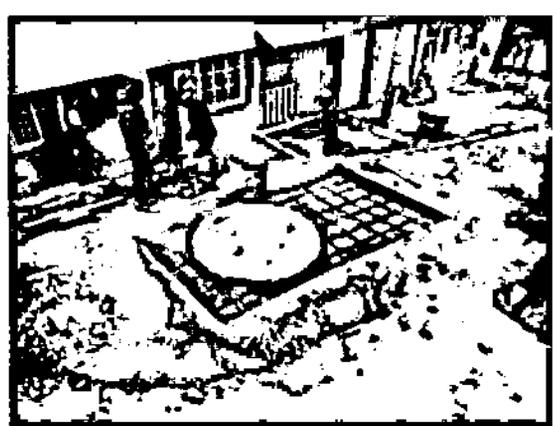


Ilustración 27. Instalación de Malla Electrosoldada en Terrazas en el Barrio Quindío

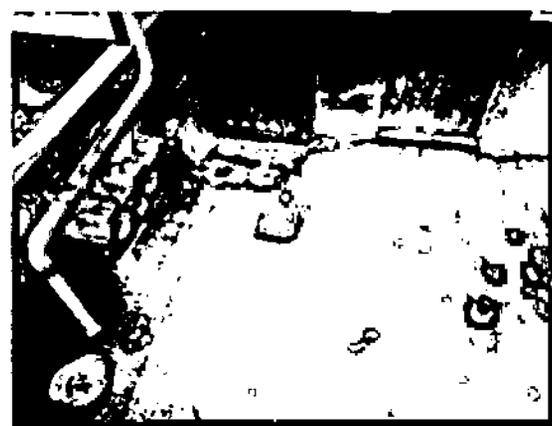


Ilustración 28. Fundida de Terrazas en Concreto en el Barrio Quindío



Ilustración 29. Terrazas Fundidas en Concreto en el Barrio Quindío

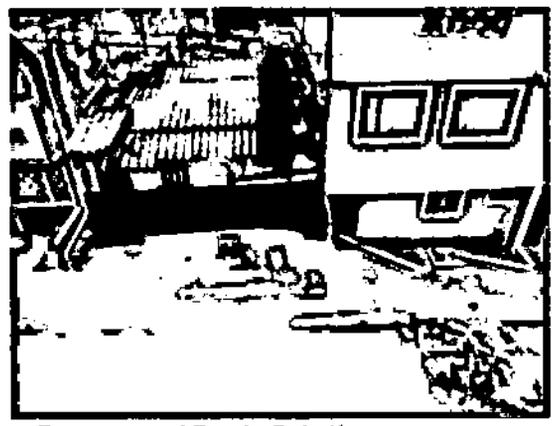




Ilustración 30. CIV 4007971 y 4007972 en el Barrio Quindío

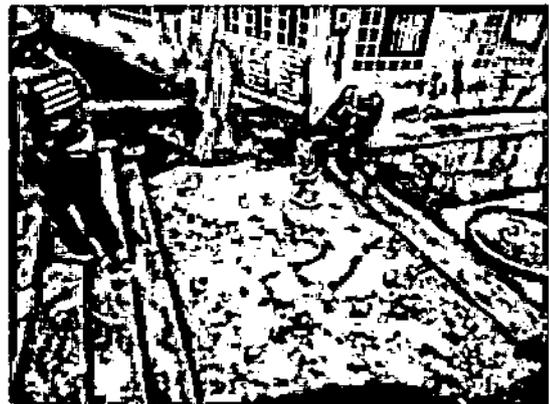
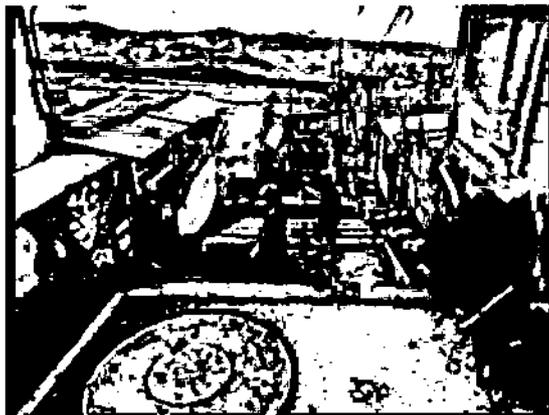


Ilustración 31. Subbase Granular Peatonal en Escalera en el CIV 4005073 en el Barrio Altos del Virrey

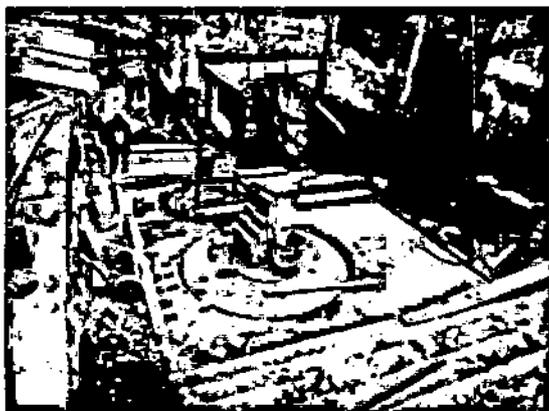


Ilustración 32. Instalación de Adoquín y Losetas Táctil en el CIV 4005073 en el Barrio Altos del Virrey

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NET 001 930 004-3</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>



Ilustración 33. Excavación Manual para Muros en el CIV 4005073 en el Barrio Altos del Virrey



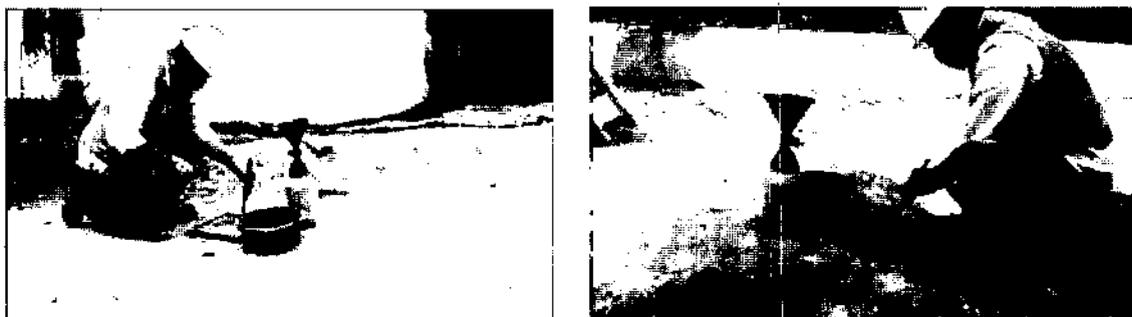
Ilustración 34. Muros en el CIV 4005073 en el Barrio Altos del Virrey

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.2. CONTROL DE CALIDAD

Los ensayos de Control de Calidad se continúan realizando con el Laboratorio de Suelos, Rocas y Materiales S.A.S. – Terratest S.A.S. el cual tiene acreditación ONAC con los registros de calibración y calidad de los equipos y el laboratorio de Concretera Tremix SAS para los ensayos de concretos.

Se realizaron los ensayos de toma de densidades de la Subbase Granular tipo C por el método de ensayo para la densidad y peso unitario en el terreno por el método de cono de arena cumpliendo con las normas INV E161-13 y INV E122-13.



**Ilustración 35. TOMA DE DENSIDADES CONO DE ARENA**

Se continúan utilizando los materiales para Subbase Granular y Rajón para Estabilización de la Subrasante suministrados por la Cantera Villa Paula.

Toma de Cilindros del Concreto de 3000 PSI para muros y escaleras para ensayos de resistencia a Compresión a partir de cilindros de concreto INV E-410-13.

Igualmente, se realizaron ensayos de asentamiento llamado también revenimiento o SLUMP según la norma INV E-404-13 en el sitio de obra con resultados de 3" y 4".

Ensayo para control de calidad del Concreto MR45 para la construcción de las losas de concreto, correspondiente a la resistencia a la flexión de concreto usando una viga simplemente apoyada y cargada en los tercios de la luz libre cumpliendo la norma INV E-414-13 y NTC2871-2018.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>TEL. 911.112.201-3</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**3.3. Actualización, elaboración y/o ajustes a los diseños**

En el presente periodo se autorizaron por parte de interventoría, mediante oficios N° INTEROADESIGN-2019-313 los diseños del muro con pilotaje del CIV 4002689 del Barrio Guacamayas; mediante oficio INTEROADESIGN-2019-315 los diseños del CIV 4004898 del Barrio Altamira; mediante oficio INTEROADESIGN-2019-320 el diseño de la estructura del pavimento de los CIV 4005040 y 4008517 (50007951) en el Barrio Altos del Virrey.

Los diseños del CIV 4005530 del Barrio Puente Colorado no han sido autorizados por cuanto dicho CIV fue excluido mediante acta del 11 de junio.

En los anteriores informes se encuentran relacionados los demás ajustes a varios CIV contractuales, referidos a ajustes topográficos y urbanismo, redes hidráulicas, estructurales, principalmente.

<b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>SUR 464-05 SUR</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**3.4. Acta parcial de obra**

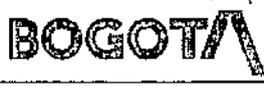
Al cierre del presente informe se han tramitado cuatro actas parciales con un avance parcial al corte del 07 de julio de 2020 del 58,39%; con el presente informe se presentará el acta parcial de obra N°4 con avance del 22,42%.

**Tabla 11. ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL BOGOTÁ D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL ACTA PARCIAL NO. 04										
CONTRATO DE OBRA N° 340-2019				ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 DE JULIO DE 2020 A 07 DE AGOSTO DE 2020				RADICACIÓN N°: FECHA RADICACIÓN: 04801920		
CONTRATISTA : CONSORCIO MALLA VIAL BBC		OBJETO : EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE REAJUSTE Y AJUSTE A LA INFLACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE CÍENSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 1)		FECHA INICIO:		FECHA FIN:		FECHA RADICACIÓN:		
DIRECCIÓN : TRANSVERSAL 15 C ESTE NO 45 A-05 SUR		ESTABLECIMIENTO :		PLAZO INICIAL :		PLAZO FINAL :		FECHA INICIO :		
C.C. 4 INT : 991 310 904-1		LOCALIZACIÓN :		FECHA INICIAL :		FECHA FINAL :		FECHA INICIO :		
TELÉFONO : 310 558 4974		PAGO ANTICIPADO :		PLAZO ADICIONAL :		TIEMPO SUSPENDIDO :		PLAZO TOTAL :		
SUPERVISOR : ARO EDWIN ANDRÉS ALÓPEZ AMAYA		VAL. ADICIONAL :		FECHA INICIAL :		FECHA FINAL :		FECHA INICIO :		
DIRECCIÓN : Avenida 1ª de Mayo N. 140 SUR		VAL. FINAL :		PLAZO ADICIONAL :		TIEMPO SUSPENDIDO :		PLAZO TOTAL :		
C.C. 4 INT : 899 020 061-9		VAL. FINAL :		FECHA INICIAL :		FECHA FINAL :		FECHA INICIO :		
TELÉFONO : 3630340 - 3035041		VAL. FINAL :		FECHA INICIAL :		FECHA FINAL :		FECHA INICIO :		
INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y ASESORES PRESUPUESTALES										
A PAGAR \$ 764,187,658.52										
INFORMACIÓN TRIBUTARIA										
SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGO (S.A.P.)										
BALANCE GENERAL ACTUALIZADO										
CONDICIONES ORIGINALES					OBRA EJECUTADA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	% EJC.
001 CONCRETOS										
13	CONCRETO 3000 PSI (Módulo en Clase 1 7 2 con fibra de Al y fibra de 3/4")	M3	3	289 362 00	0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
14	CONCRETO 3000 PSI PARA ARMO DE CONTENCIÓN (Premezcla con Suma Femenina y Colocación 30 del (Relato Curado)	M3	5	604 616 00	0.00	103.47	\$ 62,559,817.50	75.79	\$ 45,823,846.64	179.25
002 PAVIMENTACIONES										
21	DESCAPOTE A LINDO EN MATERIAL COMÚN (10 4 m Índice Cargos)	M2	5	2 269 00	0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
22	EXCAVACIÓN MANUAL EN VENTANA (CARGA) Incluye arena	M3	5	25 500 00	0.00	921.08	\$ 23,690,720.50	881.81	\$ 22,050,589.75	1805.14
23	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (CARGA) Incluye Cargos	M3	5	4 464 00	0.00	347.92	\$ 1,551,811.88	3393.83	\$ 14,868,271.52	3878.45
003 DEMOLIDORES										
32	DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y BLOQUE (Módulo en Clase 1 7 2 con fibra de Al y fibra de 3/4") Incluye arena	M3	5	5 318 00	0.00	276.31	\$ 1,480,973.58	793.05	\$ 4,217,893.80	1011.35
004 CAPAS GRANULARES										
11	BASE GRANULAR CLASE C (B.C.) (Suma Femenina, Espesura, Armadura y Compactación)	M3	5	110 310 00	0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C (B.B.C.) (Suma Femenina, Espesura, Armadura y Compactación)	M3	5	104 187 00	0.00	292.71	\$ 29,205,026.47	293.03	\$ 30,586,474.21	545.24
13	ESTABILIZACIÓN DE SUBBASE CON RAJÓN (Suma Femenina, Espesura, Armadura y Compactación)	M3	5	38 993 00	0.00	177.86	\$ 6,824,756.90	1057.10	\$ 41,418,603.28	1224.76
14	IMPACTACIÓN COMPACTACIÓN DE SUBBASE	M2	5	1 102 00	0.00	1308.13	\$ 1,440,873.80	4203.57	\$ 4,631,279.04	5508.45
15	GRANULAR RECONSTRUCIÓN DEL PAVIMENTO (Suma Femenina, Espesura, Armadura y Compactación)	M3	5	95 014 00	0.00	279.55	\$ 26,560,803.70	257.26	\$ 23,969,234.64	491.91
16	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (CARGA) Incluye arena	M3	5	21 856 00	0.00	176.92	\$ 3,853,832.72	132.87	\$ 2,905,335.47	219.70

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<b>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</b>	<b>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</b>	<b>Versión CMVBBC-01/2019</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
<b>005 PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO</b>													
51	CURADO DE LINDAS DE CONCRETO (Suministro e instalación)	M2	1,370.00	0.40	578.80								
52	LOSA DE CONCRETO M2 (Barridos, Formateados, Concursos y Acabado: Acabado Arco, Curado, Asfalto)	M2	483,355.00	0.00	0.00								
53	CORTADORA DE CONCRETO EXCLUSIVE OPERARIO Y COMBUSTIBLE INCLUIDO EN OMANITADO ASPHALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRERO	ML	1,571.00	0.00	241.00								
54	SELLOS DE JUNTAS ELÉCTRICAS EN LINDAS Y BARRILES A instalación	ML	15,126.00	0.00	0.00								
55	MELLA ASFÁLTICA FRÍA EN CALIENTE M2 CUR CEMENTO PORTÁNDICO 3000 (Suministro, Esparado, Nivelado y compactación sobre superficie y de tipo)	M2	6,051,176.00	0.00	0.00								
56	IMPACTACIÓN CON ENLAJE AS-FÁLTICA CR-1 (Incluye suministro, transporte, esparado y de tipo)	M2	1,678.00	0.00	1,399.97								
<b>006 PAVIMENTOS AS-FÁLTICOS</b>													
57	ADOSADO DE CONCRETO TR. PESADO 20x10x5cm (Suministro e instalación Incluye Base y 4cm Arena Financiera y Arena de 3/5mm)	M2	81,785.00	0.00	0.00								
<b>007 ACEPTO DE REFUEZOS</b>													
58	ACILO DE REFUEZOS (Incluye Suministro, Esparado y de tipo)	KG	2,928.00	0.00	0.00								
59	BARANDA METÁLICA M1 (Cableado y pintura)	ML	228,549.00	0.00	0.00								
60	BARANDA METÁLICA M2 (Cableado y pintura)	ML	225,549.00	0.00	57.30								
61	BOLARDO BAJER METRICO M2	LMO	104,883.00	0.00	0.00								
<b>008 ANCHOS Y SARDINELES</b>													
62	BORDILLO PREFABRICADO M20 (Cumpliendo e instalación Incluye 3cm Mortero de Instalación 1.5)	ML	39,473.00	0.00	377.78								
63	CANALIA TIPO A120 (Suministro e instalación Incluye 3cm Mortero 1.5)	ML	26,069.00	0.00	0.00								
64	SARDINELADO ABS PARA RAMPA (Suministro e instalación Incluye 3cm Mortero 1.5)	ML	34,756.00	0.00	16.40								
65	SARDINEL ESPECIAL AB0 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e instalación Incluye 3cm Mortero 1.5)	UN	34,051.00	0.00	82.05								
66	SARDINEL TIPO A120 (Suministro e instalación Incluye 3cm Mortero 1.5)	UN	47,852.00	0.00	317.20								
67	PISO EN ADOSADO DE ANCHO 1.20x30x5cm (Suministro e instalación Incluye Base 3cm Arena Financiera y Arena de 3/5mm)	M2	41,863.00	0.00	439.09								
68	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI x 10 CM ANCHO ENTRE 12 200CM	ML	9,730.00	0.00	374.58								
69	ADOSADO DE CONCRETO COLOR 20x10x5cm (Suministro e instalación Incluye Base 3cm Arena Financiera y Arena de 3/5mm)	M2	70,275.00	0.00	0.00								
70	ALERTA O ASMEGLA 40x10cm con SILLASTRO C INSTALACIÓN INCLUYE 4cm DE MORTERO 1.5 Y MECANIZADORA PARA BASE Y ARENAS DE TIPO PARA	ML	37,458.00	0.00	77.85								
71	COMETIDOR O CHAHUALLA DE AGUA LUMINOSA DE 9 x 1.8 M EN CONCEPTO DE 3000PSI INCLUIDE MELLA PREFABRICADA	ML	134,000.00	0.00	0.00								
72	BARRIL CON TUBO DE PVC DE 15 CM DIAMETRO SLAMSTRON C INSTALACIÓN INCLUYE BASE DE 3cm EN MORTERO 1.5	ML	18,634.00	0.00	0.00								
73	MURTE CONTENEDOR DE ZONA VERDE 140x60x40.00 CM SLAMSTRON C Y CONSTRUCCIÓN de obra existente y colocación de cables con, grampas y MORT 3000 PSI y M2 de MORT 3000 PSI	ML	135,138.00	0.00	0.00								
<b>009 GEOTEXTILICIA</b>													
74	GEOTEXTIL M1 200 PARA SEPARACION SUBRASANTECAPAS GRAMA ARFS (Incluye Suministro e instalación)	M2	7,021.00	0.00	0.00								
75	GEOTEXTIL M2 200 PARA SEPARACION SUBRASANTECAPAS GRAMA ARFS (Incluye Suministro e instalación)	M2	7,021.00	0.00	734.92								
<b>010 REDES ACUEDUCTO</b>													
76	TUBERÍA PE 400 PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Cumpliendo e instalación)	ML	1,720.00	0.00	0.00								
77	TUBERÍA PE 400 PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Cumpliendo e instalación)	ML	1,720.00	0.00	0.00								



# INFORME TÉCNICO No. 09



Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC

Del 08 julio al 7 de agosto de 2020

Versión CMVBBC-01/2019

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
111	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50m x 0.50m x 0.50m Incluye Suministro y Contracción Incluye Mano de Obra y Tapa 1m x 1m (Boca y Caracho)	UND	5	287,043.00	1,435,215.00	1.00	5	287,043.00	6.00	5	1,722,258.00
112	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Carga Resaca y Despejados Fondo de Sumideros)	LN	5	27,113.00	135,565.00	23.00	5	1,131,590.00	23.00	5	1,213,500.00
113	LIMPIEZA DE SARCEROS (Incluye Carga Resaca y Despejados Fondo de Sumideros)	LN	3	24,834.00	74,502.00	4.00	3	219,336.00	4.00	3	218,355.00
114	REVELACIÓN DE POZO (Incluye resaca en concreto 2000 PSI hecho en obra con 15cm Incluye Suministro y Contracción)	LN	5	74,903.00	374,515.00	3.00	5	2,747,000.00	50.00	5	2,745,150.00
115	PLACA CUBIERTA 0.70m x 0.70m (Incluye Mano de Obra y Contracción)	LN	5	453,540.00	2,267,700.00	7.00	5	1,722,280.00	0.00	5	7,773,760.00
116	EQUIPO VACTOR, SONIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	LN	5	255,361.00	1,276,805.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
117	INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA QUÍMETROS ENTRE 6" A 36"	LN	5	10,120.00	50,600.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
118	CERCA DE CONCRETO PARA PROTECCIÓN EN CONDUITO PRESURIZADO DE 300 PSI FLUJO EN SITIO (INCLUYE VARIACIONES ENTRE 0.15m Y 0.30m) INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE FONDO Y ALGEBRAS DE CONCRETO IMPERMEABLES Y DRENAJES, HILACIONES Y TUBERÍA DE ATRELLAJOS ANULOS METÁLICOS EN SOPORTE DE RESINAS EPOXIDADAS	LN	5	82,240.00	411,200.00	0.01	5	0.00	0.00	5	0.00
119	012 TRANSPORTES Y ACARICIOS										
121	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (Incluye en el presupuesto 20.00)	LN	5	40,919.00	204,595.00	202.41	5	40,982,000.00	4076.74	5	226,146,917.98
122	013 SEÑALIZACIÓN DE VÍAS										
123	PINTURA DE TRÁFICO, SUPLENIMIENTO SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	18,576.00	92,880.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
124	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 150mm x 150mm PARA ALICATA VIALS, BANCOS DE 150mm x 150mm, ESCOROS SECO, SEÑALIZACIÓN DE VÍAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN (COSTOS FINCOS PROGRAMAS, LINEAS DE 150mm, MANEJO, MANEJO)	LN	5	43,825.00	219,125.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
125	PINTURA DE ALICATA, SUPLENIMIENTO SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	2,807.00	14,035.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
126	PINTURA EN ELÁSTICO EN TUBERÍA METÉLICA (ALICATA) DE 150mm x 150mm (INCLUYE DESEMBALAJE CON MANO DE OBRA Y ESCOROS SECO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	LN	5	7,569.00	37,845.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
127	ESCOROS DE 100mm x 75mm SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	5,864.00	29,320.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
128	ALUMBRADO TIPO DE ALUMBRADO TIPO CUADRADO (150mm x 75mm) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	LN	5	267,874.00	1,339,370.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
129	ALUMBRADO TIPO CUADRADO (150mm x 75mm) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	LN	5	454,419.00	2,272,095.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
130	TIPO OCTAGONO COVALTURA DE 75mm INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	267,874.00	1,339,370.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
131	RECTORIA DE CONDUITO DE ALICATA (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	LN	5	37,360.00	186,800.00	0.00	5	0.00	0.00	5	0.00
132	014 GESTIÓN SISNOVA										
133	PERSONAL DE BRIGADA Y ASESORÍA (Incluye Suministro y Contracción)	LN	5	1,773,000.00	8,865,000.00	10.00	5	12,700,010.00	75.00	5	3,125,025.00
134	CANCHA PLÁSTICA NEGRA DE 55 GALONES CON TAPA PLANA	LN	5	25,538.00	127,690.00	5.33	5	136,736.00	18.00	5	461,464.00
135	PUNTO DE ACOPPIO DE MATERIALES O ESCOMBROS (INCLUYE INSTALACIÓN, MANEJO Y DESINSTALACIÓN) (ACOPPIO DE FORMA CUADRADA CADA LADO DE 1.20m, CARGAS APROXIMADAS)	LN	5	136,840.00	684,200.00	2.00	5	212,380.00	14.00	5	2,192,960.00
136	PROTECCIÓN A SARCEROS (Incluye Suministro y Contracción de botas de lana y guantes HT 1800 u similar)	LN	5	4,858.00	24,290.00	9.00	5	71,184.00	21.00	5	168,855.00
137	BANDERINOS TIPO ALUMBRADO, SUMINISTRO Y ASESORÍA DE BANDERINOS PORTÁILES MENSUALES	LN	5	1,048,420.00	5,242,100.00	4.00	5	11,147,500.00	15.00	5	25,570,340.00
138	ALUMBRADO TIPO CUADRADO (150mm x 75mm) INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	86,220.00	431,100.00	4.00	5	769,760.00	18.00	5	1,731,280.00
139	PLATEADO DE POZOS (Incluye suministro y contracción con 15cm de 2.75m x 2.75m (2000 PSI) de 2.75m x 2.75m (2000 PSI) y 4.00m x 4.00m (2000 PSI) y 4.00m x 4.00m (2000 PSI)	LN	5	134,057.00	670,285.00	2.00	5	225,110.00	12.00	5	1,768,884.00
140	SEÑALIZACIÓN DE FOTOLUMINISCENTE DE 15000 ML/CANAL (EX HORAS DE LUMINOSIDAD)	LN	5	12,512.00	62,560.00	10.00	5	126,120.00	60.00	5	416,720.00
141	ALUMBRADO TIPO CUADRADO (150mm x 75mm) INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	22,694.00	113,470.00	7.00	5	158,650.00	18.00	5	431,166.00
142	ALUMBRADO TIPO CUADRADO (150mm x 75mm) INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN	LN	5	250,448.00	1,252,240.00	12.00	5	3,065,252.00	34.00	5	95,654.00
143	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO O EGRESO	LN	5	23,903.00	119,515.00	61.00	5	1,433,865.00	94.00	5	2,705,287.00
144	EXAMEN DE AUDIOMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	LN	5	45,563.00	227,815.00	61.00	5	933,809.00	94.00	5	1,472,885.00
145	EXAMEN DE OPTOMETRÍA DE INGRESO O EGRESO	LN	5	15,863.00	79,315.00	61.00	5	805,809.00	94.00	5	1,472,885.00
146	EXAMEN DE ESTERILIZACIÓN DE INGRESO O EGRESO	LN	5	15,568.00	77,840.00	61.00	5	925,499.00	94.00	5	1,472,885.00

	<h2 style="margin: 0;">INFORME TÉCNICO No. 09</h2>	
<p><b>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</b></p>	<p><i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i></p>	<p><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
103	Carretero tipo 2. Consta de separadores laterales p... (Descripción parcial)	UMI	5	3.274,00	16.370,00	2720 14	5	6.914,298	34.571,40
104	BARRICADA METÁLICA CON CONTRAS PAREDES DE 2,30m x 1,50m (ALDUI 65) INCLUIE TABLERO DE 80cm DE ANCHURO... (Descripción parcial)	UMI	5	49.700,00	248.500,00	2720 00	5	596,421	2.982,10
105	ALUQUER ESPALME VERTICAL C/ROLO (23x75cm) Incluye Suministro e Instalación	UMI	5	8.160,00	40.800,00	2720 00	5	840,610	4.203,05
106	BANDERERO INCLUIE ALICATOR DE PAJETA PAREDE EN POLIFILÉNEO	UMI	5	1.802,371	9.011,855	2720 00	5	18.073,270	90.366,35
018 GESTIÓN SOCIAL									
107	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLIGRAMA DE 11x 17 CM	UMI	2	149,00	298,00	2720 00	2	14,000	28,00
108	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLIGRAMA COTE DE 11x 17 CM	UMI	5	70,00	350,00	2720 00	5	7,000	35,00
109	AFICHE TAMAÑO NEGRO PUEGO A 400 TINTAS EN PROPA COTE DE 11x 17 CM	UMI	5	611,00	3.055,00	2720 00	5	32,050	160,25
110	Pegante 22 x 28cm en bote tipo 150g / 44 gms líquido y pegado a 2 personas	UMI	5	316,00	1.580,00	2720 00	5	32,800	164,00
111	Suministro de video beam incluye transporte, instalación y consumo	UMI	5	38.660,00	193.300,00	2720 00	5	170,900	854,50
112	Suministro de fotos de colores incluye personal, logística, papelería, transporte y video	UMI	5	26.697,00	133.485,00	2720 00	5	480,340	2.401,70
017 GESTIÓN FORESTAL									
113	EVALUACION PARA TRATAMIENTOS A LA VEGETACION DE LA SDA - LINDERO DE ARBOLES (SEGUN RESOLUCION SDA N° 3289 DEL 2009/11)	UMI	5	70.386,00	351.930,00	2720 00	5	0,00	0,00
114	REGIMEN PARA TRATAMIENTOS A VEGETACION DE LA SDA - CONTORNOS DE ARBOLES (SEGUN RESOLUCION SDA 5880 DEL 30/09/11)	UMI	5	148.474,00	742.370,00	2720 00	5	0,00	0,00
115	VALOR PVP POR TALA DE INDIVIDUOS VEGETALES NO INCLUIDOS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA CON ALTURA > 5m SEGUN RESOLUCION 402 DEL 20/12/01 DE LA SDA	UMI	5	837.300,00	4.186.500,00	2720 00	5	0,00	0,00
116	VALOR PVP POR TALA DE INDIVIDUOS VEGETALES INCLUIDOS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA CON ALTURA > 5m SEGUN RESOLUCION 402 DEL 20/12/01 DE LA SDA	UMI	5	938.872,00	4.694.360,00	2720 00	5	0,00	0,00
117	PROTECCION A ARBOLES INCLUIE SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRERAS DE 2,80m x 0,80m x 0,04m Y POLICEDERA AL 47% DE TALA MANERA QUE GARANTICE LA produccion al reforestacion	UMI	5	58.861,00	294.305,00	2720 00	5	6,00	30,00
118	PROTECCION A ARBOLES INCLUIE SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRERAS DE 2,80m x 0,80m x 0,04m Y POLICEDERA AL 47% DE TALA MANERA QUE GARANTICE LA produccion al reforestacion	UMI	5	38.927,00	194.635,00	2720 00	5	0,00	0,00
119	Tala de árboles a ras de suelo y resto de sus derechos producto de la tala, menores a 3 metros	UMI	5	123.076,00	615.380,00	2720 00	5	0,00	0,00
120	Tala de árboles a ras del suelo y resto de los derechos producto de la tala, mayor a 3 metros y menor de 10 mts	UMI	5	204.970,00	1.024.850,00	2720 00	5	0,00	0,00
121	BLOQUEO Y TRANADO DE ARBOLES Durante en la tala y en el momento de la tala con el fin de evitar el resquebrajamiento de la tala, que reduce el riesgo de caída de la tala, para posteriormente trasladar el árbol y ubicado en un sitio previamente acordado. Arbol entre 2 - 3 mts	UMI	5	851.893,00	4.259.465,00	2720 00	5	0,00	0,00
122	TRUNCADO DE ARBOLES A RAS DE SUELO Y RESTO DE LOS DEBEROS PRODUCTO DE LA TALA, IGUAL O MAYOR A 3 METROS	UMI	5	454.374,00	2.271.870,00	2720 00	5	0,00	0,00
123	TRUNCADO DE ARBOLES A RAS DE SUELO Y RESTO DE LOS DEBEROS PRODUCTO DE LA TALA, IGUAL O MAYOR A 3 METROS	UMI	5	504.080,00	2.520.400,00	2720 00	5	0,00	0,00
124	TRATAMIENTOS INTEGRALES (Poda mínima, poda fuerte, manejo fitosanitario). Arbol entre 2-3 mts	UMI	5	139.136,00	695.680,00	2720 00	5	0,00	0,00
125	TRATAMIENTOS INTEGRALES (Poda mínima, poda fuerte, manejo fitosanitario). Arbol entre 3,1 - 10 mts	UMI	5	257.866,00	1.289.330,00	2720 00	5	0,00	0,00
126	TRATAMIENTOS INTEGRALES (Poda mínima, poda fuerte, manejo fitosanitario). Arbol entre 10,1 - 15 mts	UMI	5	465.191,00	2.325.955,00	2720 00	5	0,00	0,00
127	TRATAMIENTOS INTEGRALES (Poda mínima, poda fuerte, manejo fitosanitario). Arbol entre 15,1 - 20 mts	UMI	5	55.852,00	279.260,00	2720 00	5	0,00	0,00
016 MOBILIARIO URBANO									
128	BANCA EN CONCRETO TIPO MAG (Suministro e instalación)	UMI	5	125.000,00	625.000,00	2720 00	5	0,00	0,00
129	BANCA TIPO M30 (Estructura metálica incluye suministro e instalación incluye hasta en concreto 1500 PBI hecho en USA)	UMI	5	213.558,00	1.067.790,00	2720 00	5	0,00	0,00
130	BANCA EN MADERA TIPO USO (Suministro e instalación)	UMI	5	488.113,00	2.440.565,00	2720 00	5	0,00	0,00

20



	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**3.5. Planes tramitados y aprobados**

Al cierre del presente informe el consorcio cuenta con la aprobación por parte de la Interventoría de los siguientes planes:

- Plan de manejo Ambiental de obra (MAO).
- Plan de Gestión de residuos de la Construcción y demolición PG-RCD.
- Plan Gestión de social
- Plan de calidad de Obra.
- Los PMT de trece (13) CIV en ejecución.
- PMT de los CIV 4005040, 4008517 (50007951) y 4005113.
- Plan de seguridad social y salud en el trabajo SG-SST.
- Ampliación de los PMT para los CIV del Barrio Guacamayas y Altos del Virrey; igualmente está en trámite los PMT del Barrio La Cecilia y Altamira.

**3.6. Comunicaciones de Entidades distritales**

En el presente periodo se ofició a las entidades del orden distrital para consultar sobre los posibles proyectos de los CIV a intervenir que se relacionan a continuación:

Numero Interno	Nombre Upz	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
25	SAN BLAS	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
26	SAN BLAS	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
27	SAN BLAS	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
28	SAN BLAS	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
29	SAN BLAS	4006983	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 C Este	CRA. 25 B Este
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	CLL. 42 C Bis B Sur	CLL. 42 D Sur
4	La Gloria	4008517 (50007951)	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	CLL. 42 D Sur	CLL. 42 D Bis Sur
24	La Gloria	4005113	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	CLL. 42 D Bis Sur	CLL. 43 Sur
13	La Gloria	4004898	Altamira	CLL. 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este

A continuación, presentamos la relación de correspondencia enviada:

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>SOC. DEL. C. 2013</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**Tabla 12. CORRESPONDENCIA ENVIADA A ENTIDADES DISTRITALES**  
**CORRESPONDENCIA ENVIADA A ENTIDADES DISTRITALES**  
**(PERIODO DEL 8 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2020)**

N° OFICIO	FECHA	ENTIDAD	MOTIVO
CMVBBC-203	12/07/2020	EAAB	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-204	12/07/2020	ETB	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-205	12/07/2020	CODENSA S.A. E.S.P	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-206	12/07/2020	VANTI	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-207	12/07/2020	IDU	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-208	12/07/2020	UAESP	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-209	12/07/2020	MOVISTAR	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-210	12/07/2020	TIGO	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-211	12/07/2020	CLARO	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-212	12/07/2020	IDIGER	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-213	12/07/2020	IDECA	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-214	12/07/2020	DADEP	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-215	12/07/2020	UAREMV	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-216	12/07/2020	SDA	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-217	12/07/2020	SDM	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-218	12/07/2020	SDP	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-219	12/07/2020	IDRD	SOLICITUD INFORMACIÓN
CMVBBC-220	12/07/2020	DPAE	SOLICITUD INFORMACIÓN

Así mismo, hemos recibido respuestas de las diferentes entidades distritales, las cuales nos indican que no existe ningún impedimento legal ni técnico para la ejecución de las obras por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Consorcio Malla Vial BBC.

La siguiente tabla muestra la relación de la correspondencia y se anexan al presente informe:

4695

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBB-01/2019</i>

**Tabla 13. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDADES DISTRITALES**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDADES DISTRITALES  
(PERIODO DEL 8 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2020)**

N° RADICADO	FECHA	ENTIDAD	MOTIVO
20204100078071	14/07/2020	IDRD	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005243
22020008864	14/07/2020	ETB	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005244
2020EE117249	15/07/2020	SECRETARIA DE AMBIENTE	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005245
	16/07/2020	MOVISTAR	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005246
20200630 ER 10347	16/07/2020	IDECA	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005247
1-2020-28245	16/07/2020	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
CECO RI 621	23/07/2020	ETB	CERTIFICACIÓN DE REDES
20702100122372	16/07/2020	IDRD	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
20200715 ER 11679	29/07/2020	IDECA	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
IDU- 20205260536292	28/07/2020	IDU	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
2020ER8139	08/07/2020	IDIGER	Respuesta a solicitud de Información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005248

1/

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<b>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</b>	<b>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</b>	<b>Versión CMYBBC-01/2019</b>

N° RADICADO	FECHA	ENTIDAD	MOTIVO
SDM-SS-112746-2020	05/08/2020	SDM	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 40006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
UAERMV NO. 20201120045342	21/07/2020	UAERMV	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 40006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
20202010073981	22/07/2020	DADEP	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4006979, 4006989, 40006982, 4006984, 4006983 DEL BARRIO LA CECILIA Y 4005040, 4008517, 4005113 BARRIO ALTOS DEL VIRREY Y 4004898 DEL BARRIO ALTAMIRA
20202150455041	16/07/2020	IDU	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005248
20204000106911	20/07/2020	UAESP	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005248
20201320029731	13/07/2020	UMV	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005248

### 3.7. Comités de obra

Se participó en los comités semanales de obra organizados por la UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN con participación del supervisor del Fondo de Desarrollo Local, en los cuales se verifica el estado y avance del contrato y se toman las decisiones de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental y social.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

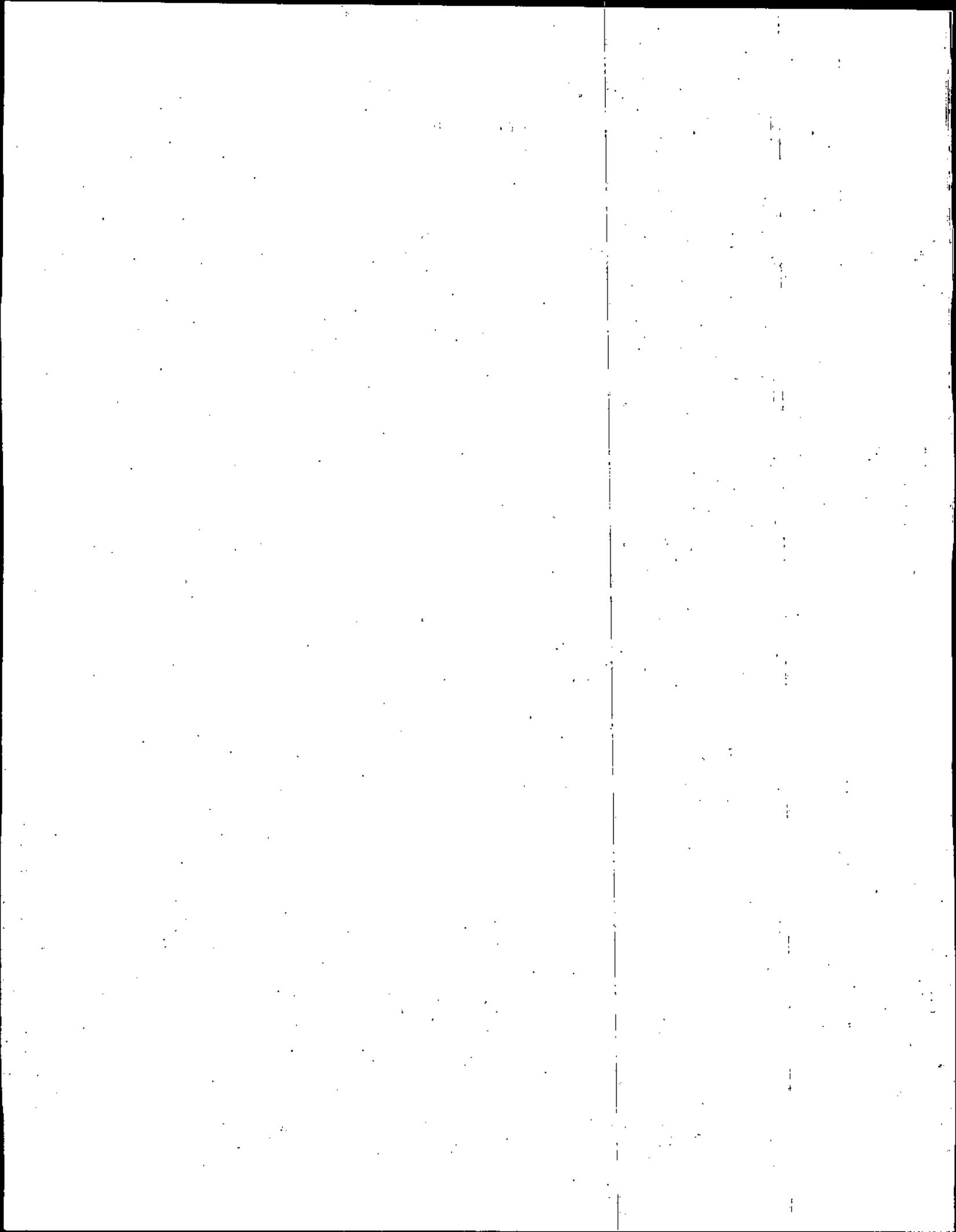
## 5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas, legales, financieras y jurídicas del contrato de obra; el Consorcio Malla Vial BBC ha tramitado análisis y evaluación técnica y económica de todo el proyecto, anexando APU contractuales y No previstos.

A la fecha se han aprobado cuatro (4) Actas de fijación de precios No Previstos; la No. 1 con fecha del 27 de diciembre del 2019, la No. 2 con fecha del 29 de enero del 2020, la No. 3 con fecha 03 de marzo de 2020 y N° 4 de fecha 16/03/2020.

Así mismo, debido a la inclusión de nuevos segmentos viales en el Barrio La Cecilia y el Pilotaje en el Barrio Guacamayas se hace necesario la presentación de nuevos APU No Previstos, los cuales se requieren para la ejecución de las obras.

En razón de la firma del Acta de Prórroga No. 1 firmada al cierre del presente informe se hace necesario realizar una reprogramación de obras y de presupuestos con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y el costo a monto agotable; certificando que contamos con los recursos para ejecutar los 24 CIV asignados al Consorcio.



	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>TEL. 301.112.3344</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 – FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 6. CONCLUSIONES

- Al cierre del noveno mes, el Consorcio Malla Vial BBC se encuentra en cumplimiento de las actividades contractuales y con los diferentes planes de gestión.
- La Alcaldía giro a la Fiduciaria Colpatria SA el valor \$1.441.464.790,00 correspondiente al 30% del valor del contrato el día 29 de octubre de 2019.
- La Fiduciaria Colpatria S.A. ha realizado giros por valor de \$1.078.071.352,00 que corresponden al 74,79% del valor del anticipo.
- El Consorcio Malla Vial BBC, está ejecutando las obras de trece (13) CIV, ha terminado la construcción de 6 CIV e iniciaran la construcción de 8 nuevos CIV para un total de 24 CIV contractuales.
- El día 05 de agosto se tramito Acta Parcial No. 4 por valor de \$1.077.410.798,45 que corresponde al 22,42% del valor total del contrato, para un acumulado del 58,39%.
- Estamos cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y el plan de movilidad, así mismo certificamos que a la fecha no hemos registrado contagios de COVID-19 en ninguno de los empleados, obreros y directivos del Consorcio Malla Vial BBC.
- El día 06 de agosto se firmo acta de prorroga por dos meses y quince días, con la cual se hará la actualización de pólizas para el inicio de los nuevos frentes de trabajo en el Barrio Altamira y La Cecilia. Igualmente, se presentara la reprogramación de obras.

~~4710~~  
4699

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.518.984-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXOS

~~474~~  
4700

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MTI, 991.119.994-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## EXTRACTOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO

4712  
4701

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.838.904-1
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**ACTAS**  
**(ACTA DE PRÓRROGA)**

4713  
4702

	<b>INFORME TÉCNICO No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ENSAYOS DE LABORATORIO

4703

	INFORME TÉCNICO No. 09	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NOY. 021 818 984-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDI/SC</i>	<i>Del 08 julio al 7 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDADES DISTRITALES

78

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO 1525

NIT. 800144467

PA FC - CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
consorciomallavialbbc@gmail.com

Página 1 de 2  
Número de Identificación. 99997273568

Tipo de Participación:

Extracto de cuenta Periodo del 01 Julio 2020 al 31 Julio 2020

Número de Encargo: XXXXX5673-8

Resumen	
Saldo Inicial a 01 Julio 2020	\$ 439.491.759,21
Aportes	\$ 0,00
Retiros	\$ -2.230.271,00
Gravamen a los movimientos financieros	\$ -8.921,08
Rendimientos	\$ 1.583.103,52
Retención en la fuente	\$ 0,00
Costos de Operación	\$ 0,00
IVA de Costos de Operación	\$ 0,00
GMF de Costos de Operación	\$ 0,00
Saldo Final a 31 Julio 2020	\$ 438.835.670,65

Movimientos						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/07/2020	SALDO INICIAL A: 01 Julio 2020		439.491.759,21	15.155,021233	28.999,745527	439.491.759,21
13/07/2020	RETIRO INVERSIONISTAS	-146,944446	-2.230.271,00	15.177,647438	28.809,569467	437.261.488,21
13/07/2020	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-0,587778	-8.921,08	15.177,647438	28.808,981689	437.252.567,13

Rendimientos abonados	Rendimientos gravados	Retención en la fuente
\$1.583.103,52	\$1.583.103,52	\$0,00
Rentabilidad neta de la cartera	Remuneración fiduciaria	Valor promedio cartera en el mes
4,34% E.A	1,50%	\$710.638.075.906,01

Rentabilidad Histórica(E.A)						
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años
	4,337685%	4,242941%	4,269233%	3,762463%	3,599845%	3,886026%

\*El presente documento no constituye título valor, tampoco constituye un valor, ni será negociable; tampoco establece el valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista. El valor de las participaciones depende de la valorización del portafolio a precios de mercado.

\*\*Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.:



del grupo Scotiabank

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO 1525



NIT. 800144467

Página 2 de 2

Informamos que la rendición de cuentas semestral de los FIC administrados por Fiduciaria Colpatría puede ser consultado en la página Web del Banco ScotiaBank Colpatría <https://www.scotiabankcolpatria.com/> ingresando en la ruta: Fiduciaria Colpatría -Fondo de Inversión Colectiva - Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 - Mecanismos de Información-Rendición de Cuentas.

Adicionalmente informamos que están a su disposición las constancias de entrega de recursos del FIC 1525, las cuales pueden ser solicitadas mediante nuestro Buzón de servicio al cliente [sac\\_ccfiduocolpatria@colpatria.com](mailto:sac_ccfiduocolpatria@colpatria.com).

4716  
4705



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA NIT 899.999.061-9  
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2020/07/09  
RECIBO 000000111163884

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	CONSORCIO MALLA VIAL BBC		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN :	NIT	TELÉFONO:	3186594924
IDENTIFICACIÓN :	901310904	CORREO	
DIRECCIÓN:	CR 32 A 25 B 75 OF 1 1203		

CONCEPTO	ENTIDAD_ORIGEN	ENTIDAD_DESTINO	BASE	PORCENTAJE	VÁLOR
OTROS INGRESOS(F.O.L. SAN CRISTOBAL)	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	0	0.000	2,230,271
<b>TOTAL A PAGAR:</b>					<b>2,230,271</b>
<b>VALOR LETRAS:</b>	<b>DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS m/cte</b>				

BANCO DE OCCIDENTE 48266 869  
 RECAUDO CODIGO BARRAS 15-15-01 2020/07/09  
 63370757

OBSERVACIONES: rendimientos financieros de la Fiduciaria Colpatria SA correspondientes al contrato de obra BBC; nit. 901.310.904-1

Referencial : 000000111163884  
 Referencial :  
 "COPIA"

LIQUIDADOR:  
 mógomez  
 CLIENTE  
 Pagar en Banco de Occidente



(415)7707202605035(8020)000000111163884(3902)00000223027100(96)20200714

30



4707



Planta: NEREIDAS

CERTIFICADO DE ROTURA DE CILINDROS

Cliete: CONSORCIO MALLA VIAL BBC
Dirección: CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELSC
Nº Certificado: 1552 Fecha: 3/03/2020

Ensayo a Compresión de Cilindros de Concreto (NTC 673)

Obra: CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELSC
fc: 385,0 (Kg/cm2) Tipo: 45MR283C Asent: 3" ± 0,5" Plg
Cemento: HOLCIM Aditivo: GRACE

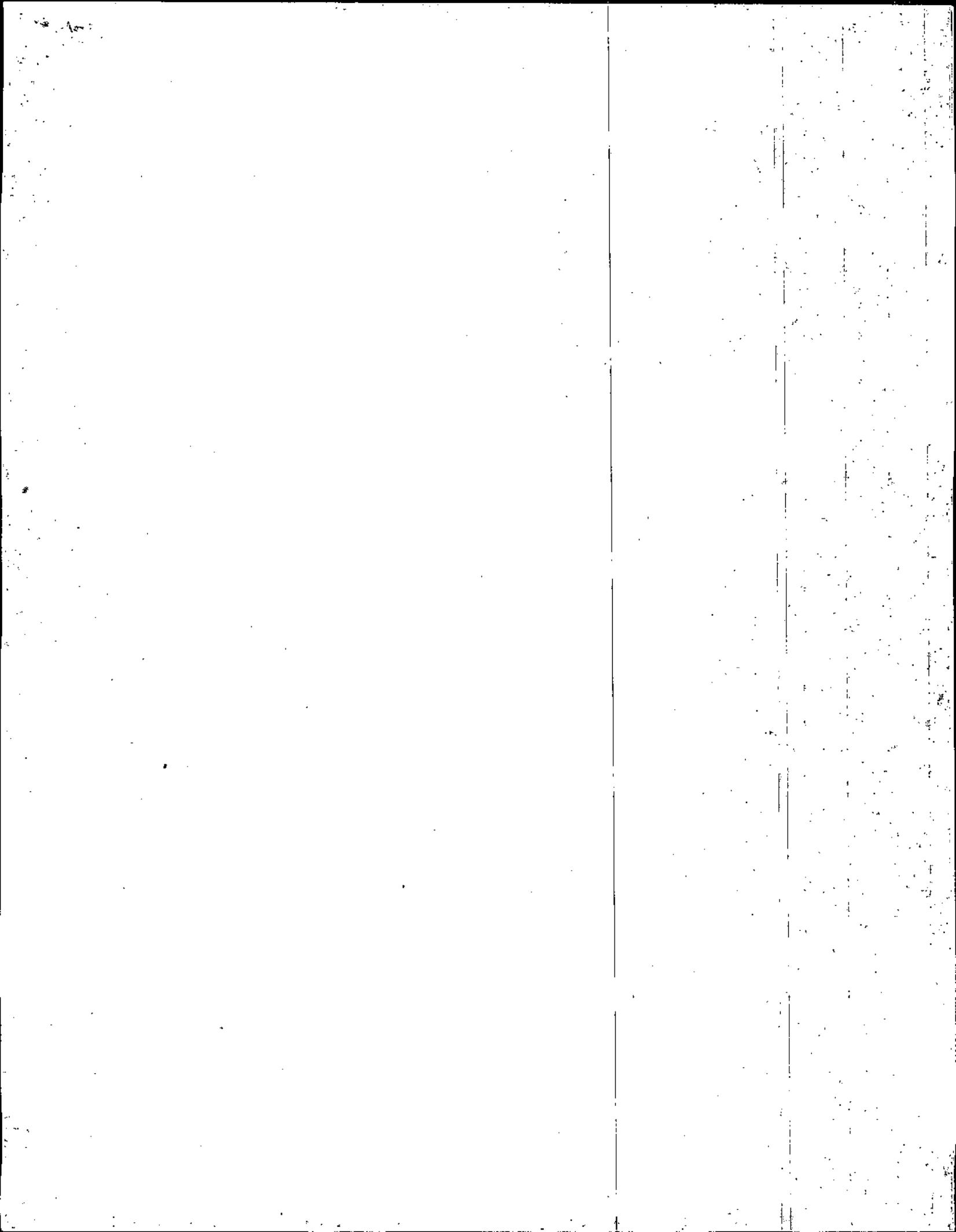
Table with 7 columns: Comp. Entrega, Mixer, Fecha de Toma, Fecha de Rotura, Edad (días), Resistencia (Kg/cm2), Elemento. Row 1: 1326266, T50, 2/01/2020, 9-ene-20, 7, 374,0, Pisos. Row 2: 1326266, T50, 2/01/2020, 30-ene-20, 28, 471,0, Pisos.

Handwritten mark











4712

			Planta: NEREIDAS			
<b>CERTIFICADO DE ROTURA DE CILINDROS</b>						
Cliente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC						
Dirección: CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELS						
N° Certificado: 1822			Fecha: 31/07/2020			
Ensayo a Compresión de Cilindros de Concreto (NTC 673)						
Obra: CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELS						
Fc: 210,0 (Kg/cm <sup>2</sup> )		Tipo: 30CN284C		Asent: 4,0" ± 1"		Plg
Cemento: HOLCIM			Aditivo: GRACE			
Comp. Entrega	Mixer	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad ( días )	Resistencia (Kg/cm <sup>2</sup> )	Elemento
1329848	T69	30/06/2020	7-jul-20	7	197,0	Otros
			28-jul-20	28	293,0	
1329702	211	25/06/2020	2-jul-20	7	152,0	Otros
			23-jul-20	28	223,0	
1329604	431	23/06/2020	30-jun-20	7	223,0	Pisos
			21-jul-20	28	315,0	

*Camilio Buñago*

Ing. Camilio Buñago  
 Líder Planta Nereidas Cel.317 6431524

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20204100078071



Bogotá D.C. 2020-07-14

Señor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Email: consorcio mallavialbbc@gmail.com  
Diagonal 182 No. 20 -91 Oficina, Teléfono: 6945649 / 3186594924  
Ciudad

**Referencia:** Radicado IDR D No. 20202100116262 del 02/07/2020  
Radicado Consorcio Malla Vial No. CMVBBC-2020-197

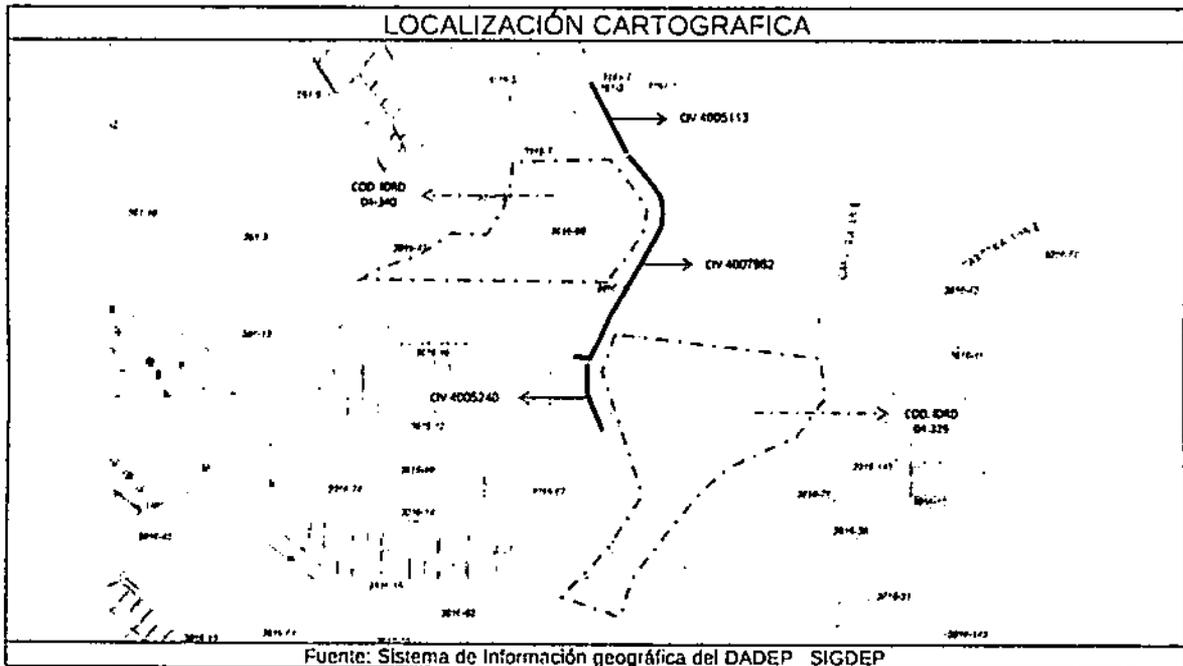
**Asunto:** Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240.

Respetado señor Bonilla:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita: "... nos informen, si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción, la entidad tiene contemplado el desarrollo de proyectos o la intervención total o parcial de alguno de los segmentos citados...", nos permitimos informar en el marco de nuestras competencias lo siguiente:

Una vez consultados los CIV's de interés en el Sistema de Información Geográfico Mapas Bogotá, se identificó que los mismos colindan con 2 parques vecinales, como se evidencia en la siguiente localización cartográfica:





INFORMACIÓN IDR D (Fuente: Buscador de Parques IDR D)			
<b>CODIGO PARQUE:</b>	04-329	<b>NOMBRE PARQUE:</b>	Urbanización el paseito- Lote No. 2 II Etapa y Urbanización Altos Del Virrey Etapa I.
<b>LOCALIDAD:</b>	San Cristóbal	<b>TIPO PARQUE:</b>	Escala Vecinal
<b>CODIGO PARQUE:</b>	04-340	<b>NOMBRE PARQUE:</b>	Altos del Virrey Etapa I
<b>LOCALIDAD:</b>	San Cristóbal	<b>TIPO PARQUE:</b>	Escala Vecinal

En virtud de lo anterior, se consultó la base de datos del IDR D, se estableció que el parque identificado con código IDR D 04-329, a la fecha no cuenta con contratos con pólizas vigentes y/o proyectos.

En cuando al parque identificado con código IDR D 04-340, se estableció que, en el año 2017, mediante radicado IDR D No. 20176100125771, se dio aval a la Alcaldía Local para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de dicho parque, razón por la cual se envía copia a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que informe directamente al peticionario que tipo de intervención se realizó y en que avance se encuentra a la fecha.

4715

Sin embargo, en caso de que el proyecto a ejecutar por ustedes afecte algún parque, ya sea parcial o totalmente, el IDRD realiza las siguientes recomendaciones:

- En caso de afectar alguno de los parques del sistema distrital de parques, es indispensable entregar en físico y digital, un plano con los diseños propuestos por cada parque, identificando el 100% del polígono del parque afectado por la intervención. Con el fin de incluirlos en la base de datos del IDRD.
- Presentar al IDRD un inventario de la oferta recreo-deportiva en los parques existentes, que se vean afectados por la intervención.
- Establecer las zonas, donde se repondría ese suelo, aclarando que deben desarrollarse parques de la misma escala vecinal, para poder reestablecer y desarrollar componentes deportivos al interior de estos. La compensación se debe realizar cualitativa y cuantitativamente.
- El IDU, deberá gestionar con la Secretaría Distrital de Planeación, el instrumento que permita el cambio de uso de parque a via precise la reubicación de los parques afectados.
- De conformidad con la Resolución Conjunta 001 de 2019, establecer con la Secretaría Distrital de Ambiente, las compensaciones a que haya lugar.
- En caso de proponer parques nuevos compensando los que se vean afectados, deberá solicitarse al IDRD la vocación. Luego de obtener la vocación, de los parques propuestos, los diseños deberán radicarse ante el IDRD para su revisión y aprobación. Estos diseños deberán entregarse con los estudios técnicos, aunque la revisión se realiza netamente sobre los diseños arquitectónicos.
- Los diseños deben cumplir con los lineamientos del POT.
- Las intervenciones que se propongan en los parques deben entregarse construidas.
- Tramitar los permisos requeridos ante las entidades competentes para la intervención.

Conforme lo anterior, es importante precisar que cualquier intervención que se pretenda adelantar en los parques Vecinales y de Bolsillo, deberá ser previamente consultada con la Alcaldía Local que corresponda, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.", que otorga a los Alcaldes Locales la competencia para adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. Por lo que se remite copia a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que, desde sus competencias, emitan un concepto dirigido al peticionario con copia a esta subdirección.



Adicionalmente, se remite copia de la presente comunicación al IDU y a la Subdirección Técnica de Parques de este Instituto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**CHALOT GAVIRIA VELANDIA**  
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: N/A  
Copia: Dr. Javier Orlando Suárez Alonso, Subdirección Técnica de Parques, Email: [javier.suarez@idrd.gov.co](mailto:javier.suarez@idrd.gov.co)  
Dr. Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano, Calle 22 No. 6-27, TEL. 3386660  
Email: [correspondencia@idu.gov.co](mailto:correspondencia@idu.gov.co)  
Dr. Anderson Acosta Torres, Alcalde Local de San Cristóbal, Avenida 1 de mayo No. 1 - 40 Sur, Tel. 6477656, 6477650, Email: [alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co)  
Elaboró: Laura Urrea Ochoa, Arquitecta Contratista STC – Área Técnica.  
Proyectó: Laura Urrea Ochoa, Arquitecta Contratista STC – Área Técnica.  
Revisó: Gabriel Ricardo Camacho, Abogado Contratista STC – Área Técnica.  
Mariluz Loaiza Cantor, Abogada Contratista STC.  
Aprobó: Arq. Alejandro Ocampo Mora, Profesional Especializado Grado 11, Área Técnica

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB  
Código Postal 110311 Bogotá Colombia  
Conmutador: 242 2000



GRD-EOI 884 2020  
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE CONSECUTIVO

CECO RI 624

Bogotá, 4 JUL 2020



Para seguimiento utilice este N° 22020008864  
Fecha: 14/07/2020 Hora: 12:13:16p. m. Folios: 1 Anexo: 2  
Asunto: CERTIFICACION DE REDES CTO 343 2019 CFI 182 2020 GRD  
EOI 884 2020

Se incluye para verificación, no implica aceptación

Doctor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Diagonal 182 No 20 – 91 oficina 255C  
Email: [consorciomallaviaibbc@gmail.com](mailto:consorciomallaviaibbc@gmail.com)  
Teléfono: 694 56 49 – 318 659 49 24  
Bogotá D.C.

Asunto Certificación de Redes – Contrato No. 340- 2019  
Proyecto: Actualización, ajustes de diseño y construcción malla vial Localidad de San  
Cristóbal, CIV's 4005113, 4007962, 4005240  
Oficio: 182 - 2020

Respetado Doctor Bonilla:

En atención a la comunicación del asunto, atentamente se informa que en el espacio público se encuentra infraestructura en servicio apta para el tendido de red, cumpliendo con las normas vigentes de construcción que aloja la red de telecomunicaciones que presta servicio actualmente en el sector. Se ha remitido, al correo electrónico [consorciomallaviaibbc@gmail.com](mailto:consorciomallaviaibbc@gmail.com), la información requerida de la infraestructura de ETB, en Formato Shape Coordenadas Magna Bogotá Colombia.

Con relación a la ejecución de posibles ampliaciones o renovaciones, se informa que en el corto plazo ETB actualmente no tiene previsto ejecutar proyectos en el sector.

Es preciso señalar que durante la ejecución de las obras se deben conservar las redes en buen estado y tomar las mayores precauciones para evitar daño o hurto; en caso de presentarse alguno de estos siniestros, el constructor será el responsable y deberá asumir los costos asociados a la reparación de la infraestructura y red de ETB.

La información suministrada por ETB deberá ser utilizada de manera confidencial, garantizado por todos los medios a su alcance que los trabajadores a su servicio y demás personas que autorice, respetarán la reserva sobre la misma. La violación de confidencialidad o el uso indebido de la información dará lugar a reclamar indemnización por parte de ETB. El receptor de esta información no adquiere derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por ETB.

Carrera 8 No 20 - 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB  
Código Postal: 110311 Bogotá Colombia  
Conmutador: 242 2000



A continuación, se relacionan los datos del profesional asignado para realizar el seguimiento y el acompañamiento durante la ejecución del contrato.

Delegado ETB:	Ing. Alexander González Lozada
Celular:	305- 706 97 61
Teléfono local	242 39 71
Dependencia ETB:	Gerencia Red de Distribución
Correo Electrónico:	<a href="mailto:alexander.gonzalezl@etb.com.co">alexander.gonzalezl@etb.com.co</a>

Cordialmente,

**GERMÁN RODRIGO GONZÁLEZ GUZMÁN**  
Gerente Red de Distribución ( E )

Equipo de Trabajo	Equipo de Trabajo	Equipo de Trabajo
Equipo de Trabajo	Equipo de Trabajo	Equipo de Trabajo
Equipo de Trabajo	Equipo de Trabajo	Equipo de Trabajo



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0  
Proc. # 4806310 Radicado # 2020EE117249 Fecha: 2020-07-15  
Tercero: 901310904-1 - CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Dep.: SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL  
EMPRESARIAL  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Diagonal 182 No 20-91, Oficina 255C  
Teléfono 6945649  
consorciomallavialbbc@gmail.com  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta Radicado 2020ER108340. Solicitud de Información CIV 4005113, 4007962 y 4005240.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el asunto de referencia, de manera atenta me permito informar que esta Subdirección realizó cruce de los segmentos viales objeto de su consulta con respecto a la base cartográfica del Sistema de Áreas Protegidas y cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), evidenciando las siguientes particularidades:

- Afectación parcial al Corredor Ecológico de Ronda del la Quebrada Chorro Colorado por parte del segmento vial identificado con Código CIV 4005113. De acuerdo a esto, es pertinente mencionar que los usos dentro del Corredor Ecológico de Ronda, deberán estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 103 del Decreto 190 de 2004,

*El régimen de usos de los corredores ecológicos, conforme a su categoría, es el siguiente:*

*1. Corredores Ecológicos de Ronda:*

- a. En la zona de manejo y preservación ambiental: Arborización urbana, protección de avifauna, ciclorutas, alamedas y recreación pasiva.*
  - b. En la ronda hidráulica: forestal protector y obras de manejo hidráulico y sanitario.*
- El segmento vial identificado con código 4005240, no presenta afectación a los elementos de la Estructura Ecológica Principal.
  - Es pertinente se envíe en formato .Shp o KMZ el segmento vial identificado con código CIV 4007962, esto debido a que no se encontró el código mencionado en la cartografía oficial de la entidad.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

Adicional a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

- Si se va a realizar reconfiguración de andenes, los cuales requieran arborización de acuerdo a lo dispuesto en la Cartilla de Andenes de la Secretaría Distrital de Planeación, este arbolado deberá ser aprobado de manera conjunta entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, de acuerdo a lo descrito en el Artículo 2 de la Resolución 6563 de 2011.
- El endurecimiento de zonas verdes de los elementos constitutivos del espacio público deberá ser compensado de acuerdo con las disposiciones descritas en el Acuerdo 327 de 2008 y la Resolución Conjunta 001 de 2019.
- Todos los permisos ambientales requeridos, deberán ser tramitados ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo a los procedimientos internos establecidos para esa actividad.

Las consideraciones y lineamientos técnicos contenidos en este documento no constituyen permiso ambiental, ni excluyen la emisión de otras determinantes y lineamientos que sean requeridos por la autoridad ambiental, adicionalmente solo aplicarán para el proyecto objeto de consulta.

Atentamente,

*Diego Francisco Rubio Goyes*

**DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES**  
**SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL**

Proyectó: RICHARD CAPOTE MOSQUERA  
Revisó: LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA

Aprobó: DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





Bogotá D.C., 16 de julio de 2020

Señor  
OLIVERIO BONILLA HOYOS  
Representante legal  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Diagonal 182 N° 20 – 91 oficina 255C  
6945649  
[consorciovallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciovallavialbbc@gmail.com)  
Bogotá

Ref.: RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO *CMVBBC-2020-209*  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS MOVISTAR  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 340 DE 2019

Respetado señor Bonilla

Por medio del presente documento, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP - Telefónica Movistar, se permite dar respuesta a la solicitud del oficio de la referencia, donde requieren información de los proyectos planificados y/o ejecutados en el área de influencia del contrato indicado en el asunto.

Al respecto se informa, que Colombia Telecomunicaciones no tiene proyectos planificados a corto plazo, ni se tienen proyectos construidos con pólizas de estabilidad vigentes en el sector indicado en el oficio de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos coordinar cualquier visita a terreno, previa al inicio de las obras, con los siguientes delegados, con el fin de revisar diseños y/o actividades de obra que puedan tener influencia sobre nuestras redes.

Delegado	Contactos
Ing. Martin Emilio Gacha Hoyos Jefe Operaciones	Celular: 3173660639 Correo Electrónico: <a href="mailto:martin.gachahoyos@telefonica.com">martin.gachahoyos@telefonica.com</a>
Ing. Erika Roperó Profesional Líder	Celular: 3173669371 Correo Electrónico: <a href="mailto:erika.ropero@telefonica.com">erika.ropero@telefonica.com</a>

Esperamos con esto dar respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento o solicitud de información adicional.

Cordialmente

Firmado digitalmente por Carlos Alberto Méndez  
V  
Nombre de reconocimiento (DN): c=Colombia, o=TELEFONICA MOVISTAR, ou=GERENCIA OPERACIONES STC, email=carlos.mendez@telefonica.com, c=CO  
Fecha: 2020.07.16 08:39:58 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader:  
2020.009.20274

**CARLOS ALBERTO MÉNDEZ VÁSQUEZ**  
Gerente Operaciones  
Trv. 60 (Av. Suba) N° 114 A - 55  
Telefónica – Movistar

Copia a: Gerencia Provisión de Servicios - Dirección Digitalización y Operaciones / Gestión Documental.  
Elaboró: LEGC

171  
4722

Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO

ideca Mail <ideca@catastrobogota.gov.co>

Jue 16/07/2020 11:18 AM

Para: anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co <anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co>; alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co <alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Rta.Req\_ER10347.zip; 20200630\_ER10347\_SOLICITUD.zip;



Bogotá D.C.,

Doctor

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local (E)

Alcaldía Local de San Cristobal

Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur

anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co

alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Código Postal: 110411

Asunto: Respuesta a solicitud de Información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuras en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240 (CMV8BC-2020-191 del 30/06/2020).

Referencia: Recibida a través de correo electrónico institucional el día 30/06/2020 y con radicada UAECD No. 2020ER10347 del 03/07/2020.

Respetado Doctor Bonilla:

En atención al requerimiento hecho por el CONSORCIO MALLA VIAL BBC a través de la comunicación del asunto y en el marco del Contrato de obra pública No. 340 de 2019 (Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristobal, en Bogotá D.C. Grupo 3) nos permitimos hacer entrega de la información geográfica de las redes e infraestructura de servicios públicos que se encuentra disponible en IDECA a partir de lo suministrado por las empresas GAS NATURAL S.A. ESP, CODENSA S.A. ESP, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB S.A. ESP y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP y conforme a los acuerdos existentes con dicho ESP.

Dicha información se le remite a usted directamente pues, en alusión a dichos acuerdos, el acceso a la información debe realizarse directamente a través de la entidad del Distrito contratante del proyecto, que para estos efectos corresponde a la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL. Usted en este caso podrá disponerle al Contratista la información de las áreas geográficas objeto de estudio, trasladando con ella las respectivas condiciones de uso aplicables a la misma (o a través del área responsable o supervisor del proyecto al interior de la Alcaldía Local). La hacemos de manera digital, teniendo en cuenta las circunstancias que actualmente estamos viviendo con ocasión de las medidas sanitarias y acciones decretadas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital en el marco del COVID-19.

La información requerida se entrega para las áreas objeto de Interés (CIV suministrados por la empresa contratista), con un buffer de 100 metros, tanto en formato GDB (File Geodatabase, versión 10.5.1) como en formato .DWG (versión 2013) de la manera subsiguiente:

Entidad custodia	Temática	Objeto geográfico		Fecha de actualización a IDECA por parte del custodia
EAAB	Acueducto	Accesorio	Accesorio	08/05/2020
		Distributo	Distributo	
		MacroMedidor	MacroMedidor	
		Caudal	Caudal	
		Pila Muestreo	PilaMuestreo	
		Red Matriz	RedMatriz	
		Red Menor	RedMenor	
		Sector	Sector	
		Sectorización	Sectorización	
		Subsector	Subsector	
		Tanque	Tanque	
		Válvula Control	VálvulaControl	
		Válvula Sistema	VálvulaSistema	
	Zona	Zona		
	Alcantarillado Pluvial	Cuenca Pluvial	CuencaPluvial	
		Línea Lateral Pluvial	LíneaLateralPluvial	
		Pozos Pluvial	PozosPluvial	
		Red Local Pluvial	RedLocalPluvial	
		SubCuenca Pluvial	SubCuencaPluvial	
		Sumidero Pluvial	SumideroPluvial	
	Alcantarillado Sanitario Combinado	UGA Pluvial	UGAPluvial	
		Cuenca Sanitario Combinado	CuencaSanCom	
		Pozos Sanitario Combinado	PozosSanCom	

45

Entidad custadia	Temático	Objeto geográfico		Fecha de actualización a IDECA por parte del custodio
		Red Local Sanitario Combinado	RedLocalSancom	
		SubCuenca Sanitario Combinado	SubCuencaSanCom	
		UGA Sanitario Combinado	UGASanCom	
ETB	Telecomunicaciones	Apoyo de la Red de Transmisión	Paste	08/05/2020
		Cámaras	Camara	
		Red de Telecomunicaciones	Canalizacion	
CODENSA	Energía	Apoyos Medio Tensión	APOYOS_MT_BTA	30/04/2020
		Luminarias	LUMINARIAS_BTA	
		Líneas de Medio Tensión (Red MT)	RED_MT_BTA	
GAS NATURAL	Gas Natural	Mallo Gas Natural	Mallo_GN	08/05/2020
		Redes Gas Natural	Redes_GN	
		Sector Gas Natural	Sector_GN	
		Válvula Gas Natural	Válvula_GN	

NOTA 1: La información suministrada responde a la última versión dispuesta por cada productor de la información y no presenta modificaciones respecto a la original, por lo tanto, corresponde a aquella información que el productor, de acuerdo con sus políticas internas de manejo de información ha considerado prudente disponer en el marco de IDECA.

NOTA 2: Por disposición expresa de CODENSA y de acuerdo con las políticas y condiciones de acceso y uso definidas sobre su información, solo han dispuesto la información relacionado con el nivel de tensión MT (Medio Tensión). Por lo tanto, la información correspondiente al nivel de tensión AT (Alta Tensión) y BT (Bajo Tensión) no se encuentra asociada.

NOTA 3: Algunas de los datos suministrados por las ESP, no se encuentran o hacen parte del área de interés objeto de la solicitud, razón por la cual, no se vinculan en el archivo adjunto.

NOTA 4: De acuerdo con lo establecido por la EAAE, la información por ellos dispuesta tiene los siguientes niveles de calidad: Exactitud de posición de 1.0 metro para acueducto y 1.73 metros para alcantarillado y valor promedio de los parámetros de calidad del 95% para acueducto y 90% para alcantarillado. La conformidad de los datos de usuarios es del 98%.

Dado que la información geográfica relacionado con las redes e infraestructura de las ESP antes relacionadas, hace parte de los acuerdos entre dichas empresas y la UAECED, es necesario atender las siguientes condiciones de uso:

- La información geográfica entregada solo podrá ser utilizada por parte de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, en actividades relacionadas directamente con su objeto institucional o misional, por lo tanto, se prohíbe la venta, comercialización, exportación, donación o cesión bajo sub-licencias o licencias amparadas, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida o por conocerse de transferencia de la propiedad.
- Se prohíbe la distribución pública de ejemplares o copias, reproducción de la obra por cualquier forma o procedimiento, puesta a disposición, ni otra forma de comunicación pública de la obra vía Internet y otras redes digitales, incluso como parte de otros servicios.
- En caso de que se requiera suministrar la información para uno de sus contratistas o consultores, deberá trasladar todas las responsabilidades respecto a las condiciones de acceso, uso y demás limitaciones definidas sobre la misma, asegurándose que dicha información solo sea utilizada para el desarrollo del plan o proyecto específico al que la empresa contratista de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL hace referencia en la solicitud objeto del asunto.

De otra parte, teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, queremos aclarar que nuestra competencia respecto al tema de servicios públicos, está orientada a articular y gestionar únicamente la disposición y acceso de la información geográfica que nos proveen las ESP; por lo tanto, la información por nosotros custodiada, en torno a los convenios suscritos con las ESP, responde a objetos geográficos (copas o niveles de información independientes) relacionados con sus redes e infraestructura. Al interior de ellos se encuentran los elementos que las ESP de acuerdo con sus políticas internas de manejo de información han considerado prudente disponer.

Por lo anterior, cualquier condición o información adicional que sea requerida y que no corresponda con los niveles o detalles de información geográfica dispuesta a IDECA por las ESP, tal como: acompañamientos, certificaciones, conceptos técnicos, informes sobre la gestión respecto a las redes, intervenciones, programas de mantenimiento, procesos de actualización o inspecciones y visitas técnicas, deberá ser gestionada directamente con la ESP correspondiente, a través de las áreas responsables de la administración y articulación de la información geográfica.

Finalmente, remitiremos copia de esta respuesta a la empresa contratista (CONSORCIO MALLA VIAL BBC - Sr. Oliverio Bonilla Hoyos, Representante Legal) para ponerlos en conocimiento de los detalles descritos y de la entrega de información realizada conforme a los archivos adjuntos; esto con el propósito de que puedan establecer contacto con la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL para que, a través del supervisor o responsable del contrato y de conformidad con sus protocolos internos de gestión de la información, se les haga llegar y nos comuniquen sobre el trámite dado a su solicitud.

Agradecemos seguir teniendo presente las indicaciones aquí referidas para los futuros requerimientos de esta o cualquier otra empresa contratista que esté ejecutando un proyecto para la Alcaldía Local. Ahora bien, al CONSORCIO MALLA VIAL BBC de igual forma solicitamos, cuando estén generando un proyecto para una entidad de la Administración Distrital, canalizar la necesidad por medio de la entidad Distrital contratante del proyecto, para que sean ellas quienes generen directamente la solicitud.

Por último, muy amablemente agradecemos nos comparta su experiencia mediante el diligenciamiento de las siguientes encuestas: <https://bit.ly/2RbWh2M> y <https://bit.ly/2WCGu0c>

Para mayor información, puede establecer contacto con el Ingeniero Hernán Mauricio Bernal Cubillos al correo [hbernal@catastrabogota.gov.co](mailto:hbernal@catastrabogota.gov.co) o al teléfono 2347600, ext. 7736.

Cordialmente,

17  
4723

**Ideca - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital**  
 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Lunes a viernes de 7:00 am - 4:30 pm  
 Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B piso 2.  
 +57 (1) 234-7600 Ext. 7703  
 ideca@catastrobogota.gov.co




©2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para o de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, a distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo



4/6

4724

RV: Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO

Ideca Mail <ideca@catastrobogota.gov.co>

Vi 17/07/2020 11:52 AM

Para: Hernan Mauricio Bernal Cubillos <hbernal@catastrobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (534 KB)

20200716\_ER10347\_RtaIDECA a ALCALDIA.pdf



De: Ideca Mail <ideca@catastrobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2020 13:04

Para: CONSORCIO MALLA VIAL BBC <consorciomallavialbbc@gmail.com>

Asunto: Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO



Señor

OLIVERIO BONILLA HOYOS

consorciomallavialbbc@gmail.com

Representante Legal

CONSORVIO MALLA VIAL BBC

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C

Bogotá D.C.

Código Postal: 110141

En atención al requerimiento generado por el CONSORCIO MALLA VIAL BBC el pasado 30/06/2020 y con radicado UAECN No. 2020ER10347 del 03/07/2020, nos permitimos comentarle que la respuesta ya fue remitida directamente a la Alcaldía Local de San Cristóbal, quienes como responsables del proyecto al interior del Distrito deben canalizar el acceso a esta información.

Por tal razón, sugerimos establecer contacto con el supervisor del mismo al interior de dicha Alcaldía para finalmente poder acceder a la misma. Así mismo, hacemos llegar de manera adjunta, copia de la comunicación enviada para que, además de ponerlas en conocimiento de la misma, puedan corroborar lo anteriormente mencionado y establecer las acercamientos correspondientes que finalmente les permitan contar con la información.

Para mayor información, puede establecer contacto con el Ingeniero Hernán Mauricio Bernal Cubillos al correo [hbernal@catastrobogota.gov.co](mailto:hbernal@catastrobogota.gov.co) o al teléfono 2347600, ext. 7735.

Cordialmente,



\*2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para sí o de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlos total o parcialmente, a distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o creencias contenidas en los directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo



47

4725



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-30774 No. Radicado Inicial: 1-2020-28245  
No. Proceso: 1602252 Fecha: 2020-07-17 13:08  
Tercero: CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Concepto técnico Consec:

Bogotá, D. C., 16 de julio de 2020

Señor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS.**  
Representante Legal  
Consortio malla Vial BBC.  
Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C.  
consorciomallavialbbc@gmail.com  
Teléfono: 6945649  
Ciudad

**Radicado: 1-2020-28245 (DVTSP – 2020 - 3845)**

**Asunto:** *"Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV 4006979, 4006989, 40006982, 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos del Virrey y 4004898 del Barrio Altamira".*

Respetado Señor.

En respuesta a su comunicación por medio de la cual indica:

*"...nos permitimos informarle que, mediante contrato de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal celebro contrato de obra con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019 y que el día 30 de agosto se protocolizo el Acta de inicio; Acta de Suspensión del día 26 de marzo y reinicio de obras el día 3 de junio con fecha de terminación 21 de octubre. Así mismo estamos próximos a iniciar obras de acuerdo al cronograma de los CIV 4006979, 4006989, 40006982 y 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos del Virrey y 4004898 del Barrio Altamira.*

*Por lo anterior, solicitamos respetuosamente nos informen si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción tienen contemplado algún proyecto o intervención total o parcial de alguno de ellos, que pueda afectar la ejecución de las obras contratadas, con el fin de realizar las coordinaciones interinstitucionales que correspondan".*

De acuerdo a lo anterior, y en lo competente a esta Dirección, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 16 de 2013, se informa lo siguiente:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2020-30774 No. Radicado Inicial: 1-2020-28245  
 No. Proceso: 1602252 Fecha: 2020-07-17 13:08  
 Tercero: CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Concepto técnico Consec:

La Secretaría Distrital de Planeación, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores

Es importante aclarar las competencias que tienen las diferentes entidades que intervienen en la atención de la malla vial de la ciudad, las cuales se encuentran establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial POT y el Acuerdo 256 de 2006.

Con el propósito de articular de forma eficiente el Sistema Vial de la ciudad a fin de lograr que las obras se realicen coordinadamente, el IDU se centre en la atención de los proyectos de mayor complejidad e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la ciudad (perfiles V-0, V-1, V-2, V-3).

Los Fondos de Desarrollo Local (FDL) tienen a su cargo la intervención de la malla vial local e intermedia (perfiles V-4, y V-9).

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y mantenimiento Vial (UAERMV) debe programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local.

La siguiente tabla resume las competencias señaladas:

INTERVENCIÓN Y TIPO DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTRUCCIÓN DE MALLA ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA</li> <li>EN SECTORES URBANOS DESARROLLADOS PODRÁ ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE LA MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL</li> </ul>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Decreto 190 de 2004 Artículo 172
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAS LOCALES E INTERMEDIAS</li> </ul>	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	ACUERDOS DE 1997 Artículos 3º (Separación de competencias y organización Administrativa de las localidades en el D.C.)
<ul style="list-style-type: none"> <li>REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL LOCAL</li> <li>ATENCIÓN INMEDIATA DE TODO EL SUBSISTEMA DE LA MALLA VIAL CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES EMERGENCIAS QUE DIFICULTEN LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL</li> </ul>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	ACUERDO 257 DE 2006 Artículo 10º (Normas técnicas sobre estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades del D.C.)
<ul style="list-style-type: none"> <li>INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDOS EN LA CIUDAD.</li> </ul>	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	ACUERDO 02 DE 1999 (Sistema de intervención de la malla vial)

Fuente: DTP - IDU

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2.

Archivo Central de la SDP  
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
 Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Adicionalmente, basados en la necesidad de priorizar lo público, el IDU colabora con la atención de los corredores de movilidad que soportan el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP – en proporción a los recursos dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Juan Carlos Abreo Beltran**  
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

Proyecto: Ignacio E. Muñoz C.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB  
 Código Postal 110311 Bogotá Colombia  
 Conmutador: 242 2000



ECRGC EOI 913 - 2020  
 AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE CONSECUTIVO

CECO RI 621

Bogotá, 23 JUL 2020

Para seguimiento utilice este N°:  
 Fecha: 23/07/2020 Hora: 2:54:08p.m Folios: 1 Anexo: 0  
 Asunto: CERTIFICACION DE REDES CONTRATO 340 2019 ECRGC  
 EOI 913 2020

Se recibe para verificación, no implica aceptación

Señor:  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
 Representante Legal  
 CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 Diagonal 182 No. 20- 91 Oficina 255  
 Correo: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)  
 Teléfonos: 6945649 -3186594924  
 Bogotá D.C.

Referencia: Certificación de Redes – Contrato No. 340 – 2019

Respetado Señor Bonilla:

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita concepto de existencia de redes para el proyecto de la referencia, atentamente se informa que en el espacio público se encuentra infraestructura en servicio apta para el tendido de red, cumpliendo con las normas vigentes de construcción, que aloja la red de telecomunicaciones que presta servicio actualmente en el sector. Dicha información ha sido remitida al correo electrónico [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com), indicado en el oficio de solicitud.

Con relación a la ejecución de posibles ampliaciones o renovaciones, se informa que en el corto plazo ETB actualmente no tiene previsto ejecutar proyectos en el sector.

Es preciso señalar que durante la ejecución de las obras se deben conservar las redes en buen estado y tomar las mayores precauciones para evitar daño o hurto; en caso de presentarse alguno de estos siniestros, el constructor será el responsable y deberá asumir los costos asociados a la reparación de la infraestructura y red de ETB.

- La información suministrada por ETB deberá ser utilizada de manera confidencial, garantizado por todos los medios a su alcance que los trabajadores a su servicio y demás personas que autorice, respetarán la reserva sobre la misma. La violación de confidencialidad o el uso indebido de la información dará lugar a reclamar indemnización por parte de ETB. El receptor de esta información no adquiere derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por ETB.

A continuación, se indican los datos de contacto del delegado de ETB para coordinar las actividades en campo, el seguimiento y acompañamiento respectivo durante la ejecución del proyecto.



Delegado ETB: Alexander González Lozada  
 Celular: 305- 706 97 61  
 Teléfono local 242 39 71  
 Dependencia ETB: Gerencia Red de Distribución  
 Correo Electrónico: [alexander.gonzalezl@etb.com.co](mailto:alexander.gonzalezl@etb.com.co)

Cordialmente,

**ALEXANDER GONZÁLEZ LOZADA**  
 Equipo Construcción de Red y Gestión Convenios  
 Gerencia Red de Distribución.

Anexo: N/A  
 Elaboró: Samuel Pérez- Equipo Obras de Infraestructura -22 julio de 2020  
 Revisó: William Puerto Corredor - Equipo Obras de Infraestructura  
 NI 45828: Archivo: Carpeta Conceptos de Redes 2020

4730



Bogotá D.C., 12 de Julio de 2020

CMVBBC-2020-204

Señores

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP - ETB  
CARRERA 8 NO. 20 - 56  
BOGOTÁ

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

Asunto: Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos del Virrey y 4004898 del Barrio Altamira.

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informarle que, mediante contrato de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal celebro contrato de obra con la firma CONSORCIO MALLA VIAL BBC el día 13 de agosto de 2019 y que el día 30 de agosto se protocolizo el Acta de inicio; Acta de Suspensión del día 26 de marzo y reinicio de obras el día 3 de junio con fecha de terminación 21 de octubre. Así mismo estamos próximos a iniciar obras de acuerdo al cronograma de los CIV 4006979, 4006989, 4006982 y 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos del Virrey y 4004898 del Barrio Altamira.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente nos informen si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción tienen contemplado algún proyecto o intervención total o parcial de alguno de ellos, que pueda afectar la ejecución de las obras contratadas, con el fin de realizar las coordinaciones interinstitucionales que correspondan.

Sin otro particular, esperamos pronta respuesta a la dirección Diagonal 182 N°20-91 - Oficina 255C o al correo electrónico [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)

Cordialmente

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal

C.C. UNION TEMPORAL ROAD DESIGN – R.L. Angie Mildred Road.

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C Tel. 6945649 cel.3186594924 Email: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)  
Punto CREA: Transversal 16C Este N°46A-05 Sur Barrio Altos del Virrey – San Cristóbal – Bogotá.

51

4738  
4731



Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20204100081621



Bogotá D.C. 2020-07-24

Señor

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**

Representante Legal

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

Email: consorciomallavialbbc@gmail.com

Diagonal 182 No. 20 -91 Oficina 255C, Teléfono: 6945649 / 3186594924

Ciudad

**Referencia:** Radicado IDRD No. 20202100122372 del 16/07/2020  
Radicado Consorcio Malla Vial No. CMVBBC-2020-219

**Asunto:** Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos del Virrey y 4004898 del Barrio Altamira.

Respetado señor Bonilla:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita: "... nos informen si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción tienen contemplado algún proyecto o intervención total o parcial de alguno de ellos, que pueda afectar la ejecución de las obras contratadas, con el fin de realizar las coordinaciones interinstitucionales que correspondan...", nos permitimos informar en el marco de nuestras competencias lo siguiente:

Una vez consultados los CIV's de interés, correspondientes al Barrio La Cecilia, en el Sistema de Información Geográfico Mapas Bogotá y en el Sistema de información Geográfico del DADEP\_SIGDEP, se identificó que no colindan con ningún parque que se encuentre en nuestra base de datos y cuente con código IDRD, como se evidencia en la siguiente localización cartográfica:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:  
2020.07.28 22:15:32 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo

52



Fuente: Sistema de Información geográfica del DADEP\_ SIGDEP

Una vez consultados los CIV's de interés, correspondientes al Barrio Altos del Virrey, en el Sistema de Información Geográfico Mapas Bogotá y en el Sistema de información Geográfico del DADEP\_ SIGDEP, se identificó que colindan con un parque identificado con código IDRD 04-328,



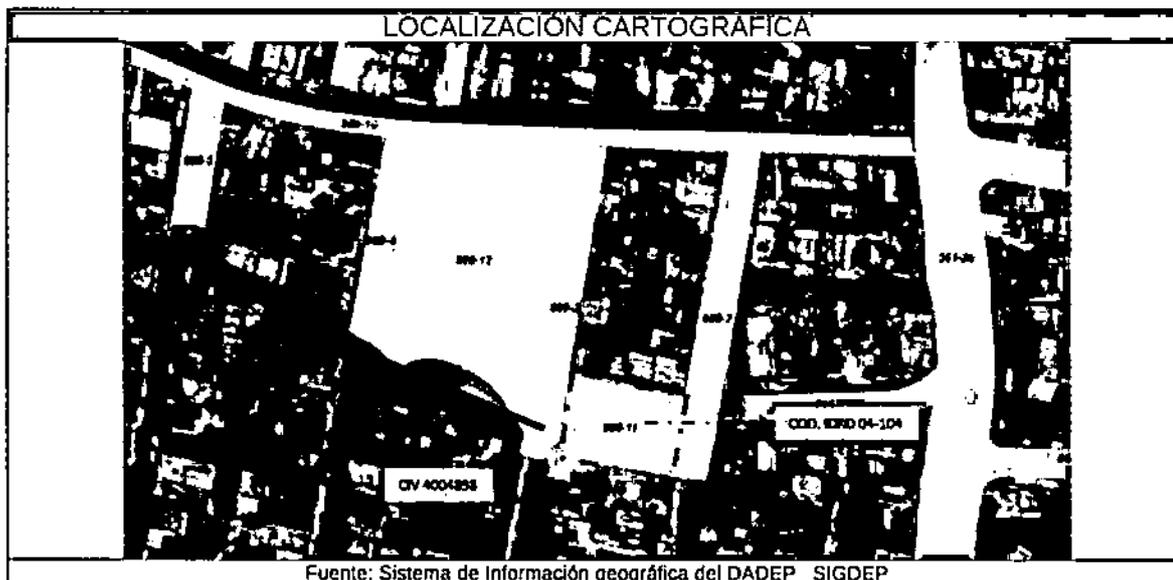
Fuente: Sistema de Información geográfica del DADEP\_ SIGDEP

17  
4732

INFORMACION IDR D			
(Fuente: Buscador de Parques IDR D)			
<b>CÓDIGO PARQUE:</b>	04-328	<b>NOMBRE PARQUE:</b>	El Paseito lote 2 etapas I y II
<b>LOCALIDAD:</b>	San Cristóbal	<b>TIPO PARQUE:</b>	Escala Vecinal

En virtud de lo anterior, una vez consultada la base de datos del IDR D, se estableció que el parque identificado con código IDR D04-328, a la fecha no cuenta con contratos que tengan pólizas vigentes y/o proyectos, ni con registro de inversión prevista por parte del Instituto, así como tampoco destinación de recursos para inversión en la presente vigencia.

Finalmente, una vez consultados el CIV de interés, correspondientes al Barrio Altamira, en el Sistema de Información Geográfico Mapas Bogotá y en el Sistema de información Geográfico del DADEP\_SIGDEP, se identificó que colindan con un parque de Bolsillo identificado con código IDR D 04-104.



INFORMACION IDR D			
(Fuente: Buscador de Parques IDR D)			
<b>CODIGO PARQUE:</b>	04-104	<b>NOMBRE PARQUE:</b>	Altamira
<b>LOCALIDAD:</b>	San Cristóbal	<b>TIPO PARQUE:</b>	Escala de Bolsillo

En virtud de lo anterior, una vez consultada la base de datos del IDR D, se estableció que el parque identificado con código IDR D, a la fecha no cuenta con inversión prevista por parte del Instituto, así como tampoco destinación de recursos para inversión en la presente vigencia.



53

No obstante, es importante informar que el IDR D a través de la Subdirección Técnica de Parques emitió concepto previo y favorable a la Alcaldía Local de San Cristóbal para realizar actividades de construcción y adecuación en el parque de Bolsillo Altamira, identificado con código IDR D 04-104 mediante radicado IDR D 20181050086361 del 28 de mayo de 2018.

Es importante señalar que, en caso de que el proyecto a ejecutar por ustedes afecte algún parque, ya sea parcial o totalmente, el IDR D realiza las siguientes recomendaciones:

- En caso de afectar alguno de los parques del sistema distrital de parques, es indispensable entregar en físico y digital, un plano con los diseños propuestos por cada parque, identificando el 100% del polígono del parque afectado por la intervención. Con el fin de incluirlos en la base de datos del IDR D.
- Presentar al IDR D un inventario de la oferta recreo-deportiva en los parques existentes, que se vean afectados por la intervención.
- Establecer las zonas, donde se repondría ese suelo, aclarando que deben desarrollarse parques de la misma escala vecinal, para poder reestablecer y desarrollar componentes deportivos al interior de estos. La compensación se debe realizar cualitativa y cuantitativamente.
- El IDU, deberá gestionar con la Secretaría Distrital de Planeación, el instrumento que permita el cambio de uso de parque a vía precise la reubicación de los parques afectados.
- De conformidad con la Resolución Conjunta 001 de 2019, establecer con la Secretaría Distrital de Ambiente, las compensaciones a que haya lugar.
- En caso de proponer parques nuevos compensando los que se vean afectados, deberá solicitarse al IDR D la vocación. Luego de obtener la vocación, de los parques propuestos, los diseños deberán radicarse ante el IDR D para su revisión y aprobación. Estos diseños deberán entregarse con los estudios técnicos, aunque la revisión se realiza netamente sobre los diseños arquitectónicos.
- Los diseños deben cumplir con los lineamientos del POT.
- Las intervenciones que se propongan en los parques deben entregarse construidas.
- Tramitar los permisos requeridos ante las entidades competentes para la intervención.

Conforme lo anterior, es importante precisar que cualquier intervención que se pretenda adelantar en los parques Vecinales y de Bolsillo, deberá ser previamente consultada con la Alcaldía Local que corresponda, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.", que otorga a los Alcaldes Locales la competencia para adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. Por lo que se remite copia a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que, desde

4733

sus competencias, emitan un concepto dirigido al peticionario con copia a esta subdirección.

Adicionalmente, se remite copia de la presente comunicación al IDU y a la Subdirección Técnica de Parques de este Instituto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**CHALOT GAVIRIA VELANDIA**  
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: N/A  
Copia: Dr. Javier Orlando Suárez Alonso, Subdirección Técnica de Parques, Email: [javier.suarez@idrd.gov.co](mailto:javier.suarez@idrd.gov.co)

Dr. Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano, Calle 22 No. 6-27, TEL. 3386660  
Email: [correspondencia@idu.gov.co](mailto:correspondencia@idu.gov.co)

Dr. Anderson Acosta Torres, Alcalde Local de San Cristóbal, Avenida 1 de mayo No. 1 - 40 Sur, Tel. 6477656, 6477650, Email: [alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Laura Urrea Ochoa, Arquitecta Contratista STC – Área Técnica.  
Proyectó: Laura Urrea Ochoa, Arquitecta Contratista STC – Área Técnica.  
Revisó: Gabriel Ricardo Camacho, Abogado Contratista STC – Área Técnica.  
Mariluz Loaiza Cantor, Abogada Contratista STC.  
Aprobó: Arq. Alejandro Ocampo Mora, Profesional Especializado Grado 11, Área Técnica



SA

## Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO

Ideca Mail &lt;ideca@catastro bogota.gov.co&gt;

Jue 16/07/2020 11:10 AM

Para: anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co &lt;anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co&gt;; alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co &lt;alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co&gt;

2 archivos adjuntos (3 MB)

Rta.Req\_ER10347.zip; 20200630\_ER10347\_SOLICITUD.zip;



Bogotá D.C.,

Doctor

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local (E)

Alcaldía Local de San Cristóbal

Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur

[anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co](mailto:anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co)[alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá D.C.

Código Postal: 110411

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240 (CMVBBC-2020-191 del 30/06/2020).

Referencia: Recibido a través de correo electrónico institucional el día 30/06/2020 y con radicado UAECD No. 2020ER10347 del 03/07/2020.

Respetado Doctor Bonilla:

En atención al requerimiento hecho por el CONSORCIO MALLA VIAL BBC a través de la comunicación del asunto y en el marco del Contrato de obra pública No. 340 de 2019 (Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3) nos permitimos hacer entrega de la información geográfica de las redes e infraestructura de servicios públicos que se encuentra disponible en IDECA a partir de la suministrada por las empresas GAS NATURAL S.A. ESP, CODENSA S.A. ESP, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB S.A. ESP y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP y conforme a los acuerdos existentes con dicha ESP.

Dicha información se le remite a usted directamente pues, en alusión a dichos acuerdos, el acceso a la información debe realizarse directamente a través de la entidad del Distrito contratante del proyecto, que para estos efectos corresponde a la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL. Usted en este caso podrá disponerle al Contratista la información de las áreas geográficas objeto de estudio, trasladando con ella las respectivas condiciones de uso aplicables a la misma (a a través del área responsable o supervisor del proyecto al interior de la Alcaldía Local). Lo hacemos de manera digital, teniendo en cuenta las circunstancias que actualmente estamos viviendo con ocasión de las medidas sanitarias y acciones decretadas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital en el marco del COVID-19.

La información requerida se entrega para las áreas objeto de interés (CIV suministrados por la empresa contratista), con un buffer de 100 metros, tanto en formato GDB (File Geodatabase, versión 10.5.1) como en formato .DWG (versión 2013) de la manera subsiguiente:

Entidad custodiana	Temática	Objeto geográfico		Fecha de actualización a IDECA por parte del custodio
EAAB	Acueducto	Accesorio	Accesorio	08/05/2020
		Distrito	Distrito	
		MacroMedidor	MacroMedidor	
		Caudal		
		Pila Muestreo	PilaMuestreo	
		Red Matriz	RedMatriz	
		Red Menor	RedMenor	
		Sector	Sector	
		Sectorización	Sectorizacion	
		Subsector	Subsector	
		Tanque	Tanque	
		Válvula Control	ValvulaControl	
		Válvula Sistema	ValvulaSistema	
		Zona	Zona	
	Alcantarillado Pluvial	Cuenca Pluvial	CuencaPluvial	
		Línea Lateral Pluvial	LineaLateralPluvial	
		Pozos Pluvial	PozosPluvial	
		Red Local Pluvial	RedLocalPluvial	
		SubCuenca Pluvial	SubCuencaPluvial	
		Sumidero Pluvial	SumideroPluvial	
	Alcantarillado Sanitario Combinado	UGA Pluvial	UGAPluvial	
		Cuenca Sanitario Combinado	CuencaSanCom	
		Pozos Sanitario Combinado	PozosSanCom	

## Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO

Ideca Mail &lt;ideca@catastrobogota.gov.co&gt;

Jue 16/07/2020 11:18 AM

Para: anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co &lt;anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co&gt;; alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co &lt;alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co&gt;

2 archivos adjuntos (3 MB)

Rta.Req\_ER10347.zip; 20200630\_ER10347\_SOLICITUD.zip;



Bogotá D.C.,

Doctor

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local (E)

Alcaldía Local de San Cristobal

Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur

[anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co](mailto:anderson.acosta@gobiernobogota.gov.co)[alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá D.C.

Código Postal: 110411

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240 (CMV8BC-2020-191 del 30/06/2020).

Referencia: Recibida a través de correo electrónico institucional el día 30/06/2020 y con radicado UAECN No. 2020ER10347 del 03/07/2020.

Respetada Doctor Banilla:

En atención al requerimiento hecho por el CONSORCIO MALLA VIAL BBC a través de la comunicación del asunto y en el marco del Contrato de obra pública No. 340 de 2019 (Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristobal, en Bogotá D.C. Grupo 3) nos permitimos hacer entrega de la información geográfica de las redes e infraestructura de servicios públicos que se encuentra disponible en IDECA a partir de lo suministrado por las empresas GAS NATURAL S.A. ESP, CODENSA S.A. ESP, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB S.A. ESP y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP y conforme a los acuerdos existentes con dicha ESP.

Dicha información se le remite a usted directamente pues, en alusión a dichos acuerdos, el acceso a la información debe realizarse directamente a través de la entidad del Distrito contratante del proyecto, que para estos efectos corresponde a la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL. Usted en este caso podrá disponerle al Contratista la información de las áreas geográficas objeto de estudio, trasladando con ello las respectivas condiciones de uso aplicables a la misma (o a través del área responsable o supervisor del proyecto al interior de la Alcaldía Local). Lo hacemos de manera digital, teniendo en cuenta las circunstancias que actualmente estamos viviendo con ocasión de las medidas sanitarias y acciones decretadas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital en el marco del COVID-19.

La información requerida se entrega para las áreas objeto de interés (CIV suministrados por la empresa contratista), con un buffer de 100 metros, tanto en formato GDB (File Geodatabase, versión 10.S.1) como en formato .DWG (versión 2013) de la manera subsiguiente:

Entidad custodia	Temática	Objeto geográfico		Fecha de actualización a IDECA por parte del custodio
EAAB	Acueducto	Accesorio	Accesorio	08/05/2020
		Districto	Districto	
		MacroMedidor Caudal	MacroMedidor	
		Pila Muestreo	PilaMuestreo	
		Red Matriz	RedMatriz	
		Red Menor	RedMenor	
		Sector	Sector	
		Sectorización	Sectorizacion	
		Subsector	Subsector	
		Tanque	Tanque	
		Válvula Control	ValvulaControl	
		Válvula Sistema	ValvulaSistema	
		Zona	Zona	
	Alcantarillado Pluvial	Cuenca Pluvial	CuencaPluvial	
		Línea Lateral Pluvial	LíneaLateralPluvial	
		Pozos Pluvial	PozosPluvial	
		Red Local Pluvial	RedLocalPluvial	
		SubCuenca Pluvial	SubCuencaPluvial	
	Alcantarillado Sanitario Combinado	Sumidero Pluvial	SumideroPluvial	
		UGA Pluvial	UGAPluvial	
		Cuenca Sanitaria Combinado	CuencaSanCom	
		Pozos Sanitario Combinado	PozosSanCom	

4736

**Ideca - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital**  
 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Lunes a viernes de 7:00 am - 4:30 pm  
 Av. Carrera 30 No. 25 - 80, Torre D piso 2  
 +57 (1) 234-7800 Ext. 7703  
 ideca@catastrobogota.gov.co




**\*2019 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.** La información contenida en este mensaje, es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede ser privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para p de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, a distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en est directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo



4737

RV: Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO

Ideca Mail &lt;ideca@catastrobogota.gov.co&gt;

Vie 17/07/2020 11:52 AM

Para: Hernan Mauricio Bernal Cubillos &lt;hbernal@catastrobogota.gov.co&gt;

1 archivos adjuntos (534 KB)

20200716\_ER10347\_RtaIdeca a ALCALDIA.pdf



De: Ideca Mail &lt;ideca@catastrobogota.gov.co&gt;

Enviado: Jueves, 16 de Julio de 2020 13:04

Para: CONSORCIO MALLA VIAL BBC &lt;consorcio mallavialbbc@gmail.com&gt;

Asunto: Respuesta 20200630 ER 10347 SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO



Señor

OLIVERIO BONILLA HOYOS

[consorcio mallavialbbc@gmail.com](mailto:consorcio mallavialbbc@gmail.com)

Representante Legal

CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C

Bogotá D.C.

Código Postal: 110141

En atención al requerimiento generado por el CONSORCIO MALLA VIAL BBC el pasado 30/06/2020 y con radicado UAECD No. 2020ER10347 del 03/07/2020, nos permitimos comentarle que la respuesta ya fue remitida directamente a la Alcaldía Local de San Cristóbal, quienes como responsables del proyecto al interior del Distrito deben canalizar el acceso a esta información.

Por tal razón, sugerimos establecer contacto con el supervisor del mismo al interior de dicha Alcaldía para finalmente poder acceder a la misma. Así mismo, hacemos llegar de manera adjunta, copia de la comunicación enviada para que, además de ponerlos en conocimiento de la misma, puedan corroborar lo anteriormente mencionado y establecer los acercamientos correspondientes que finalmente les permitan contar con la información.

Para mayor información, puede establecer contacto con el Ingeniero Hernán Mauricio Bernal Cubillos al correo [hbernal@catastrobogota.gov.co](mailto:hbernal@catastrobogota.gov.co) o al teléfono 2347600, ext. 7736.

Cordialmente,



\*2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para p de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no es encuentro destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, a distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en est directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo



4738



Instituto de  
Desarrollo Urbano



DTE

20202150475821

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 28 de 2020

Coordinador:  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Diagonal 182 No 20-91 - Oficina 255C  
Email: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)  
Código Postal: 110141

**Referencia:** Respuesta al radicado IDu-20205260536292 \_ CMVBBC 2020 207

**Asunto:** Información sobre reserva de elementos viales para procesos de actualización de estudios y diseños y construcción adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal-FDLSC, a través del contrato FDLSC-340-2019

*"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".*

Respetado coordinador.

En atención a la solicitud de la referencia, se informa que el mecanismo de reserva de segmentos viales fue desarrollado por el IDU en cumplimiento del acuerdo 2 de 1999 **"Por el cual se crea el Sistema de Información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá"** y que busca hacer el seguimiento de las intervenciones sobre la malla vial y el espacio público de la ciudad y dicho trámite debe ser adelantado por cada entidad.

Por lo anterior, de acuerdo con los datos suministrados en su comunicación y una vez consultada la información en la base de datos de seguimiento de proyectos en las condiciones indicadas anteriormente, a continuación, se relaciona un cuadro con las observaciones encontradas en la base de datos.

Loc	CIV	Elemento	Tipo Elemento	Observación
4	4004898	91031235	Calzada	NO HAY REGISTROS ASOCIADOS A ESTE CODIGO
4	4005040	210675	Andén	RESERVADO FDL SAN CRISTOBAL - CONSTRUCCIÓN - ANDÉN - CONTRATO SD - AÑO REPORTE 2019
4	4005040	210674	Calzada	RESERVADO FDL SAN CRISTOBAL - CONSTRUCCIÓN - CALZADA - CONTRATO SD - AÑO REPORTE 2019

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147



58



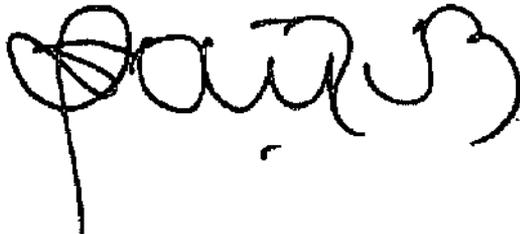
DTE  
20202150475821  
Información Pública

Al responder cite este número

Loc	CIV	Elemento	Tipo Elemento	Observación
4	4005113	210842	Calzada	NO HAY REGISTROS ASOCIADOS A ESTE CODIGO
4	4006979	214640	Calzada	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - CALZADA - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006982	214647	Anden	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - ANDÉN - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006982	214646	Calzada	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - CALZADA - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006982	214645	Anden	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - ANDÉN - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006983	214648	Anden	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - ANDÉN - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006983	214649	Calzada	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - CALZADA - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006983	214650	Anden	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - ANDÉN - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006984	477397	Calzada	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - CALZADA - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4006989	91031198	Calzada	TERMINADO SECRETARIA DEL HABITAT - ESTUDIOS Y DISEÑOS - CALZADA - CONTRATO SDHT-511-2016 - AÑO REPORTE 2019
4	4008517	476801	Calzada	RESERVADO FDL SAN CRISTOBAL - CONSTRUCCIÓN - CALZADA - CONTRATO SD - AÑO REPORTE 2019
4	4008517	210711	Anden	RESERVADO FDL SAN CRISTOBAL - CONSTRUCCIÓN - ANDÉN - CONTRATO SD - AÑO REPORTE 2019
4	4008517	210710	Calzada	RESERVADO FDL SAN CRISTOBAL - CONSTRUCCIÓN - CALZADA - CONTRATO SD - AÑO REPORTE 2019

Es necesario reiterar que la verificación se realizó con base en los CIV suministrados en su comunicación y se deben tener en cuenta las observaciones presentadas en el cuadro anterior, en relación a los elementos que no están reservados por ninguna entidad y que aparecen con la observación "NO HAY REGISTROS ASOCIADOS A ESTE CODIGO", por lo cual, se envía copia de la presente comunicación a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que se coordinen las acciones necesarias y se haga la solicitud formal de reserva para los elementos en mención, en caso de que el Fondo de Desarrollo Local decida incluirlos dentro del alcance del contrato del asunto.

Cordialmente,



**Sully Magalis Rojas Bayona**  
Directora Técnica Estratégica

Firma mecánica generada en 28-07-2020 05:18 PM

Elaboró: Carlos Giovanni Camargo Gil-Dirección Técnica Estratégica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

4739



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 05-07-2020 05:  
 Al Contestar Cite este Nro.:2020EE6382 O 1 Fol:1 Anex:0  
 Origen: Sd 262 - OBRAS DE MITIGACION/PUUDO VILLARREAL WILSON VILLAHER  
 Destino: CONSORCIO MALLA VIAL BBC/OLIVERIO BONILLA HOYOS  
 Asunto: RO-115938  
 Observ.:  
 Para consultar el estado de su trámite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

RO-115938

Señores  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
 Sr. OLIVERIO BONILLA HOYOS  
 Diagonal 182 N°20-91 - Oficina 255C  
 consorciomallavialbbc@gmail.com  
 Tel: 6945649  
 Bogotá D.C. - Colombia

**ASUNTO:** Respuesta 2020ER8139. Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240.

Respetado Señor Bonilla:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicitan información sobre proyectos futuros a desarrollar por parte de la Entidad, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, amparado en sus competencias Institucionales, especialmente en las conferidas mediante el Artículo 3, del Decreto Distrital 173 de 2014, informa que dentro del Plan de Desarrollo a ejecutar durante la vigencia 2020-2024, se tiene proyectado realizar obras en el barrio Santa Rosa de la localidad de San Cristóbal, específicamente en el polígono comprendido entre las carrera 13B y la carrera 18 Este, y desde la calle 40B bis Sur hasta la calle 41B Sur, el cual no interferirá con los trabajos a desarrollar por su parte, ya que de acuerdo a los CIV's referenciados, su zona de intervención comprende desde la carrera 17A Este entre calle 42D bis sur hasta la calle 43A Bis Sur.

Finalmente, esta Entidad se permite extender su disposición a atender de la mejor manera, cualquier duda, aclaración o petición que se considere necesaria, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI".

Cordialmente,

**WILSON VILLAHER PULIDO VILLARREAL**  
 Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático  
 Profesional Especializado 222-29 - Obras de Mitigación

Proyectó: Ing. Víctor Cortes - CPS 182-2020 @

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11  
 Conmutador: 4292800  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)  
 Código Postal: 111071



SDM-SS-112746-2020

Bogotá D.C.

Señor  
**ANDERSON ACOSTA TORRES**  
Alcalde Local de San Cristóbal (E)  
Av. 1° Mayo No. 1-40 Sur  
Teléfono 3636660  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de información proyectos – CTO 340-2019 (obra): *“Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 3”*

**Referencia:** SDM-102494-20

**Localidad:** San Cristóbal

Cordial saludo.

En atención al comunicado radicado por Consorcio Malla Vial BBC, en el cual solicita información sobre proyectos en desarrollo o futuros en los CIV's relacionados en la Tabla 1, se remiten los resultados de dicha solicitud a su despacho, toda vez que su Entidad obra como supervisor del CTO 340-2019, aclarando que cualquier tipo de solicitud donde se requiera concepto a propuestas técnicas de diseños de señalización, debe ser radicada por la interventoría o la Entidad contratante, a través del supervisor del contrato, para que se dé por hecho que la información ha sido revisada y avalada por las partes.

TRAMO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	CIV
1	KR 25B Este entre CL 13 Sur y CL 13B Sur	San Cristóbal	San Blas	4006979 - 4006989
2	CL 13 Sur entre KR 24B Este y KR 25B Este	San Cristóbal	San Blas	4006982 - 4006983
3	CL 13A Sur entre KR 24B Este y KR 24C Este	San Cristóbal	San Blas	4006984
4	KR 17A Este entre CL 42C Bis B Sur y CL 43 Sur	San Cristóbal	La Gloria	4005040 - 50008517 - 4005113
5	CL 42B Sur entre KR 12A Este y KR 12B Este	San Cristóbal	La Gloria	4004898

Tabla 1. Tramos viales consulta de información – SDM-102494-20.

Al respecto de la solicitud, se informa que a la fecha no existe reporte de implementación y/o instalación por parte de los contratos de la entidad o contratos externos en los CIVs consultados, y que a la fecha tampoco se cuenta con diseños en la base de datos de la Entidad que contemplen una propuesta de señalización para dichos CIVs.

Por otra parte, cabe mencionar que por medio de la Ventanilla Única de Construcción (VUC), disponible a través del enlace de la página Web de la Secretaría Distrital del Hábitat<sup>1</sup>, podrá obtener información relacionada con el trámite correspondiente. En dicha página, usted podrá obtener una guía práctica que le indicará paso a paso el procedimiento a seguir, así como la documentación y los requisitos necesarios que deberá tener en cuenta para gestionar la solicitud de acuerdo con el trámite de su interés (Etapa de Diseño – Etapa de Implementación).

Del mismo modo, se recuerda que además de los planos físicos, con la propuesta de señalización debe entregarse lo siguiente:

- ✓ Formato de Solicitud del Trámite y Radicación Calificada: Emisión concepto favorable a Diseños o Verificación de señalización implementada (PM03-PR03-F01).
- ✓ Dos copias del plano de diseño de señalización en escala 1:500 o 1:1000, así como los detalles que se requieran de acuerdo con la escala que aplique.
- ✓ Área de Influencia del proyecto, definida tal como lo establece la guía de presentación, en medio digital.
- ✓ Medio digital de los planos de diseño, indicando el área de influencia y cumpliendo con las especificaciones establecidas para el tema (archivos en extensión \*.xls y \*.dwg). Se recuerda que para la composición del nombre del archivo magnético debe tenerse en cuenta la distribución TEMA\_NUMERO CTO\_AÑO\_VERSION.
- ✓ Si aplica, número o copia del documento de aprobación del estudio de tránsito y/o estudio de demanda y atención de usuarios, emitido por la anterior Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito o la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- ✓ Dos copias del Acta de Compromiso de acuerdo con el formato de Trámite Fácil – Construcción Positiva (PM03-PR03-F03), debidamente suscritas por el representante legal del proyecto.

Si una vez estudiada la documentación, la Secretaría Distrital de Movilidad determina que se requiere complementar la información, allegar documentos que no se entregaron en la radicación, aclarar una determinada situación y en general atender las observaciones relacionadas en el oficio, el interesado tendrá un plazo máximo que no excederá de un (01) mes, posterior al recibo del requerimiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo.

Si transcurrido el término señalado en el párrafo anterior el interesado no da respuesta al requerimiento, se aplicará el desistimiento tácito dispuesto en el artículo 17 del Código Contencioso Administrativo, es decir, se entenderá como desistida la solicitud y se archivará la documentación.

<sup>1</sup> <http://vuc.habitatbogota.gov.co/tramites/tramites-por-entidad>

Finalmente, se informa que la Entidad estará atenta a realizar un trabajo conjunto acorde con el valor agregado que otorga este tipo de proyectos al Distrito Capital. Para más información o claridad sobre el presente documento o la información remitida vía correo electrónico, comunicarse al PBX 364 9400 extensión 7202 o al correo electrónico [yamontenegro@movilidadbogota.gov.co](mailto:yamontenegro@movilidadbogota.gov.co), con la Ingeniera Yenny Montenegro.

*Cordialmente,*



**MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ**  
Subdirector Técnico de Señalización

Copia: Oliverio Bonilla Hoyos. Consorcio Mella Vial BBC. Diagonal 182 No. 20-91 Of. 255C. Teléfonos 6945649, 318 6594924. e-mail: [consorciomellavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomellavialbbc@gmail.com)

Revisó: Carlos Humberto Becerra Reina – Profesional Especializado – Subdirección de Señalización SDM  
Ángela Patricia Moyano Burgos – Contratista – Subdirección de Señalización SDM *AW* 30-07-2020

Proyectó: Yenny Andrea Montenegro Salazar – Contratista – Subdirección de Señalización SDM *YM*



4742

\*2020132003139



1\*  
Radicado:  
20201320031391  
Fecha: 21-07-2020  
Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., martes 21 de julio de 2020

Doctor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Diagonal 182 N°20-91 – Oficina 255C  
Correo electrónico: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)  
La Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado UAERMV No. **20201120045342** del 15 de julio del 2020.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde solicita: "(...)estamos próximos a iniciar obras de acuerdo al cronograma de los CIV 4006979, 4006989, 40006982 y 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos de Virrey y 4004898 del Barrio Altamira. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente nos informen si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción tienen contemplado algún proyecto o intervención total o parcial de alguno de ellos (...)" la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y la Base de Datos de la Entidad; los segmentos relacionados en su oficio No se encuentran incluidos en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2020.

Nº	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	PRIORIZADO
1	4006979	KR 25B E	CL 13 S	CL 13A S	NO PRIORIZADO
2	4006989	KR 25B E	CL 13A S	CL 13B S	NO PRIORIZADO
3	4006982	CL 13 S	KR 24B E	KR 24C E	NO PRIORIZADO
4	4006984	CL 13A S	KR 24B E	KR 24C E	NO PRIORIZADO
5	4006983	CL 13 S	KR 24C E	KR 25B E	NO PRIORIZADO
6	4005040	KR 17A E	CL 42CB1SB S	CL 42D S	NO PRIORIZADO

62



UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO VIAL

\*2020132003139

1\*

Radicado:  
20201320031391

Fecha: 21-07-2020

Pág. 2 de 2

Nº	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	PRIORIZADO
7	4008517	KR 17A E	CL 42D S	CL 42DBIS S	NO PRIORIZADO
8	4005113	KR 17A E	CL 42DBIS S	CL 43 S	NO PRIORIZADO
9	4004898	CL 42B S	KR 12A E	KR 12B E	NO PRIORIZADO

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 4 – San Cristóbal

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá

Cordialmente,

*En tus manos está la prevención del Covid -19. Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan la diferencia!*

**ING. ÁLVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

Elaboró: Aura Ximena Vargas - Contratista

**Documento firmado electrónicamente por:**

**ALVARO VILLATE SUPELANO**, Supervisor - Gerente de Intervencion, GERENCIA DE INTERVENCIÓN, Fecha firma: 27-07-2020 10:23:51

Revisó: AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



f900ae0f2a4f284a8107ed817bc2fdd548fba6b5b949dc749443d0854f7fc3bf



4743



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20202010073981

\*20202010073981\*

Bogotá D.C., 22-07-2020  
200-SRI

Señor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Diagonal 182 No. 20 91 Oficina 255C  
Email: consorcioallavialbbc@gmail.com  
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP No.20204000082092 del 15-07-2020  
Su Oficio No. CMVBBC-2020-214

ASUNTO: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019.** Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV 4006979, 4006989, 40006982, 4006984, 4006983 del Barrio La Cecilia, 4005040, 4008517 (50007951), 4005113 del Barrio Altos del Virrey y 4004898 del Barrio Altamira.

Respetado Señor Oliverio:

En atención al asunto de la referencia, este Departamento Administrativo le informa desde nuestras competencias contenidas en el Acuerdo 18 de 1999<sup>1</sup>, lo siguiente para los segmentos viales mencionadas en su comunicación de conformidad con lo revisado en los sistemas de información SIDEP 2.0 y SIGDEP del DADEP:

Número Interno	CIV	BARRIO	LIE VIAL	DL	A	RUPI	URBANIZACION
25	4006979	LA CECILIA	KR 25 B ESTE	CL 11 SUR	CL 12A SUR	NO	NO INCORPORADA
26	4006989	LA CECILIA	KR 25 B ESTE	CL 13A SUR	CL 119 SUR	NO	NO INCORPORADA
27	4006982	LA CECILIA	CL 11 SUR	KR 24 B ESTE	KR 24 C ESTE	NO	NO INCORPORADA
28	4006984	LA CECILIA	CL 11A SUR	KR 24 B ESTE	KR 24 C ESTE	NO	NO INCORPORADA
29	4006983	LA CECILIA	CL 11 SUR	KR 24 C ESTE	KR 25 B ESTE	NO	NO INCORPORADA
3	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CL 420 BIS B SUR	CL 420 SUR	3161-3	3161
4	4008517	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CL 420 SUR	CL 420 BIS SUR	3016-43	3016
21	4005113	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CL 420 BIS SUR	CL 43 SUR	3016-11	3016
13	4004898	ALTAMIRA	CL 420 SUR	KR 12A ESTE	KR 12 B ESTE	NO	NO INCORPORADA

Fuente: Elaboración propia SIGDEP - DADEP

Como se observa en la anterior tabla, los segmentos viales identificados con los números internos 25, 26, 27, 28, 29 y 13, no se encuentran incorporados en el Inventario General de Bienes de Uso Público y Fiscales del Distrito Capital que administra esta Entidad, razón por la cual, no se cuenta con los elementos técnicos con los cuales se pueda definir si los mismos corresponden o no a zonas de cesión de uso público.

<sup>1</sup> NOTA: Según los literales a) y d), artículo 7º del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: "Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital..." y, "expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital". Así mismo, los bienes que se incorporan al inventario se generan dentro del desarrollo de proyectos Urbanísticos aprobados por las entidades competentes ya sea la Secretaría Distrital de Planeación o las Curadurías Urbanas; así como los predios que son adquiridos por las Entidades del Sector Central para destinación al uso público o fiscal.

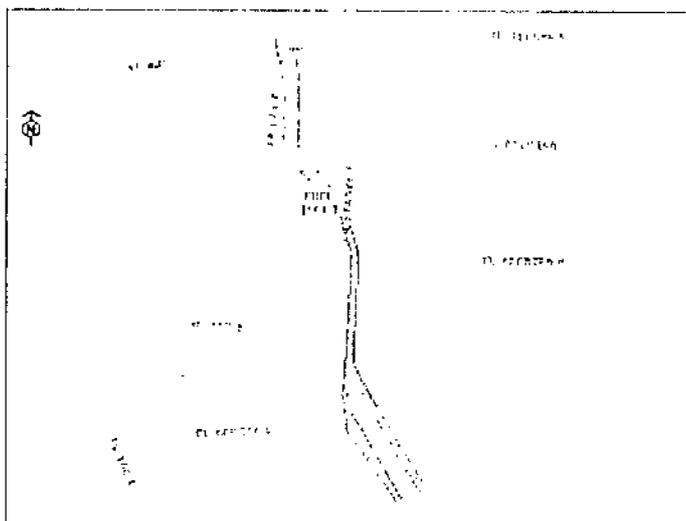




DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

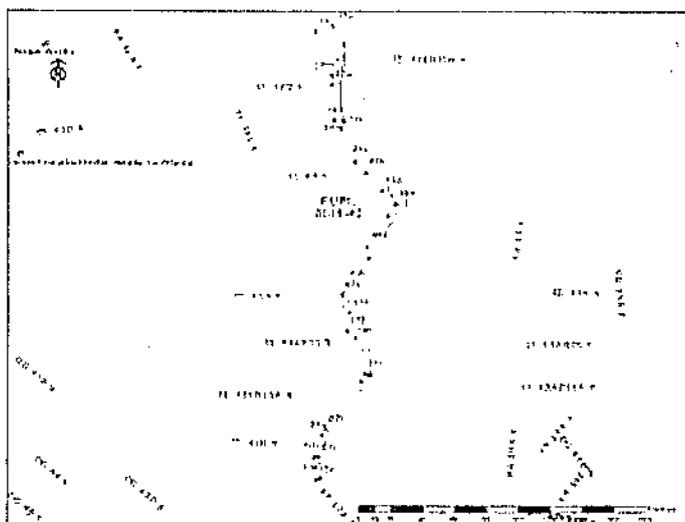
Con respecto a los segmentos viales identificados con los números internos 3, 4 y 24, corresponden a zonas de cesión de uso público y se encuentran registradas de la siguiente manera:

- Número 3 - Zona de Cesión RUPI 3161-3 - VÍA VEHICULAR - CARRERA 17ª ESTE, PRIMER SECTOR de la Urbanización EL PASEITO LOTE N° 2 de la localidad de San Cristóbal, Plano aprobado No. CU4-US.116/4-02 y Resolución No. 41176 del 06/08/2001 aprobados por la Curaduría Urbana No. 4. A la fecha no es posible emitir la certificación técnica de la mencionada zona de cesión, dado que se encuentra en un proceso de actualización de la información.



Fuente: SIGDEP - DADEP

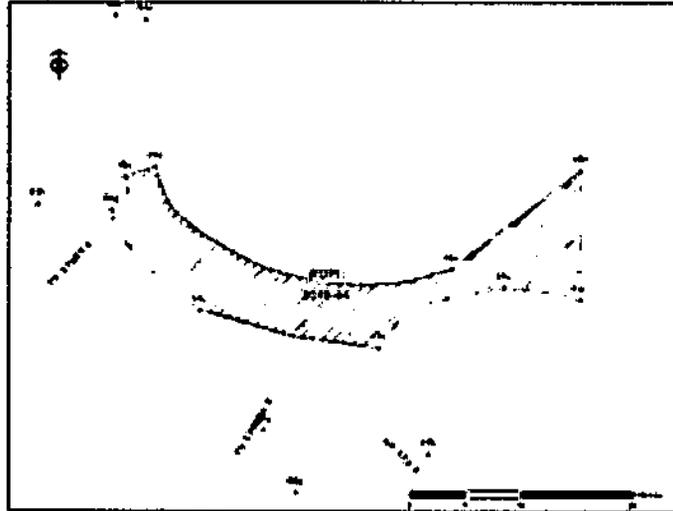
- Número 4 - Zona de Cesión RUPI 3016-43 - CARRERA 18 ESTE (TRAMO 1)(HOY KR 17A ESTE) de la Urbanización ALTOS DEL VIRREY de la localidad de San Cristóbal, plano aprobado No. SC.8/4-00, SC.8/4-02, SC.8/4-04 y Resolución No. 562 del 19/11/1991 aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.



Fuente: SIGDEP - DADEP



- Número 24 - Zona de Cesión RUPI 3016-44 - VÍA VEHICULAR - CARRERA 18 ESTE (TRAMO 2) de la Urbanización ALTOS DEL VIRREY de la localidad de San Cristóbal, plano aprobado No. SC.8/4-00, SC.8/4-02, SC.8/4-04 y Resolución No. 562 del 19/11/1991 aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.



Fuente: SIGDEP - DADEP

Se remiten para su conocimiento y fines pertinentes las Certificaciones de Bienes del Patrimonio Inmobiliario Distrital - Sector Central, de las zonas de cesión código RUPI 3016-43 y RUPI 3016-44.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el asunto de consulta y la respuesta a la presente solicitud, mediante radicado que podrá realizar a través de la ventanilla virtual, en la página [www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co); así mismo, mientras continúe en vigencia las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio, se ha dispuesto el correo institucional [dadepbogota@dadep.gov.co](mailto:dadepbogota@dadep.gov.co) para su debida radicación.

Cordial saludo,

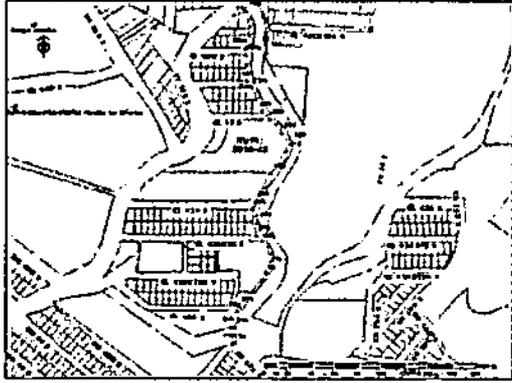
Waldo Yeid Ortiz Romero  
Subdirector de Registro Inmobiliario

Anexos: Dos (2) folios certificaciones RUPI 3016-43 y RUPI 3016-44

Proyectó: Patricia Joya Aldana - [pjoya@dadep.gov.co](mailto:pjoya@dadep.gov.co)  
Revisó: Claudia Liliana Silva Pérez  
Aprobó: Mauricio Mariño  
Fecha: 22/07/2020  
Código de archivo: RUPI 3016 P/A 153 |

68

## CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL (Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECOD)	
NOMENCLATURA	KR 17A ESTE 42D 03 SUR
LOCALIDAD	San Cristóbal
BARRIO CATASTRAL	001331 Altos del Zuque
CÓDIGO DE SECTOR	00133177600000000
CÓDIGO CHIP	AAA0253ABNX
<b>INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b> (Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP * Curadurías Urbanas)	
URBANIZACIÓN	Altos del Virrey
PLANO No	SC.0/4-00, SC.0/4-02, SC.0/4-04
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolución Número 562 del 18 de noviembre de 1991 emitida por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL - AHORA SDP
<b>LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA</b> 	
Fuente: Mapa Digital - UAECOD	

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI (Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)				DESTINACIÓN	USO PÚBLICO	
CÓDIGO RUPI	No. URB.	3016	PREDIO	43	USO	Zonas Viales - Vías Vehiculares - Carrera 18 Este (tramo 1)(hoy Kr 17a Este).
UBICACIÓN	KR 17A ESTE 42D 03 SUR			ÁREA (m <sup>2</sup> )	1227.81 según Folio No. 50S-40496718	
ACTA	Acta de Subrogación Número 040 del 21 de febrero de 2007			MOJONES	11c,08m,07m,04m,03m,09m,08m,12d,11d,10d,04m,07m,09m,06m,19c,04m,15z,196,04z,178,174,169,184,153,11c	
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Declaración de Propiedad Pública Número 3965 del 14 de septiembre de 2007 Notaría 28 de la ciudad de Bogotá			MATRÍCULA INMOBILIARIA	50S-40496718	

## OBSERVACIONES

En virtud del literal d), artículo 7, Acuerdo 18 de 1999, reglamentado por el Decreto Distrital 138 de 2002, corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario expedir las certificaciones sobre los inmuebles que se tienen en el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, previas las siguientes observaciones:

1. El predio descrito se considere un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 276 del Decreto Distrital 190 de 2004, decreto compilador de las normas del Plan de Ordenamiento Territorial contenidas en los Decretos Distritales 519 de 2000 y 468 de 2003, o la norma que lo modifique o lo sustituya y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados con los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, la información se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
3. PARÁGRAFO La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, no constituye título de dominio ni sana los vicios que tengan la liberación o posesión.
4. El DADEP adelanta un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital, por lo que la información consignada queda sujeta a cambio conforme al resultado que se obtenga del anterior proceso.
5. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error en el registro de los documentos anotados.
6. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
7. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, empalmes o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales de requerirse, se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

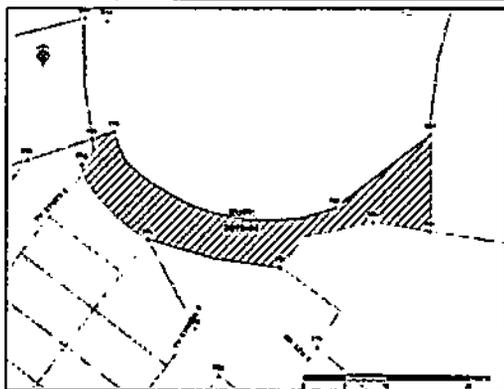


WALDO YECID ORTIZ ROMERO  
Subdirector de Registro Inmobiliario

Revisó Luis German Orozco Gonzalez  
Imprimó Nidia Patricia Jory Aldana  
Fecha 22 de Julio de 2020  
Código Archivo P/A153/KR17AE-42D-03-S

## CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

4747

INFORMACIÓN CATASTRAL		LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)			
NOMENCLATURA	No registra información		
LOCALIDAD	San Cristóbal		
BARRIO CATASTRAL	001331 Altos del Zuque		
CÓDIGO DE SECTOR	No registra información		
CÓDIGO CHIP	No registra información		
INFORMACIÓN URBANÍSTICA (Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - SDP * Curadurías Urbanas)		Fuente: Mapa Digital - UAECD	
URBANIZACIÓN	Altos del Virrey		
PLANO No	SC.8/4-00, SC.8/4-02, SC.8/4-04		
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolución Número 562 del 19 de noviembre de 1991 emitida por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP		

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI (Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)				DESTINACIÓN	USO PÚBLICO	
CÓDIGO RUPI	No. URB.	3016	PREDIO	44	USO	Zonas Viales - Vías Vehiculares - Vía Vehicular - Carrera 18 Este (tramo 2).
UBICACIÓN	DG 43 S - ZONA DE RESERVA / LT			ÁREA (m2)	237.04 según Foto No. 50S-40496719	
ACTA	Acta de Subrogación Número 040 del 21 de febrero de 2007			MOJONES	15z, 08g, 18c, 17c, 15c, 14c, 184, 16z, 15z	
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Declaración de Propiedad Pública Número 3965 del 14 de septiembre de 2007 Notaría 28 de la ciudad de Bogotá			MATRÍCULA INMOBILIARIA	50S-40496719	

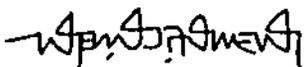
## OBSERVACIONES

En virtud del literal d), artículo 7, Acuerdo 18 de 1999, reglamentado por el Decreto Distrital 138 de 2002, corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario expedir las certificaciones sobre los inmuebles que se listan en el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, previas las siguientes observaciones:

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 276 del Decreto Distrital 190 de 2004, decreto compilador de las normas del Plan de Ordenamiento Territorial contenidas en los Decretos Distritales 819 de 2000 y 489 de 2003, o la norma que lo modifique o lo sustituya y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, la información se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originados expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
3. El DADEP adelanta un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital, por lo que la información consignada queda sujeta a cambio conforme el resultado que se obtenga del anterior proceso.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales de requerirse, se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



WALDO YECID ORTIZ ROMERO  
Subdirector de Registro Inmobiliario

Revisó: Jhon Henry Rojas Yata  
Imprimió: Nidia Patricia Joya Aldana  
Fecha: 22 de julio de 2020  
Código Archivo: P/A153/DG43S-ZONADERESERVA/LT

66

BOGOTÁ

Instituto de  
Desarrollo Urbano



DTE  
20202150455041

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 16 de 2020

Coordinador:

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**

CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Diagonal 182 No 20-91 - Oficina 255C

Email: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)

Código Postal: 110141

**Referencia:** Respuesta al radicado IDU-20205260487012 \_ CMVBBC-2020-185

**Asunto:** Información sobre reserva de elementos viales para procesos de actualización de estudios y diseños y construcción adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal-FDLSC, a través del contrato FDLSC-340-2019

*"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".*

Respetado coordinador.

En atención a la solicitud de la referencia, se informa que el mecanismo de reserva de segmentos viales fue desarrollado por el IDU en cumplimiento del acuerdo 2 de 1999 **"Por el cual se crea el Sistema de Información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá"** y que busca hacer el seguimiento de las intervenciones sobre la malla vial y el espacio público de la ciudad y dicho trámite debe ser adelantado por cada entidad.

Por lo anterior, de acuerdo con los datos suministrados en su comunicación y una vez consultada la información en la base de datos de seguimiento de proyectos en las condiciones indicadas anteriormente, a continuación, se relaciona un cuadro con las observaciones encontradas en la base de datos.

Loc	Elemento	CIV	Tipo Elemento	Observación
4	210842	4005113	Calzada	NO HAY REGISTROS
4	211188	4005240	Calzarda	NO HAY REGISTROS

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195



ISO 22301  
U-Certification:  
571147



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



DTE  
**20202150455041**  
Información Pública

Al responder cite este número

Loc	Elemento	CIV	Tipo Elemento	Observación
4	211187	4005240	Ander.	NO HAY REGISTROS
4	91022248	4007962	Calzada	NO HAY REGISTROS

Es necesario reiterar que la verificación se realizó con base en los CIV suministrados en su comunicación y se deben tener en cuenta las observaciones presentadas en el cuadro anterior, en relación a los elementos que no están reservados por ninguna entidad y que aparecen con la observación "NO HAY REGISTROS", por lo cual, se envía copia de la presente comunicación a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que se coordinen las acciones necesarias para los elementos en mención en caso de que el Fondo de Desarrollo Local decida incluirlos dentro del alcance del contrato del asunto.

Cordialmente,

**Sully Magalis Rojas Bayona**  
Directora Técnica Estratégica

Firma mecánica generada en 16-07-2020 05:17 PM

Cc Alcaldía Local De San Cristóbal | Alcalde Local De San Cristóbal | Anderson Acosta Torres (E) - Alcalde.scrístobal@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Elaboró: Carlos Giovanni Camargo Gil-Dirección Técnica Estratégica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195

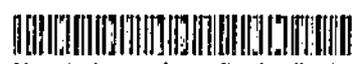


**ISO 22301**  
M-C Certification  
571147



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

~~17357~~  
4750



Al contestar, por favor cite el radicado:  
No.: 20204000106911

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 20 de julio de 2020

Ingeniero  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC ( )  
Diagonal 182 No. 20-91 oficina 225 C  
6945649  
Bogotá - D.C.  
[consorcio mallavialbbc@gmail.com](mailto:consorcio mallavialbbc@gmail.com)

Asunto: Radicado UAESP 20207000243762. Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o futuros, según relación de CIV's, Contrato de Obra pública 340 de 2019, Localidad de San Cristóbal.

Referencia: Radicado de entrada UAESP 20207000243762.

Respetado Ingeniero Bonilla:

En atención a su solicitud de información, sobre proyectos en desarrollo o futuros, según relación de CIV's, del Contrato de Obra pública 340 de 2019 en la Localidad de San Cristóbal, le informamos, que en caso que exista afectación al alumbrado público existente, se debe realizar el levantamiento de infraestructura del A.P hasta una cuadra alrededor de cada uno de los proyectos, responsabilidad de un ingeniero Eléctrico o Electricista quién solicitará la asesoría o aprobación del diseño proyecto fotométrico en caso de requerirse, según lista de chequeo (documento anexo).

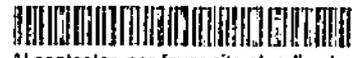
Si desea ampliar la información, respecto a los trámites de diseños fotométricos o incorporación de infraestructura de alumbrado público nueva, puede solicitarla al correo [jesus.avendano@uaesp.gov.co](mailto:jesus.avendano@uaesp.gov.co) o [proyectorfotometrico@uaesp.gov.co](mailto:proyectorfotometrico@uaesp.gov.co), también a través del portal virtual ventanilla única de la construcción – VUC (<https://vuc.habitatbogota.gov.co/>).

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP  
Avenida Caracas # 53 - 80  
PBX: 358 0400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)



**UAESP** Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

*[Handwritten mark]*



Al contestar, por favor cite el radicado:  
No.: 20204000106911

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20 de julio de 2020

Esperamos con lo anterior haber atendido su solicitud y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

**KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCIA**  
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público  
e-mail: karen.castaneda@uaesp.gov.co

Anexo: 1 archivo pdf. Lista de chequeo para aprobación diseños fotométricos.  
Elaboró: Javier Avendaño Medina  
Aprobó: Karen Andrea Castañeda García

4752



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CAPITAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
SANTANA PATILLA

LISTA DE CHEQUEO PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN  
DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALP-FM-09  
V3

A continuación se describe la documentación que se debe presentar a la UAESP para aprobación de Proyectos de Diseños Fotométricos, en la Etapa I; Aprobación de Formato MU 702 - I Definición de Parámetros Luminotécnicos, esto es correspondiente al trámite y aprobación de formulario MU 702 - I y en la Etapa II: Entrega del Diseño Fotométrico del Proyecto; correspondiente a la aprobación diseño fotométrico de Alumbrado Público del proyecto (Capítulo 8 del MUAP y capítulo 6 del RETILAP).

NOMBRE DEL PROYECTO:

ETAPA I: APROBACIÓN DE FORMATO MU 702 - DEFINICIÓN DE PARÁMETROS LUMINOTÉCNICOS

Se revisan los documentos relacionados en esta lista para emitir mediante comunicado oficial los parámetros luminotécnicos que debe cumplir el alumbrado público a diseñar en cada espacio público. La solicitud se podrá realizar a través de la Ventanilla UAESP (Av. Caracas 53-80 piso 1) o por el portal virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC (<http://vuc.habitatbogota.gov.co/>). (Ver nota 4)

Los documentos físicos se deben presentar organizados y foliados. En cuanto a los digitales en un CD bien organizados en carpetas que especifique su contenido.

No.	DESCRIPCIÓN	PROYECTO PÚBLICO	PROYECTO PRIVADO	VERIFICACIÓN UAESP
1	Remisorio (2 copias físicas si la radicación se hace por ventanilla UAESP) que documente lo que se está entregando y que justifique su veracidad y realización; con los datos y la firma del ingeniero responsable del trámite ante la UAESP. Este remisorio en el asunto debe contener la siguiente frase: Trámite para aprobación de MU 702-I del proyecto .... (ver nota 1)	X	X	
2	Formulario MU-702-I Diligenciado; en digital escaneado o físico debidamente firmado en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1) <i>Nota:</i> Este formulario se encuentra mediante la herramienta web " Guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital y es el establecido por Gobierno en Línea".	X	X	
3	Carta de autorización del propietario del proyecto a su contratista o consultor ; en digital escaneada o física debidamente firmada en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1)		X	
4	Carta de autorización del contratista o consultor al ingeniero que presenta el proyecto; en digital escaneada o física debidamente firmada en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1 y 2)	X	X	
5	Copia (digital o física) de la Cédula de Ciudadanía del Ingeniero que presenta el proyecto ante la UAESP. (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1 y 2)	X	X	
6	Copia (digital o física) de la certificación de vigencia de la matrícula profesional del Ingeniero que presenta el proyecto. (ver nota 1 y 2)	X	X	
7	Copia (digital o física) de la Matrícula Profesional del Ingeniero que presenta el proyecto. (ver nota 1 y 2)	X	X	
8	Copia digital de contrato de la entidad contratante (IDU, DAMA, IDRD, EAAB, etc.) con la firma contratista. (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1)	X	NA	
9	Carta digital y una copia digital del plano del diseño arquitectónico en planta de los parques en las cesiones tipo A aprobado por IDRD. (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1)	X (Si aplica)	X (Si aplica)	
10	Copia de Resolución de Urbanismo (digital o física) y copia escaneada en tamaño real del plano aprobado por la Curaduría Urbana correspondiente a la resolución (Capítulo 8 del MUAP) . Para proyectos como planes de implantación, director y de otro tipo de aprobación, se debe anexar resolución expedida por el ente competente. (ver nota 1)	X	X	
11	Plano en digital con el levantamiento de la infraestructura de alumbrado público existente hasta una cuadra alrededor del proyecto según literal a) Sección 520.1 del RETILAP. (ver nota 2 y 3)	X (Si aplica)	X (Si aplica)	

NOTAS :

1. Los documentos digitales para tramites deben ser en formato pdf y los planos en formato dwg, con la excepción del plano del ítem 10 que debe ser en formato pdf (Esto aplica para archivos digitales para el trámite en la VUC)

2. El profesional responsable del trámite ante la UAESP debe ser en Ingeniería Eléctrica y/o cualquier otra ingeniería que un consejo profesional avale en trabajo de redes eléctricas y de alumbrado público

3. Los planos se deben presentarse en el rotulo de levantamiento de infraestructura de la UAESP y especificar: líneas de media y alta tensión, rótulos de luminarias y su potencia, punto físico de los postes, utilizar convenciones del operador y simbología de existente)

4. Con la aprobación del formulario MU-702-I, el ingeniero (ver nota 2) a cargo del proyecto procede a realizar el diseño del proyecto fotométrico de Alumbrado Público de acuerdo a lo establecido en la comunicación emitida por la UAESP y para lo cual debe ajustar el diseño para cumplir los parámetros que refiere el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y el MUAP (Manual Único de Alumbrado Público para Bogotá, D.C.). Y después empezar la etapa II, relacionando el código de expediente UAESP asignado por comunicado oficial.

ETAPA II. ENTREGA DEL DISEÑO FOTOMÉTRICO DEL PROYECTO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

LISTA DE CHEQUEO PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALP-FM-09 V3

Se revisan los documentos relacionados en esta lista para emitir mediante comunicado oficial la aprobación del diseño fotométrico del alumbrado público del espacio público correspondiente al proyecto, los cuales deberán estar ajustados al RETILAP y MUAP. La solicitud se podrá realizar a través de la Ventanilla UAESP (Av. Caracas 53-80 piso 1) o por el portal virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC (http://vuc.habitatbogota.gov.co/).

Los documentos físicos se deben presentar organizados y foliados. En cuanto a los digitales en un CD bien organizados en carpetas que especifique su contenido.

Table with 5 columns: No., DESCRIPCIÓN, PROYECTO PÚBLICO, PROYECTO PRIVADO, VERIFICACIÓN UAESP. Rows 1-8 detailing requirements for lighting projects.

Con la aprobación del proyecto fotométrico el ingeniero (ver nota 12) a cargo del proyecto procede a realizar el diseño del proyecto eléctrico de Alumbrado Público cumpliendo la normatividad vigente que le aplique y presentarlo ante el Operador del Servicio de Alumbrado Público para su revisión y aprobación. (ver nota 5)

NOTAS:

- 5. Los proyectos nivel A y B, Sección 610 y Tabla 610.2 de RETILAP deben cumplir con los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la ETAPA II.
6. Los proyectos nivel C, Sección 610 y Tabla 610.2 de RETILAP se deben cumplir con todos los ítems de la ETAPA II, exceptuando el ítem 3.
7. Los proyectos deben ser diseñados y construidos cumpliendo con las normas vigentes aplicables.
8. En caso de NO reunir las tres alternativas fotométricas y económicas (proyectos de nivel C), se aplicará lo dispuesto en la Sección 610.3 literal (a) del RETILAP.
9. El ingeniero responsable presentará las memorias de calculo en archivo digital formato pdf, que deben contener todos parámetros físicos y luminotécnicos que se obtuvieron en el diseño.
10. Cualquier modificación al proyecto de alumbrado público aprobado, se debe presentar a la UAESP para su validación.
11. Los documentos digitales para tramites deben ser en formato pdf y los planos en formato dwg. (Esto aplica para archivos digitales para el tramite en la VUC)
12. El profesional responsable del tramite ante la UAESP debe ser en Ingeniería Eléctrica y/o cualquier otra ingeniería que un consejo profesional avale en trabajo de redes eléctricas y de alumbrado público
13. Los planos se deben presentarse en el rotulo (mancheta) de diseño fotométrico de la UAESP y especificar: líneas de media y alta tensión, rótulos de luminarias y su potencia, punto fisico de los postes, utilizar convenciones del operador y simbología de existente
14. Para la etapa de diseño NO se requiere imprimir catálogos técnicos, ni fichas técnicas de los dispositivos propuestos.



4754

\*2020132002973



UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO VIAL

1\*  
Radicado:  
20201320029731  
Fecha: 13-07-2020  
Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., lunes 13 de julio de 2020

Doctor:  
**OLIVERIO BONILLA GÓMEZ**  
Representante Legal  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Diagonal 182 No. 20 – 91 Oficina 255C  
consorciomallavialbbc@gmail.com  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado UMV No. 20201120042972 del 01 de julio de 2020.

Cordial Saludo,

Acusamos recibo de la comunicación del asunto, mediante la cual solicita manifiesta:

*"Por medio de la presente nos permitimos informarle que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal suscribió en conjunto con el CONSORCIO MALLA VIAL BBC el contrato de obra 340 de 2019, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".*

*Dentro del objeto contractual se tiene previsto el diseño y la construcción de los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240, por lo cual solicitamos respetuosamente nos informen, si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción, la entidad tiene contemplado el desarrollo de proyectos o la intervención total o parcial de alguno de los segmentos citados."*

Frente a lo anterior, la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite informar que los segmentos viales por usted consultados no se encuentran incluidos en ningún programa de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción.

Con lo anterior, damos respuesta de fondo a su petición, reiteramos nuestro compromiso con la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

**Ing. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención



4755

\*2020132002973

**BOGOTÁ**

UNIDAD DE  
**MANTENIMIENTO VIAL**

1\*

Radicado:  
**20201320029731**

Fecha: 13-07-2020

Pág. 2 de 2

Proyectó: RODRIGO ENRIQUE LAMADRID ACOSTA - Profesional Universitario - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - Cargo -  
DEPE\_NOMB  
Revisó: Nombre - Cargo - Dependencia

**Documento firmado electrónicamente por:**

**ALVARO VILLATE SUPELANO**, Supervisor - Gerente de Intervencion, GERENCIA DE INTERVENCIÓN, Fecha firma: 23-07-2020 17:06:21

Revisó: RODRIGO ENRIQUE LAMADRID ACOSTA - Profesional Universitario - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



ca455bf6c3fc6a730d832eb30b77cdd192d59eb4a539597d408a34a68588705f



4757  
4756

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> No. 09	 <b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-3
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

## **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

**CONTRATO No. COP-340 de 2019**

**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".**

**INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SST – MAO) N° 09**

**PERIODO: DEL 08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
FDLSC**

**BOGOTÁ D.C., 10 DE AGOSTO DE 2020**

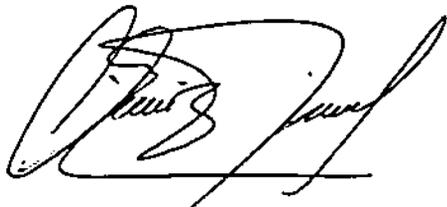
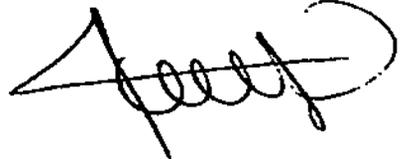
*Handwritten mark*

4758  
4757

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> No. 09	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020	Versión CMVBBC-02/2019

### ÍNDICE DE MODIFICACIONES

### REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	Residente Ambiental y SST Contratista	 Ing. Jhon Edwin Serrato V.
REVISÓ	Director de obra Contratista	 Ing. Oliverio Bonilla Hoyos
REVISÓ Y APROBÓ	UT ROAD DESIGN Representante legal	 Angie Mildred Jiménez Poveda

### CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	VERSIÓN ORIGINAL	10/08/2020

4759  
4758

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### TABLA DE CONTENIDO

Pág.

<b>INTRODUCCION</b> -----	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVOS</b> -----	<b>7</b>
<b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b> -----	<b>7</b>
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> -----	<b>7</b>
<b>2.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO</b> -----	<b>8</b>
<b>2.3.1 DATOS DEL CONTRATO</b> -----	<b>8</b>
<b>2.3.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA</b> -----	<b>8</b>
<b>2.4 INFORME DE MANEJO AMBIENTAL Y SG-SST N° 09</b> -----	<b>12</b>
<b>2.4.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES</b> -----	<b>12</b>
<b>2.4.1.1 COMPONENTE A- CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES</b> <b>AMBIENTALES</b> -----	<b>12</b>
<b>2.4.1.2 COMPONENTE B - MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE</b> <b>ACTIVIDADES COSNSTRUCTIVAS</b> -----	<b>12</b>
<b>2.4.1.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO</b> - -----	<b>18</b>
<b>2.4.1.4 COMPONENTE D – GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL</b> <b>TRABAJO</b> -----	<b>19</b>
<b>2.4.1.5 COMPONENTE E – PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE</b> <b>SEGURIDAD</b> -----	<b>20</b>
<b>3 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SST</b> -----	<b>21</b>
<b>3.1 POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> -----	<b>21</b>
<b>3.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> -----	<b>21</b>
<b>3.3 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO</b> -----	<b>22</b>
<b>3.3.1 Exámenes médicos de ingreso</b> -----	<b>22</b>
<b>3.3.2 Dotación y señalización de campamentos de obra</b> -----	<b>22</b>
<b>3.4 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.</b> -----	<b>22</b>
<b>3.4.1 Inducción y Notificación de riesgo</b> -----	<b>22</b>
<b>3.4.2 Copasst o vigía</b> -----	<b>23</b>

7/5

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.319.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

3.4.3 Entrega de elementos de protección personal – EPP-----	23
3.4.4 Manejo de baños-----	23
3.4.5 Inspecciones planeadas durante el mes y capacitaciones-----	23
3.4.6 Reporte de Accidentes de trabajo-----	23
<b>3.5 PLAN DE CONTINGENCIA Y BRIGADAS DE EMERGENCIA -----</b>	<b>24</b>
<b>3.6 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN CONTRA EL COVID-19 -24</b>	
<b>3.7 CONCLUSIONES -----</b>	<b>24</b>
<b>ANEXOS-----</b>	<b>25</b>

#### LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Datos del Contrato .....	8
Tabla 2. Segmentos viales excluidos del contrato 340-2019.....	9
Tabla 3. Segmentos viales incluidos al contrato 340-2019.....	9
Tabla 4. Segmentos viales terminados al presente periodo.....	10
Tabla 5. Segmentos viales en ejecución.....	10
Tabla 6. CIV contractuales a Julio del 2020.....	11
Tabla 7. Relación de Materiales.....	13
Tabla 8. Relación de Escombros.....	15
Tabla 9. Relación de RCD - Reutilizado.....	17
Tabla 10. Relación de maquinaria.....	19
Tabla 11. Relación personal - prestación de servicios.....	21

4760

	<p align="center"><b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b></p>	<p align="center"><i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

### INTRODUCCION

La Alcaldía Local de San Cristóbal suscribió con el contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC el contrato de obra Pública N° COP-340-2019, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

En cumplimiento de los requisitos exigidos de perfeccionamiento y legalización y demás normas Ambientales, se presentó el Programa de Manejo Ambiental de la Obra- MAO, documento integral de requerimiento previo al inicio de las labores constructivas de obra.

Este documento contiene los requisitos básicos para la gestión y control de los posibles impactos ambientales derivados de las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del CONTRATO N° COP-340 de 2019; dichos requisitos garantizan el cumplimiento de las medidas tendientes a la protección de los recursos naturales existentes en la zona para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales que puedan ser ocasionados durante la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas se cumplirá con la normatividad legal vigente aplicable a la gestión ambiental; las cuales definen las medidas de manejo ambiental mínimas a ser implementadas y/o contempladas por el contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

Por otra parte, en concordancia con lo expuesto, el 6 de agosto de 2020 la firma contratista Consorcio Malla Vial BBC firma la prorroga contractual por 2,5 meses de adición con un nuevo plazo de terminación contractual para el 21 de octubre de 2020, en razón a que para el 8 de agosto del año vigente se daba vencimiento al contrato.

A partir de este plazo contractual, se hace necesario hacer mención que el Consorcio Malla Vial BBC cuenta con seis (6) CIV'S terminados y trece (13) CIV'S

74

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

que a la fecha se encuentran en ejecución. A lo indicado y de acuerdo al acta de NO. 2 de inclusión y exclusión de CIV'S, para este periodo el componente técnico articulo con las demás áreas (SST, Ambiental y Social) el inicio de obra de los segmentos viales de Altamira, La Cecilia y el reinicio de las actividades constructivas en tramo de obra de Altos del Virrey, corredores viales incluidos en el acta No. 2 a excepción del tramo de obra de Altamira.

A partir de esta articulación y teniendo en cuenta que el desarrollo del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo delimita sus funciones y actividades con base en la dinámica técnica, para este periodo y por cuestiones de la pandemia generada por el COVID-19 se continuó con la implementación del protocolo de prevención y mitigación de contagio del COVID-19, expuesto en el documento presentado a la Interventoría y alcaldía para la reactivación del sector de construcción, cuyas actividades se enmarcan a las nuevas acciones a tomar en el desarrollo de la obra garantizando el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores, con la implementación y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la ejecución del protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID-19 que hasta el momento no tenemos ningún caso sospecho ni casos positivos.

Finalmente, la firma contratista Consorcio Malla Vial BBC a continuación ilustra las funciones y actividades desarrolladas desde el área Ambiental y SST para el presente corte de informe

	<p align="center"><b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Informar la Gestión Ambiental y SST realizada en el periodo del **08 de julio al 07 de agosto de 2020**, con el objetivo de prevenir, mitigar y compensar los aspectos Ambientales, originados por las actividades del objeto del contrato que afectan los componentes Ambientales y los riesgos de seguridad y salud que se puedan evidenciar.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Implementar acciones de manejo ambiental necesarias para la protección, conservación y optimización de los recursos naturales y manejo paisajístico.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos establecidos por las autoridades ambientales locales para el trámite y obtención de los permisos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Garantizar que el desarrollo del contrato se realice bajo los estándares de desempeño Ambiental.
- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y SST.
- ✓ Cumplir con las acciones expuestas en el protocolo de Bioseguridad para la prevención y mitigación de contagio del COVID-19.

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 2.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

### 2.3.1 DATOS DEL CONTRATO

*Tabla 1. Datos del Contrato*

CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
CONTRATO No.	COP-340-2019 LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	9 Meses
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 de Agosto de 2019
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	29 de Mayo de 2020
SUSPENSIÓN N°1	26 DE MARZO DE 2020 AL 4 DE MAYO DE 2020
PRORROGA SUSPENSIÓN N°1	05 DE MAYO DE 2020 AL 02 JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2020
PRORROGA N° 1	2 MESES Y QUINCE DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.804.882.633,62
INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN
SUPERVISOR	ARQ. EDWIN ANDRES LOPEZ AMAYA

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

### 2.3.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial se desarrollarán en los siguientes tramos:

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
<b>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</b>	<b>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</b>	<b>Versión CMVBBC-01/2019</b>

De acuerdo al acta N° 2 de Exclusión e inclusión de segmentos viales firmada el 11 de junio de 2020 y la exclusión del primer segmento vial en el mes de diciembre (acta N°01), con respecto a los 23 CIV iniciales, se excluyeron los siguientes 5 CVI:

**Tabla 2. Segmentos viales excluidos del contrato 340-2019.**

Segmentos viales excluidos del contrato 340-2019						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero CMVBBC	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ 50					
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	Cll 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	Cll 43 A Bis Sur	Cll 43 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Cra 15 Este	Cll 46 Sur	Calle 46 A Bis A Sur
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Cra 8 B Bis Este	Cll 40 Sur	Cll 40 A Sur

Igualmente se incluyeron los siguientes 6 CIV, quedando el consorcio con 24 CIV contractuales:

**Tabla 3. Segmentos viales incluidos al contrato 340-2019.**

Segmentos viales incluidos del contrato 340-2019						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero UPZ	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ					
50	La Gloria	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 B SUR	CLL 39 C SUR
50	La Gloria	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	Cll 42 D Bis Sur	Cll 43 Sur
32	San Blas	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
32	San Blas	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
32	San Blas	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
32	San Blas	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 - 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

El consorcio Malla vial BBC; al termino del presente periodo ha concluido los siguientes 6 CIV contractuales:

**Tabla 4. Segmentos viales terminados al presente periodo.**

CIV CONSTRUIDOS						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero CMVBBC	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ 50					
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cll 46 A Bis A Sur
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Cra 16 Bis Este	Cll 46 Sur	Cll 44 B Sur
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	Cll 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindío	Cra 16 D Este	Diag 46 C Sur	Cll 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindío	Cll 46 C Sur	Cra 16 D Este	Cra 17 B Este

En el presente periodo; se desarrollaron obras en los siguientes 13 CIV:

**Tabla 5. Segmentos viales en ejecución.**

Segmentos viales en ejecución						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero CMVBBC	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ 50					
1	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 C Bis B Sur	Cll 42 D Sur
2	La Gloria	4008517	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 D Sur	Cll 42 D Bis Sur
3	La Gloria	4005113	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
4	La Gloria	4002338	Guacamayas II	Kr 4 C	Cll 39 B Sur	Cll 39 C Sur
5	La Gloria	4002378	Guacamayas II	Kr 4 C	Cll 39 C Sur	Cll 39 D Sur
6	La Gloria	4002411	Guacamayas II	Kr 4 C	Kr 3 B	Cll 39 D Sur
7	La Gloria	4002441	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
8	La Gloria	4002490	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
9	La Gloria	4002572	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
10	La Gloria	4002689	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
11	La Gloria	4002814	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
12	La Gloria	4002785	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Cra 2 N	Cra 2 R
13	La Gloria	4002849	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
<b>Contrato de Obra No.</b> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

De acuerdo a las tablas anteriores, se aclara, que inicialmente se contaban con 23 CIV, de los cuales se excluyeron 5 CIV (4007224, 4007223, 4005497, 4005530, 4008458, (tabla 2), se incluyeron 6 CIV (tabla 3), se han concluido 6 CIV (tabla 4) Del restante de CIV en ejecución hay trece (13) CIV (tabla 5), y falta por iniciar 5 CIV que corresponde 1 CIV en el barrio Altamira y 4 CIV en el barrio la Cecilia. A continuación, se relacionan los 24 CIV contractuales del contrato 340-2019:

**Tabla 6. CIV contractuales a Julio del 2020.**

<b>CIV CONTRACTUALES CMVBBC - JULIO DE 2020</b>					
<b>N° CMVBBC</b>	<b>CIV</b>	<b>BARRIO</b>	<b>EJE VIAL</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
1	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
2	4008517	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
3	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE
4	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	Cll 42 D Bis Sur	Cll 43 Sur
5	4005480	ALTOS DEL VIRREY	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR
6	4005352	ALTOS DEL VIRREY	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR
7	4005079	MORALBA	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE
8	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
9	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este
10	4004898	ALTAMIRA	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE
11	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 B SUR	CLL 39 C SUR
12	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR
13	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B
14	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS
15	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A
16	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
17	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
18	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
19	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
20	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M
21	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
22	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
23	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
24	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 2.4 INFORME DE MANEJO AMBIENTAL Y SG-SST N° 09

### 2.4.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

#### 2.4.1.1 COMPONENTE A- CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

El consorcio Malla Vial BBC, mantiene su profesional Ambiental, de acuerdo a lo exigido al Anexo técnico del contrato y pliego. Por otra parte, el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones ambientales exigidas por la supervisión e interventoría (asistencia a reuniones, seguimiento a tramites ambientales con las diferentes entidades públicas, participación a los comités de obra y demás compromisos ambientales.)

#### 2.4.1.2 COMPONENTE B - MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COSNTRUCTIVAS

##### A) Programa B1. Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o centros de acopio.

Se mantiene el PUNTO CREA en la Dirección Transversal 16C este #46 A – 05 sur, dotado de servicio de baño y bodega general para almacenamiento y control de materiales en al Tv. 16 C Este # 46-22 Sur.

De igual forma, para los CIV Altos del Virrey se mantiene el campamento-bodega, ubicado en la dirección Diagonal 46 Bis Sur #16 C -06 Este, para el almacenamiento de herramienta y materiales menores, y cuenta con servicio de baño para los trabajadores y cambio de ropa.

Por otra parte, en el sector de Guacamayas, se mantiene la oficina y bodega, que funciona como campamento para el almacenamiento de herramienta y materiales menores, y cuenta con servicio de baño para los trabajadores y cambio de ropa. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

Además, en cada frente de obra se mantiene una carpa móvil de 2 m X 2, para que los operarios la utilicen para la protección de la lluvia y del sol; así mismos, cuenta con los equipos de bioseguridad como lavamanos, jabón y gel antibacterial, toallas desechables, extintor y equipos de emergencia de primeros auxilios. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

	<p align="center"><b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

**B) Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción**

En relación al presente ítem, en el manejo de materiales, es de aclarar que de acuerdo al manejo de vales y solicitud de certificaciones en las canteras se maneja mes vencido. Por lo anterior en el mes de julio de 2020 ingresaron un total de 443 m<sup>3</sup> de materiales pétreos y 72,75 M<sup>3</sup> de Concreto premezclado.

La relación de materiales se describe en la tabla N° 03, material que se acopia dentro de la obra y se le efectúa la debida protección

**Tabla 7. Relación de Materiales**

ITEM	PERIODO	MATERIAL	CANTIDAD (M <sup>3</sup> )	PROVEEDOR	CERTIFICACION	
					SI	NO
01	SEPTIEMBRE	--	--	---	--	--
02	OCTUBRE	--	--	---	--	--
03	NOVIEMBRE	--	0	---	--	--
05	DICIEMBRE	SBG TIPO C	148	Villa Paula	X	
		B-200	103		X	
		RAJON	99		X	
		CONCRETO	13	TREMIX	X*	
06	ENERO 2020	SBG TIPO C	45	Villa Paula	X	
		B-200	120		X	
		RAJON	60		X	
		SUB-BASE PEA	45		X	
		CONCRETO	47,5	TREMIX	X*	
07	FEBRERO 2020	B-200	30	Villa Paula	X	
		SBG TIPO C	105		X	
		RAJON	186		X	
		B-600	15		X	
		CONCRETO	40	TREMIX	X*	
08	MARZO 2020	B-200	336	Villa Paula	X	
		B-600	15		X	
		RAJON	720		X	
		SBG TIPO C	45		X	
		SUB-BASE PEA	210	Villa Paula	X	
		SGB RECICLADA	645	Agregados Reciclados	X	



**INFORME AMBIENTAL Y SG-SST**  
**No. 09**



Contrato de Obra No.  
340 – 2019 - FDLSC

Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020

Versión CMVBBC-01/2019

ITEM	PERIODO	MATERIAL	CANTIDAD (M³)	PROVEEDOR	CERTIFICACION	
					SI	NO
		CONCRETO	62	TREMIX*	X	
		MEZCLADO EN OBRA	92	CMVBBC		
09	ABRIL	---	0	---	--	--
10	MAYO	---	0	---	--	--
11	JUNIO	RAJON	170	Villa Paula	X	
		SUB-BASE PEA	120		X	
		CONCRETO	38,5	TREMIX	X*	
12	JULIO	B-200	162	Villa Paula	X	
		SBG TIPO C	210		X	
		SUB-BASE PEA	120		X	
		TRITURADO	165		X	
		BASE RECICLADA	420	Agregados Reciclados	X	
		CONCRETO	72,75	TREMIX*		
		MEZCLADO EN OBRA	55	CMVBBC		
CONCRETO MR45	118	TREMIX		X		

\* Para validar el concreto se cuenta con el comprobante de entrega, suministrado por la empresa.

**Ver anexo N° 2. Relación de materiales y Certificación**

Nota 1: En el presente informe se radica la certificación pendiente del mes marzo del 2020 de los materiales de rajón y SBG-PEA y se corrige la cantidad de SBG-C de la cantera Villa Paula.

**C) Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos**

**Manejo de residuos Domésticos**

Para el manejo de residuos domésticos en obra, se cuenta inicialmente con puntos ecológico en cada CIV intervenido, el cual consiste en una bolsa negra y blanca para la disposición de los inservibles generados por el personal dentro de una caneca; una vez las bolsas estén llenas, estas se disponen al servicio recolector de aseo del sector. **Ver anexo N° 1 Registró Fotográfico.**

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>MT. 901.318.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

Por otra parte, en el campamento de obra del contratista cuenta con recipientes adecuados para la disposición de los residuos, y que son dispuestos al servicio de aseo local en los días determinados.

Los horarios de recolección de basuras en la zona (localidad de San Cristóbal) y el operador de la zona se relacionan a continuación:

OPERADOR	DÍAS DE RECOLECCIÓN	HORARIO DE RECOLECCIÓN
Promoambiental Distrito	Martes -jueves y sábado	7:00 am – 5:00 pm

Una vez se tenga los frentes de obra activos, se dispondrá de puntos ecológicos, para la disposición de los residuos de los inservibles generados por el personal

#### Manejo de residuos Especiales

En relación a este ítem no aplica, ya que no se ha manejado este tipo de residuos.

#### Manejo de Aceites Usados

En relación a este ítem no aplica, ya que no se ha manejado este tipo de residuos.

#### Manejo y disposición de escombros

En relación al presente ítem, en el manejo y disposición de escombros, es de aclarar que de acuerdo al manejo de vales y solicitud de certificaciones en las escombreras se maneja mes vencido. Ante lo anterior la presentación del formato de relación de Escombros y la Certificación de la misma se dará por periodo de mes vencido.

De acuerdo a lo anterior en el mes de julio de 2020 se generaron 310 m<sup>3</sup> de excavación, dispuesto en sitio autorizado.

A continuación, se relaciona el volumen reportado de escombros, dispuestos actualmente.

**Tabla 8. Relación de Escombros**

ITEM	MATERIAL	VOLUMEN M <sup>3</sup>	MES	SITIO DE DISPÓSICION	CERTIFICADO	
					SI	NO
01	ESCOMBRO	0	SEPTIEMBRE	N.A	--	--
02	ESCOMBRO	0	NOVIEMBRE	N.A	--	--
03	ESCOMBRO	45	DICIEMBRE	CEMEX	X	

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
	<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	

ITEM	MATERIAL	VOLUMEN M <sup>3</sup>	MES	SITIO DE DISPÓSICION	CERTIFICADO	
					SI	NO
		405		REX	X	
04	ESCOMBRO	15	ENERO 2020	CEMEX	X	
		450		REX	X	
		30		MAQUINAS AMARILLAS	X	
	DEMOLICIÓN	15		AGREGADOS RECICLADOS	X	
	DEMOLICIÓN	75		TIERRA BUENA INVESTMENT INC	X	
	EXCAVACIÓN	585				
05	DEMOLICION	30	FEBRERO 2020	REX	X	
	EXCAVACIÓN	1491		TIERRA BUENA INVESTMENT INC	X	
	EXCAVACIÓN	705				
06	EXCAVACIÓN	1150	MARZO 2020	REX	X	
		531		TIERRA BUENA INVESTMENT INC	X	
07	----	0	ABRIL 2020	---	--	--
08	----	0	MAYO 2020	---	--	--
09	EXCAVACIÓN	115	JUNIO 2020	REX	X	
		615		TIERRA BUENA INVESTMENT INC	X	
10	EXCAVACIÓN	1320	JULIO 2020	REX		X

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Nota 1: El PIN generado es el **17853**.

**Ver anexo N° 3. Relación de escombros, solicitud certificación y certificaciones pendientes.**

### Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD (Reutilizado)

Para el actual periodo y de acuerdo al PG-RCD presentado al inicio del proyecto, el reporte mensual de RCD se presenta por mes vencido. Por lo anterior se presenta el reporte del mes de Julio del 2020.

Nota 1: En el Informe # 8 se presentó los reportes de RCD pendientes, de igual forma se radicaron vía email con oficio de aprobación de Interventoría a la oficina PIGA del FDLSC para su posterior cargue a la plataforma de la SDA a la funcionaria delegada para su fin (Ing. Yennifer Buritica); pero vía WhatsApp la funcionaria informo que no tenía contrato con el FDLSC y en el momento no había profesional encargado para ese tema. **Ver anexo N° 4. Pantallazo remisión reportes RCD al FDLSC para cargue SDA – oficio de aprobación interventoría.**

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NT. 902.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 -- 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**Tabla 9. Relación de RCD - Reutilizado**

ITEM	MATERIAL	MES	VOLUMEN M <sup>3</sup> REUTILIZADO
01	RCD	SEPTIEMBRE	0
02	RCD	OCTUBRE	0
03	RCD	NOVIEMBRE	0
04	RCD	DICIEMBRE	0
05	RCD	ENERO 2020	23,55
06	RCD	FEBRERO 2020	18,27
07	RCD	MARZO 2020	645
08	RCD	ABRIL 2020	0
09	RCD	MAYO 2020	0
10	RCD	JUNIO 2020	8,1
11	RCD	JULIO 2020	420

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

De acuerdo a la Resolución 1115 del 2002- por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital y resolución 932 de 2015 Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012. **ARTÍCULO 4º- DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CONSTRUCTORAS.** Dentro del marco de la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y Demolición- RCD-, a partir de agosto del año 2013, las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente. Mensualmente deberán reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de su portal web, la cantidad total de materiales usados, y el tipo de productos, volumen y/o peso de material reciclado proveniente de los centros de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD que se haya utilizado en el mes anterior al reporte, en las obras de infraestructura o construcción desarrolladas por cada entidad o en desarrollo, indicando además los datos de los centros de aprovechamiento y/o tratamiento de donde provengan dichos materiales.

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-3</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### **Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales**

En relación al presente ítem, el manejo de los residuos líquidos del baño del campamento y bodega, es adecuado, ya que este se encuentra dentro del arrendamiento del local y el aseo es realizado periódicamente.

Por otra parte, en el sector de guacamayas, se mantiene el baño portátil, para el uso de los trabajadores; a este baño se le efectúa dos (2) mantenimientos semanales con una empresa autorizada y que su disposición se realiza de manera controlada y acreditada por la SDA. **Ver anexo N° 1 Registró Fotográfico.**  
**Ver anexo N° 5. Copia certificados de mantenimiento de baño portátil.**

#### **D) Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas**

Para el control de emisiones atmosféricas se efectúa la debida instalación y seguimiento del cerramiento perimetral de obra, con el objeto de evitar la polución de material particulado que se generen de las actividades de obra a la vecindad, de igual forma los materiales son protegidos con plástico o polisombra, evitando el arrastre de material por acción de la lluvia y viento.

Por otra parte, la maquinaria utilizada cumple las revisiones tecno mecánicas y las volquetas antes de salir de la obra son capadas y las vías de acceso son barridas permanentemente. **Ver anexo N° 1 Registró Fotográfico.**

#### **E) Programa B5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua**

Durante el presente periodo en los CIV 4005073 VIA 5, 4005079 VIA 10 y 4005352 VIA 8 contaban con sumideros, a los cuales se le efectuó seguimiento y protección con polimalla azul; pero una vez culminado las actividades constructivas está protección se mantiene, pero no se efectúa reposición.

### **2.4.1.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO**

#### **A) Programa C. Manejo de la Vegetación**

	<p align="center"><b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b></p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p align="center">Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</p>	<p align="center">Versión CMVBBC-01/2019</p>

Se efectúa seguimiento a la protección de los individuos arbóreos presentes en los CIV de guacamayas. Protección realizada con polimalla azul soportado por durmientes. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

Por otra parte, en relación al trámite ante la SDA en referencia a la emisión de la resolución para el manejo silvicultural del Auto N° 03876 del 01-10-2019 y de acuerdo a la última efectuada el día 03 de Julio del 2020, estamos a la espera del proceso administrativo por parte de la SDA en la notificación de la resolución.

**2.4.1.4 COMPONENTE D – GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**A) Programa D. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**

En el presente acápite se da cumplimiento al programa en la contratación de la maquinaria correspondiente para ser utilizada en la obra. A continuación, se relaciona la maquinaria contratada:

**Tabla 10. Relación de maquinaria**

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA		DOCUMENTOS LEGALES (TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA, CC)		SEGURO (SOAT)			REVISION TECNOMECANICA			AUTORIZADA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			PIN	
		Nº	NA	SI	NO	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	Nº	NA
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS</b>																
1	MINICARGADOR BOBCAT S175		X	X				X			X			X		X
2	VOLQUETA	USD346		X		X			X				X		8605	
3	VOLQUETA	JKB776		X		X			X				X		2870	
4	VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND DD-32		X	X				X			X			X		X
5	MINICARGADOR BOBCAT S175		X	X				X			X			X		X
6	VOLQUETA	AEB528		X		X			X				X		1644	

Fuente: Autor

La documentación de la respectiva maquinaria y vehículos, se mantiene conforme a lo reportados en los informes del 2 al 8. Para el presente periodo solo se registra el ingreso de la volqueta AEB528, el cual se anexa la documentación. **Ver anexo N° 6. Documentos maquinaria.**

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>MT. 901.110.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 - 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**2.4.1.5 COMPONENTE E – PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**

**A) Programa E. Programa de señalización de seguridad**

**PMT**

Durante el presente periodo se mantiene los COI aprobados y presentado en los informes anteriores con sus respectivas prórrogas.

CIV	N.º DE COI	FECHA INICIO	FECHA FIN	AUTORIZADO
GUACAMAYAS	27 (02-07-20)	03-07-2020	24-09-2020	SI

Por otra parte, para el sector del Altos del Virrey y Altamira, se actualizo el COI, perteneciente generando el COI # 33 del 13 de agosto del 2020.

CIV	N.º DE COI	FECHA INICIO	FECHA FIN	AUTORIZADO
4005040	33 (13-08-2020)	14-08-2020	22-11-2020	SI
4008517	33 (13-08-2020)	14-08-2020	22-11-2020	SI
4005113	33 (13-08-2020)	14-08-2020	22-11-2020	SI
4004898 - Altamira	33 (13-08-2020)	14-08-2020	22-11-2020	SI

**Ver anexo N° 7. COPIA COI.**

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SST

#### 3.1 POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el personal que ingreso en el periodo se le socializo la Política en Seguridad y Salud en el trabajo, la política antitabaquismo y antidrogas y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

Se mantiene y retroalimenta en el campamento y obra las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la de antitabaquismo y antidrogas y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicadas a la vista de personal.

#### 3.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Al personal que ingresa a laborar durante el periodo, antes de iniciar su jornada, se verifico su afiliación a la Seguridad Social.

Los datos de las afiliaciones correspondientes a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se relacionan en el presente informe. (Solo personal administrativo)  
**Ver anexo N° 08. – Cuadro relación de personal, Planillas y afiliaciones.**

Adicionalmente prestan servicio los profesionales relacionados en la tabla N° 07, por prestación de servicios profesionales esporádicos de acuerdo a la necesidad; lo anterior conlleva a que estos perfiles no se conciernen en el cuadro de personal directo y permanente presentado en el anexo 7.

**Tabla 11. Relación personal - prestación de servicios**

NOMBRE	CARGO
Ing. Oliverio Bonilla H	Director de Obra
Ing. Fernando A. Nieto	Especialista en Geotecnia
Ing. Omar Archila	Especialista Hidráulico
Ing. Gabriel Díaz	Especialista en Transito
Ing. Erika A. Bonilla C.	Esp. Gerencia de Proyectos
Ing. Diego F. González O.	Especialista en Pavimentos
Ing. David Marcel Valencia	Especialista Estructural

Fuente: Consorcio Malla Vial BBC

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.3 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo está orientado a la promoción de la salud, prevención de la alteración del estado de salud del diagnóstico y atención de la enfermedad manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo. A continuación, se describen las actividades realizadas durante el presente periodo.

#### 3.3.1 Exámenes médicos de ingreso

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso se efectúan en un centro autorizado y que cuenta con licencia de salud ocupacional, **SERVISALUD OCUPACIONAL IPS SAS** (calle 27 Sur #14-43 Bogotá). Dichos exámenes son practicados por un médico especialista en Salud Ocupacional. Para el presente periodo no hubo ingreso de personal, por lo tanto, no hay remisión de copia de exámenes médicos.

#### 3.3.2 Dotación y señalización de campamentos de obra

Adquirido el campamento, éste se doto y mantiene con camilla, extintor y un botiquín de primeros auxilios. De igual forma en los diferentes frentes de obra (altos del virrey y guacamayas) se cuenta con los elementos de emergencias. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

### 3.4 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Este programa busca mitigar y controlar los efectos de los riesgos que se puedan presentar en los frentes de trabajo por las actividades de obra. Las actividades desarrolladas durante el presente periodo se describen a continuación:

#### 3.4.1 Inducción y Notificación de riesgo

Durante la ejecución del presente periodo no se realizó inducción y notificación al riesgo al personal, lo anterior debido a que no hubo ingreso de personal nuevo.

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.320.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

#### 3.4.2 Copasst o vigía

En el presente Periodo se efectuó la reunión mensual del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo Copasst, en cumplimiento del protocolo de bioseguridad y medidas de aislamiento físico. **Ver anexo N° 09 – Acta de Reunión del Copasst.**

#### 3.4.3 Entrega de elementos de protección personal – EPP

Durante el presente periodo, antes iniciar las labores de obra, al personal nuevo y actual (reposición) se le entregó de la respectiva dotación y elementos de protección personal, quedando como soporte las planillas de entrega de EPP. **Ver anexo N° 10. – Entrega de Dotación- EPP.**

#### 3.4.4 Manejo de baños

Actualmente en todos los CIV del sector Altos del Virrey y Quindío el servicio de baño se está manejando dentro de los inmuebles de los campamentos y bodega de arrendamiento del contratista; y en el sector de Guacamayas se cuenta con baño portátil y fijo.

#### 3.4.5 Inspecciones planeadas durante el mes y capacitaciones

Durante el presente periodo se reporta inspecciones de botiquín y extintor y capacitación en el seguimiento del protocolo de bioseguridad para las medidas de prevención y mitigación contra el COVID-19 Ver **Anexo 11. Registro Inspección registrada y registro de capacitaciones.**

#### 3.4.6 Reporte de Accidentes de trabajo

Durante el presente periodo no se reportó accidentes de trabajo.

Por otra parte, para el cálculo de la accidentalidad se tiene en cuenta el número de personas que trabajaron para el contrato durante el mes, teniendo en cuenta tanto el personal administrativo como el personal operativo y el número de HHT. **Ver anexo N° 12. Formato mensual de accidentes de trabajo y reporte AT.**

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-3</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.5 PLAN DE CONTINGENCIA Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

Se socializa en la inducción el listado de números de emergencia y se toma el registro de números de contacto de las personas en caso de una emergencia de los trabajadores. De acuerdo a que no hubo ingreso de personal se mantiene los registros de los informes anteriores.

### 3.6 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN CONTRA EL COVID-19

De acuerdo al protocolo de bioseguridad de prevención y mitigación contra el covid-19 conforme a los lineamientos de la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, presentado ante la Interventoría y Alcaldía Local – FDLSC y aprobado respectivamente; y en cual se establecieron acciones de prevención como la toma de temperatura corporal, diagnóstico de salud, instalación de lavado de manos, uso obligatorio de mascarilla Naso-Bucal y distanciamiento social.

Ante lo anterior se adjunta los registros de toma de temperatura y Diagnóstico de salud. ***Ver anexo N° 13. - Formato Registros protocolo de Bioseguridad.***

### 3.7 CONCLUSIONES

- ✓ Se mantiene una buena comunicación con el Coordinador Ambiental de la supervisión y el profesional Ambiental de la Interventoría, el cual permite el buen desarrollo de las actividades pertinentes al componente ambiental.
- ✓ El componente ambiental cumplió con los requerimientos establecidos contractualmente presentados en el MAO y por la normatividad ambiental vigente.
- ✓ No se generó en el periodo reportado ningún incidente o accidente ambiental, buscando en los frentes de trabajo, la protección y cuidado de los recursos.
- ✓ En el área SST se dio cumplimiento al Sistema de Gestión de seguridad y salud en trabajo presentado al inicio del contrato.

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

- ✓ Se da cumplimiento a las acciones de prevención y mitigación para el covid-19 y, a la fecha no hemos tenido ningún caso sospechoso o de contagio del personal del consorcio.
- ✓ Se efectúa seguimiento diario al personal de obra en la toma de temperatura corporal, lavado de manos constantes y condiciones de salud del personal y familiares.
- ✓ Se hace entrega y/o reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores que realizan tareas específicas.

## ANEXOS

- ANEXO 01. REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 02. RELACION DE MATERIALES Y CERTIFICACION
- ANEXO 03. RELACION DE ESCOMBROS
- ANEXO 04. PANTALLAZO REMISION REPORTE RCD AL FDLSC
- ANEXO 05. COPIA CERTIFICADO MANTENIMIENTO BAÑO PORTATIL
- ANEXO 06. DOCUMENTACION MAQUINARIA
- ANEXO 07. COPIA COI
- ANEXO 08. RELACIÓN DE PERSONAL, PLANILLAS Y AFILIACION
- ANEXO 09. ACTA REUNIÓN COPASST
- ANEXO 10. PLANILLA ENTREGA EPP
- ANEXO 11. REGISTRÓ INSPECCIÓN PLANEADA Y CAPACITACIONES.
- ANEXO 12. FORMATO MENSUAL DE AT
- ANEXO 13. REGISTRO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
- ANEXO 14. REPORTE DE RCD –JULIO DEL 2020

477)

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <i>340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXO 01. REGISTRO FOTOGRÁFICO

85



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020

REGISTRO FOTOGRAFICO



Localización: GUACAMAYAS  
Descripción: Seguimiento a cerramiento



Localización: GUACAMAYAS  
Descripción: Seguimiento a cerramiento



Localización: GUACAMAYAS  
Descripción: Seguimiento a cerramiento



Localización: CIV 4005073 VIA 5  
Descripción: Retiro de escombros



Localización: CIV 4007971-72 VIA 11 y 12  
Descripción: Retiro de escombros



Localización: Todos los frentes  
Descripción: Identificación de maquinaria



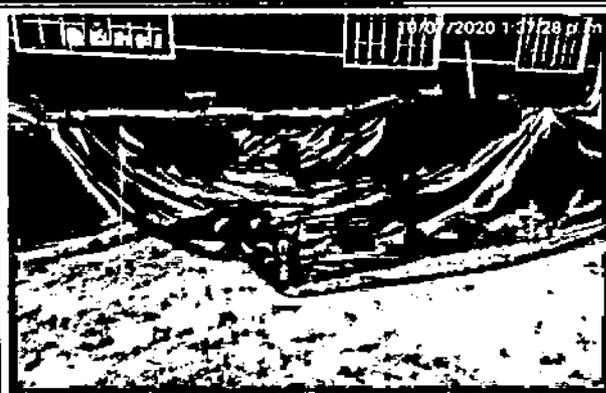
**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC  
CO-340-2019 - FDLS**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Localización:** CIV 4007971-72 VIA 11 y 12

**Descripción:** Protección de materiales



**Localización:** CIV 4007971-72 VIA 11 y 12

**Descripción:** Protección de materiales



**Localización:** CIV 4007971-72 VIA 11 y 12

**Descripción:** Protección de materiales



**Localización:** GUACAMAYAS

**Descripción:** Limpieza continua de vías



**Localización:** GUACAMAYAS

**Descripción:** Seguimiento protección de Individuos arbóreos



**Localización:** GUACAMAYAS

**Descripción:** Seguimiento protección de individuos arbóreos



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Localización:** CIV 4005073 VIA 5

**Descripción:** Señalización de áreas de trabajo



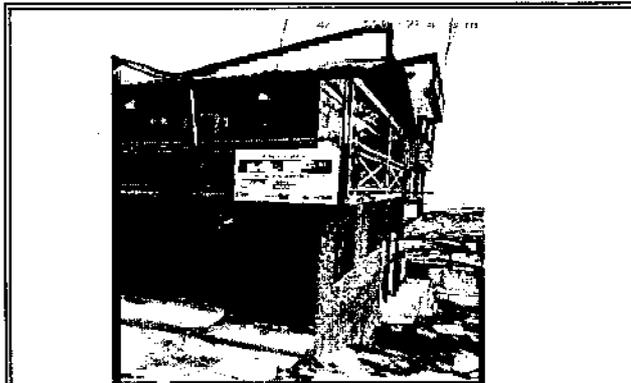
**Localización:** GUACAMAYAS

**Descripción:** Mantenimiento de baño Portatil



**Localización:** GUACAMAYAS

**Descripción:** Mantenimiento de baño Portatil



**Localización:** PUNTO CREA

**Descripción:** Seguimiento punto crea



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Reposición de Dotacion



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Capacitación



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
CO-340-2019 - FDLSC

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Capacitación



**Localización:** CIV 4004898

**Descripción:** Acompañamiento reunión social



**Localización:** CIV 4005040-50007951

**Descripción:** Acompañamiento reunión social



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Seguimiento punto de la lavado de manos



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Punto de lavado de manos



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Seguimiento punto de la lavado de manos



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Acciones de medida protocolo covid-19



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Acciones de medida protocolo covid-19



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Acciones de medida protocolo covid-19



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Acciones de medida protocolo covid-19



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Acciones de medida protocolo covid-19



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Acciones de medida protocolo covid-19

 <p><b>BOGOTÁ</b></p>	<p><b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> No. 09</p>	 <p><b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC NIT. 901.118.904-1</p>
<p><i>Contrato de Obra No.</i> 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p><i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i></p>	<p><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

## ANEXO 02. RELACIÓN DE MATERIALES Y CERTIFICACIONES



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
CO-340-2019 - FDLS

**CONTROL DE MATERIALES PETREOS DE CONSTRUCCIÓN**

Versión  
00  
Fecha de emisión  
2019

CONTRATO No. COP-340 DE 2019  
CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
MES DE REPORTE JULIO DEL 2020

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	V5	Proveedor V5	V6	Proveedor V6	V7	Proveedor V7
1														
2					7	VILLA PAULA	7		21	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
3					14	VILLA PAULA	14		14	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
4														
5														
6					15	VILLA PAULA	14	VILLA PAULA	28	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
7					7	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA	42	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
8	35	VILLA PAULA			7	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA	35	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
9	28	VILLA PAULA			14	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA	28	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
10	7	VILLA PAULA	14	VILLA PAULA	14	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA	55	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
11														
12														
13	36	VILLA PAULA					7	VILLA PAULA	7	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
14	21	VILLA PAULA	120	VILLA PAULA					14	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
15	7	VILLA PAULA			14	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA	14	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
16	14	VILLA PAULA					7	VILLA PAULA	7	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
17	7	VILLA PAULA	14	VILLA PAULA			15	VILLA PAULA	21	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
18														
19														
20														
21			14	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA	15	VILLA PAULA	7	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
22			14	VILLA PAULA			14	VILLA PAULA	28	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
23			7	VILLA PAULA	14	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA						
24			7	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA			42	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
25														
26														
27			7	VILLA PAULA			15	VILLA PAULA	49	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
28			7	VILLA PAULA			15	VILLA PAULA						
29														
30														
31	7	VILLA PAULA	6	VILLA PAULA					7	AGREGADOS Y RECIKLADOS				
<b>TOTAL</b>	<b>162,0</b>		<b>210,0</b>		<b>120,0</b>		<b>165,0</b>		<b>420,0</b>		<b>0,0</b>		<b>0,0</b>	

Tipo de Material V1: B-200  
Tipo de Material V2: SBC-C  
Tipo de Material V3: SBC-PEA  
Tipo de Material V4: TRITURADO

Tipo de Material V5: BASE RECICLADA  
Tipo de Material V6:  
Tipo de Material V7:

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
INTERVENTOR

¡Agregados Confiables!



MINERGROUP

CERTIFICADO: **MG-147**

Bogotá, D.C., viernes, 14 de agosto de 2020

## CERTIFICACIÓN

**MINER GROUP SAS** identificada con **NIT. 900.200.056-5**, titular de la **CANtera VILLA PAULA**, Ubicada en la vereda Mochuelo, Ciudad Bolívar.

### HACE CONSTAR QUE:

Suministró al cliente objeto del certificado, los materiales en los periodos, volúmenes y unidades de medida que se detallan en el presente documento, así:

#### DATOS DEL CLIENTE:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC				
<b>CC O NIT</b>	901.310.904				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b>					
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3.					
<b>TIPO CONTRATO</b>	IDU	<b>NÚMERO</b>	COP-340 de 2019	<b>PIN AMBIENTAL</b>	17853

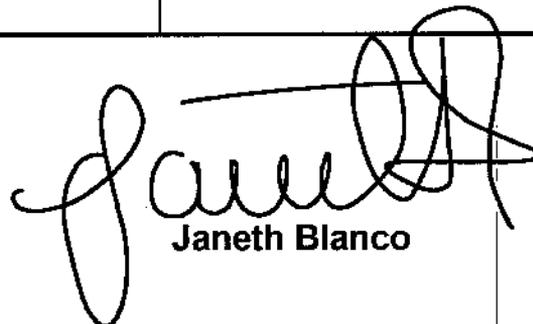
#### DATOS DEL MATERIAL:

Periodo inicial	Periodo final	Material suministrado	Volúmen	Unidad
1/07/2020	31/07/2020	B200	162	M <sup>3</sup>
1/07/2020	31/07/2020	Sub base granular tipo C	210	M <sup>3</sup>
1/07/2020	31/07/2020	Sub base granular PEA	120	M <sup>3</sup>
1/07/2020	31/07/2020	Triturado ½"	45	M <sup>3</sup>
1/07/2020	31/07/2020	Triturado ¾"	120	M <sup>3</sup>

Firma digital autorizada:

Para confirmaciones

comuníquese al correo del pie de página



**Janeth Blanco**

**CONSTANCIA GESTORES**

<b>DATOS BÁSICOS DEL GESTOR</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL GESTOR</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO DE DESARROLLO ECO-AMBIENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O NIT:	NIT: 901.272.611-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS LEONARDO GUALDRON
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO:	320 8134040
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 26B-01
MUNICIPIO O DISTRITO:	SOACHA
GESTOR:	PLANTA DE APROVECHAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CANTIDAD DE MATERIALES RCD	420 MTS CUBICOS ( BASE GRANULAR TIPO C RECICLADA )
DESTINO DE LOS MATERIALES DE APROVECHAMIENTO	CONSORCIO MALLA VIAL BBC

**DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR O COMPRADOR DEL MATERIAL DE APROVECHAMIENTO**

CONTRATO DE OBRA N° 340-2019 DEL FOLSC  
 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1  
 OBJETO DEL CONTRATO:  
 EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE BOGOTA - GRUPO 3.  
 PIN: 17853  
 FECHA DE LOS RCD: JUNIO 16 AL 15 DE JULIO DE 2020  
 DIRECCION: Diagonal 182 N°20-91 Of. 255 C Centro Comercial y Empresarial Panamá.  
 Tel. 6945649 – 3186594924

Se expide en la ciudad de Bogotá, el día 27 de julio de 2020.

Cordialmente,

**ELIZABETH RICAURTE QUIJANO**  
Directora Comercial

¡Agogados Confiables!



MINERGROUP

CERTIFICADO: MG-122

Bogotá, D.C., jueves, 25 de junio de 2020

## CERTIFICACIÓN

MINER GROUP SAS identificada con NIT. 900.200.056-5, titular de la CANTERA VILLA PAULA, Ubicada en la vereda Mochuelo, Ciudad Bolivar.

### HACE CONSTAR QUE:

Suministró al cliente objeto del certificado, los materiales en los periodos, volúmenes y unidades de medida que se detallan en el presente documento, así:

#### DATOS DEL CLIENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO MALLA VIAL BBC				
CC O NIT	901.310.904				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:					
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3.					
TIPO CONTRATO	IDU	NÚMERO	COP-340 de 2019	PIN AMBIENTAL	17853

#### DATOS DEL MATERIAL:

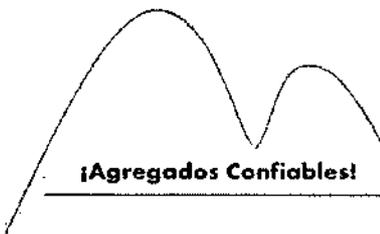
Periodo inicial	Periodo final	Material suministrado	Volumen	Unidad
1/03/2020	20/03/2020	B200	336	M <sup>3</sup>
1/03/2020	20/03/2020	B600	15	M <sup>3</sup>
1/03/2020	20/03/2020	Rajon	720	M <sup>3</sup>
1/03/2020	20/03/2020	Sub base granular tipo C	45	M <sup>3</sup>
1/03/2020	20/03/2020	Sub base granular PEA	210	M <sup>3</sup>

Firma digital autorizada:

Para confirmaciones

comuníquese al correo del pie de página

Janeth Blanco



CERTIFICADO: **MG-146**  
Bogotá, D.C., viernes, 14 de agosto de 2020

### CERTIFICACIÓN

**MINER GROUP SAS** identificada con **NIT. 900.200.056-5**, titular de la **CANtera VILLA PAULA**, Ubicada en la vereda Mochuelo, Ciudad Bolívar.

#### HACE CONSTAR QUE:

Suministró al cliente objeto del certificado, los materiales en los periodos, volúmenes y unidades de medida que se detallan en el presente documento, así:

#### DATOS DEL CLIENTE:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC				
<b>CC O NIT</b>	901.310.904				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b>					
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3.					
<b>TIPO CONTRATO</b>	IDU	<b>NÚMERO</b>	COP-340 de 2019	<b>PIN AMBIENTAL</b>	17853

#### DATOS DEL MATERIAL:

Periodo inicial	Periodo final	Material suministrado	Volúmen	Unidad
1/06/2020	30/06/2020	RAJON	170	M <sup>3</sup>
1/06/2020	30/06/2020	Sub base granular PEA	120	M <sup>3</sup>

Firma digital autorizada:  
Para confirmaciones  
comuníquese al correo del pie de página

  
**Janeth Blanco**

Bogotá, 19 de agosto del 2020

Señores:  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
NIT: 901.310.904-1  
Ciudad

Ref: Información de suministro de concreto Número del contrato: 340 de 2019 FDELSC

Objeto del contrato: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

Con la presente entregamos información de los volúmenes de concreto despachados en el periodo 01 al 31 de Julio de 2020

Pin ambiental 17853

Cantidad	Unidad	Material
72,75	Metros Cúbicos	Concreto 210 kg/cm <sup>2</sup> (3000 psi) a 28 días 4" de asentamiento

Cordialmente;



**Manuel Andrés Villa Bayona**  
Asesor Comercial

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 03. RELACIÓN DE ESCOMBROS**



CONTROL DE GENERACIÓN DE ESCOMBROS

Versión  
00

Fecha emisión  
2019

CONTRATO No. COP-340 DE 2019

FECHA DE INICIO 30 DE AGOSTO DE 2019  
 FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE OCTUBRE DE 2020  
 CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 INTERVENTORIA ROAD DESIGN  
 PERIODO REPORTADO JULIO DE 2020

#	FECHA	PLACA DEL VEHICULO	PIN DEL VEHICULO	TIPO DE ESCOMBRO	VOLUMEN TRANSPORTADO Y/O REUTILIZADO	ETAPA DE GENERACIÓN	SITIO DE DISPOSICIÓN	NOMBRE RESPONSABLE DEL DESPACHO
	7/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	7/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	7/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	7/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	7/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	7/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	8/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	9/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	10/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	11/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	11/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	11/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	11/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	13/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
	13/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC

317

Firma del contratista (Residente Ambiental)

Firma del interventoria

Vo/Bo

\* Se debe anexar a este formato los vales y la certificación correspondiente a la disposición final de escombros y la certificación de re-utilización y/o aprovechamiento en los casos que aplique.



CONTROL DE GENERACIÓN DE ESCOMBROS

Versión 00
Fecha emisión 2019

CONTRATO No. COP-340 DE 2019

FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
INTERVENTORIA	ROAD DESIGN
PERIODO REPORTADO	JULIO DE 2020

FECHA	PLACA DEL VEHICULO	PIN DEL VEHICULO	TIPO DE ESCOMBRO	VOLUMEN TRANSPORTADO Y/O REUTILIZADO	ETAPA DE GENERACIÓN	SITIO DE DISPOSICIÓN	NOMBRE RESPONSABLE DEL DESPACHO
14/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
14/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
15/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
16/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
16/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
16/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
16/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
17/01/1900	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
18/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
18/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
18/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
21/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
21/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
21/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
21/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
21/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
22/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
22/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
22/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
22/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
22/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	MEJORAMIENTO DE VIAS	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC

317

Firma del contratista (Residente Ambiental)

Firma del interventoria

VofBo

\* Se debe anexar a este formato los vales y la certificación correspondiente a la disposición final de escombros y la certificación de re-utilización y/o aprovechamiento en los casos que aplique.

CONTRATO No. COP-340 DE 2019

FECHA DE INICIO 30 DE AGOSTO DE 2019  
 FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE OCTUBRE DE 2020  
 CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 INTERVENTORIA ROAD DESIGN  
 PERIODO REPORTADO JULIO DE 2020

FECHA	PLACA DEL VEHICULO	PIN DEL VEHICULO	TIPO DE ESCOMBRO	VOLUMEN TRANSPORTADO Y/O REUTILIZADO	ETAPA DE GENERACIÓN	SITIO DE DISPOSICIÓN	NOMBRE RESPONSABLE DEL DESPACHO
23/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
23/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
23/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
24/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
24/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
24/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
25/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
25/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
27/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
27/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
27/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
27/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
27/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
27/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
28/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
28/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
28/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
28/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
28/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
28/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	8	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
29/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
29/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
29/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
29/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
29/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
29/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
30/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
30/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
30/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	15	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
30/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
30/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	8	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
31/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
31/07/2020	USD346	8605	EXCAVACIÓN	8	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
31/07/2020	AEB528	1644	EXCAVACIÓN	8	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
31/07/2020	JKB776	2870	EXCAVACIÓN	7	RECONOCIMIENTO DE VIAL	REX INGENIERIA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC

353

Firma del contratista (Residente Ambiental)



Firma del Interventor

Vot/Bo

\* Se debe anexar a este formato los vales y la certificación correspondiente a la disposición final de escombros y la certificación de re-utilización y/o aprovechamiento en los casos que aplique.

**SOLICITUD DE CERTIFICACION**

1 mensaje

JHON VALENCIA <sisomamallavialbbc@gmail.com>  
Para: sanantonio@rexingenieria.com, esanantonio.rex@gmail.com

18 de agosto de 2020 a las 13:43

Buenas tardes

Señores  
SAN ANTONIO REX

Cordial

Por medio de la presente solicito a ustedes el favor de generar el certificado de disposición de escombros del mes de Julio del año en curso. lo anterior debido a que fui a solicitarla en la plataforma "CERTIFICACIONES SAN ANTONIO" pero cuando voy a cargar el archivo de excel no carga y se bloquea la página. lo he intentado varias veces y pasa lo mismo. por lo anterior por este medio adjunto el archivo, copia de los vales e información.

Razón social: CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
NIT: 901.310.904-1  
n° CONTRATO: 340 de 2029 del FDLSC  
PIN: 17853  
VALES: 140

**OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3.**

PERIODO: JULIO 1 A JULIO 31 DE 2020  
DIRECCION: Transversal 16C Este #46a-05 sur. Altos del Virrey



Cordialmente,

**Ing. JHON EDWIN SERRATO V.**  
Residente Ambiental y SST

**Consortio Malla Vial BBC**  
***Profesional Ambiental y Especialista en gerencia...SST***  
**Cel. 3125711442**

---

2 archivos adjuntos

 Control Generacion escombros julio.xlsx  
73K

 vales.pdf  
6148K



4883  
1

**TIERRA BUENA  
INVESTMENT INC.**

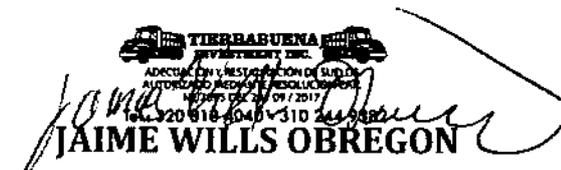
**ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS  
AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION CAR No. 2895 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**CERTIFICACION:**

**JAIME WILLS OBREGÓN**, identificado con cedula. N°19.211.249 de Bogotá, Representante Legal de la firma Tierra Buena Investment INC., CERTIFICO Que: EL CONSORCIO MALLA VIAL BBC identificado con NIT.901.310.904-1 dispuso (**615m3**) seiscientosquince metros cúbicos de material de excavación retirados de la obra pública del contrato N° 340 del 2019 del FDLSC de la Localidad de San Cristóbal Sur con **PIN 17853** en el mes de junio de 2020 en el sitio de adecuación de suelos con fines agropecuarios San José, bajo la Resolución CAR N° 2895 del 2017.

Dada a solicitud del interesado, el día de 15 de julio de 2020 en Bogotá DC.

Cordialmente,

  
**TIERRA BUENA INVESTMENT INC.**  
ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS  
AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION CAR No. 2895 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
TEL: 320 818 4040 - 310 2444444  
**JAIME WILLS OBREGON**  
C.C No. 19.211.249 de Bogotá,  
Rep. Legal  
Cons. 0285

Oficina: Cra 69 D # 4-31 sur BOGOTA D.C.  
TEL: 3208134040 - 8074334

97



**TIERRA BUENA  
INVESTMENT INC.**

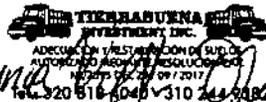
**ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS  
AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION CAR No. 2895 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**CERTIFICACION:**

**JAIME WILLS OBREGÓN**, identificado con cedula. N°19.211.249 de Bogotá, Representante Legal de la firma Tierra Buena Investment INC., CERTIFICO Que: EL CONSORCIO MALLA VIAL BBC identificado con NIT.901.310.904-1 dispuso (531 m3) Quinientos treinta y uno metros cúbicos de excavaciones retirados de la obra pública del contrato N° 340-2019 del FDLSC de la Localidad de San Cristóbal Sur, con **PIN 17853** en el mes de marzo de 2020 en el sitio de adecuación de suelos con fines agropecuarios San José, bajo Resolución CAR N° 2895 del 2017.

Dada a solicitud del interesado, con fecha 16 de junio de 2020 en la Ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



**JAIME WILLS OBREGÓN**

C.C No. 19.211.249 de Bogotá,

Rep. Legal

Cons. 0285

Oficina: Cra 69 D # 4-31 sur BOGOTA D.C.  
TEL: 3208134040 - 8074334

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1
<i>Contrato de Obra No.</i> <i>340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 4. PANTALLAZO REMISION REPORTE RCD AL FDLSC**

7785



JHON VALENCIA <sisomamallavialbbc@gmail.com>

**REPORTES DE RCD - CONTRATO 340 CMVBBC**

1 mensaje

JHON VALENCIA <sisomamallavialbbc@gmail.com>

10 de agosto de 2020 a las 12:14

Para: yennifer.buritica@gobiernobogota.gov.co, piga.scristobal@gobiernobogota.gov.co

CCO: roaddesigngrupo3@gmail.com

**Rep RCD Dic19 enero a junio 2020.rar**

BUENAS TARDES

Ing. YENNIFER BURITICA  
PIGA - FDLSC

Cordial saludo

De parte del CONSORCIO MALLA VIAL BBC, Contrato 340 de 2019, nos permitimos remitir los reportes de RCD de los meses de Diciembre del 2019 y de enero a Junio del 2020, para su cargue a la plataforma de la SDA.

Lo anterior se da teniendo en cuenta la comunicación obtenida vía whatsapp hace varias semana, para el debido proceso de remisión de información de reportes con el antiguo sistema (año 2019, se remiten los reportes con los archivos solicitados: archivo lineal, archivo plano, insi-tu, certificaciones).

Por otra parte se aclara que los reportes de los meses de septiembre, octubre y noviembre, ya fueron cargados a la plataforma de la SDA por parte el anterior funcionario del PIGA del FDLSC.

NOTA 1: Se remite información en el momento, debido a que al inicio del año el FDLSC no disponía de una profesional encargado para los cargues, por temas de cambios administrativo y sumado a ello en el mes de marzo se declaró la emergencia sanitaria que conllevo al retraso de los reportes, que se actualizan con el presente email.

NOTA 2: Se adjunta archivo winzap con los reportes mensuales de los meses descritos al inicio del presente email, al igual que la certificación por parte de la interventoria de su revisión y aprobación.

Cordialmente

Ing. JHON EDWIN SERRATO VALENCIA  
Profesional Ambiental  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Cel: 312571144

Cordialmente,

**Ing. JHON EDWIN SERRATO V.**  
**Residente Ambiental y SST**  
**Consortio Malla Vial BBC**  
**Profesional Ambiental y Especialista en gerencia...SST**  
**Cel. 3125711442**

**Oficio Interventoria aprobacion reportes RCD.pdf**  
159K

99



Bogotá D.C., Agosto 10 de 2020.

INTEROADESIGN-2019-346

Ingeniero  
**Oliverio Bonilla Hoyos**  
Representante Legal  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Carrera 32ª No. 25B – 75 – Ofc. 1-1203  
Ciudad

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Aprobación Informe RCD's comprendidos de Diciembre 2019 a Junio de 2020.

Respetado Ingeniero Oliverio Bonilla Hoyos

De acuerdo con el documento recibido vía correo electrónico, el Informe Mensual de Residuos de Construcción y Demolición (RCD's) comprendidos de Diciembre 2019, Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020 y Junio 2020. Cumplió con los requerimientos y se da aprobación por parte de Interventoría.

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
UT ROAD DESIGN  
Representante Legal  
laboró: SRC

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> No. 09	 <b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC MTT. 901.310.904-1
<i>Contrato de Obra No.</i> 340 – 2019 - FDLSC	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXO 05. CERTIFICADO MANTENIMIENTO DE BAÑO



NIT. 830.021.507-3

# Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
06	07	20

Nº 3425

Dirección:	Cliente: <i>M. H. Vidal B&amp;C</i>
Placa del Vehículo: <i>TTV 952</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>Mario</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido: <i>X</i>
----------------	--------------------

4767



NIT. 830.021.507-3

# Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
02	07	20

Nº 3089

Dirección:	Cliente: <i>M. H. Vidal B&amp;C</i>
Placa del Vehículo: <i>TTV 952</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>Mario</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido: <i>X</i>
----------------	--------------------



NIT. 830.021.507-3

# Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	07	20

Nº 5735

Dirección:	Cliente: <i>M. H. Vidal B&amp;C</i>
Placa del Vehículo: <i>SLU 550</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>Arturo</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido: <i>X</i>
----------------	--------------------



NIT. 830.021.507-3

# Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
09	07	20

Nº 4121

Dirección:	Cliente: <i>M. H. Vidal B&amp;C</i>
Placa del Vehículo: <i>TTV 952</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>Mario</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido: <i>X</i>
----------------	--------------------

12



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	07	20

Nº 3567

Dirección:	Cliete:
Placa del Vehículo: <i>TTX 952</i>	No. de Baños: <i>2</i>
Conductor: <i>J. A. ...</i>	Tipo de Baño:
	Operario:

Cantidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	07	20

Nº 3912

Dirección:	Cliete: <i>Malle ...</i>
Placa del Vehículo: <i>TTX 952</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>J. A. ...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>M...</i>

Cantidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
13	07	20

Nº 4279

Dirección:	Cliete:
Placa del Vehículo: <i>TTX 952</i>	No. de Baños: <i>2</i>
Conductor: <i>J. A. ...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>J. A. ...</i>

Cantidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
21	07	20

Nº 3754

Dirección: <i>243A Calle 31F</i>	Cliete: <i>CONDICIONADO</i>
Placa del Vehículo: <i>TTX 952</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>J. A. ...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>J. A. ...</i>

Cantidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
03	08	20

Nº 4531

Dirección:	Cliente: <i>CONSEJO</i>
Placa del Vehículo: <i>TTV 952</i>	No. de Baños: <i>7</i>
Conductor: <i>Gabriel</i>	Tipo de Baño:
	Oporario: <i>N/A</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido: <i>K RODRIGUEZ</i>
----------------	------------------------------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	07	22

Nº 3949

Dirección:	Cliente: <i>CONSEJO</i>
Placa del Vehículo: <i>TTV 952</i>	No. de Baños: <i>7</i>
Conductor: <i>Gabriel</i>	Tipo de Baño:
	Oporario: <i>N/A</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido: <i>J. K. T. A.</i>
----------------	------------------------------

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>REG. 901.319.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <i>340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXO 06. DOCUMENTACION MAQUINARIA

103

4790



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario 14113524882



(415)7707212489984(8020) 000001411352488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 9 2 0 5 1 4 5 - 8

8. DV

8

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Súbrun electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 9 2 0 5 1 4 5

27. Fecha expedición:

1 9 8 5 0 6 2 5

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio:

Soacha

7 5 4

31. Primer apellido:

PALACIOS

32. Segundo apellido:

QUIJANO

33. Primer nombre:

HECTOR

34. Otros nombres:

JAIME

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio:

Soacha

7 5 4

41. Dirección:

TV 17 B 35 33 BRR PRADO LOS ROSALES

42. Correo electrónico:

43. Aparado aéreo

44. Teléfono 1:

7 8 2 3 6 4 2

45. Teléfono 2:

3 1 1 5 3 5 6 7 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

6 0 4 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 3 1 5

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2 0 0 9 0 9 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

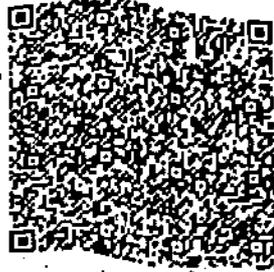
Hector Jaime Palacios Quijano

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

994. Nombre BONILLA CASTRO MARIA LUDIVIA  
995. Cargo: Facilitador II

Handwritten mark

# SOAT



**SEGUROS DEL ESTADO S.R.**  
NIT. 890 009 578-0

POLEZA DE SEGURO DE CARRETERA PARA VEHICULOS DE CARGA O MIXTO  
 FECHA DE EMISION: 2019-10-07  
 VIGENCIA: 2019-10-08  
 CLASE DE VEHICULO: CARGA O MIXTO  
 PLACA: AEB528

No. DE PÓLIZA 11165300009350		PLACA No. AEB528	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA/VAIONE 5700	MODELO 1956
PASAJEROS 2	BARCA FARGO	LINEA VEHICULO LINEA DEL VEHICULO		CARRROCENA PLATON		
No. MOTOR 468GM2U4906173		No. CHASIS No. SERIE XXXXXX		No. VIN		CAPACIDAD TON. 5.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ALMARIO CHALA, VILMA CONSUELO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3202004437	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 26473878	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SOACHA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. JURISDICAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 988198057	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDIDOR SOACHA		
TARIFA 320	PRIMA SOAT \$ 606700	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 303350	TASA RUNT \$ 1700	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 911750				FIRMA AUTORIZADA 		

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyaje lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Formación de datos personales:**

Con la inscripción conducida de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.R., por que sus datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página [www.segurosestado.com](http://www.segurosestado.com).



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

N.º DE CONTROL 44552181

PLACA N.º AEB528	CATEGORÍA FARGO	ÁREA SIN LINEA
NATURALEZA PÚBLICO	COLOR ROJO	MODELO 1956
CANTIDAD 5700	COMBUSTIBLE DIESEL	
CLASE VOLQUETA	IDENTIFICACION PROPIETARIO 455GM2U4906173	IDENTIFICACION PROPIETARIO C 26473878
PROPIETARIO VILMA C. ALMARIO C.	N.º CONTROL PROPIETARIO 143842338	



N.º DE CONTROL 44552181

PLACA N.º AEB528	CATEGORÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMÁTICO CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN	
CÓDIGO 900081626	
FECHA DE EMISIÓN 2019 10 15	
FECHA DE VENCIMIENTO 2020 10 15	
N.º DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN 09-OIN-026-003	N.º CONTROL PROPIETARIO 143842338

105

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.205.145  
PALACIOS QUIJANO

APELLIDOS  
HECTOR JAIME

SEXO



*[Handwritten signature]*  
SERVA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 08 JUN 1967

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

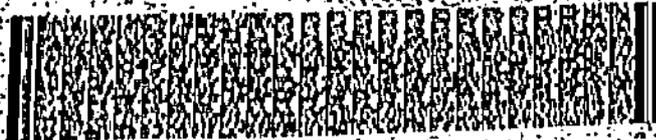
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

25 JUN 1985 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABRA ELIZABETH TORRES



A-1524700-00060601-M-0079205145-20060829

0002700147A 1

6340001888

4792



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Unidad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016720021

PLACA AEB528	MARCA FARGO	LÍNEA SIN LINEA	MODELO 1856
GENERADA EN 5.700	COLOR ROJO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERIA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD PPLA 5000
NÚMERO DE MOTOR 488GM2U4306173	RUC N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE *****	RUC N	NÚMERO DE CHASIS *****	REC N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES ALMARIO CHALA YILMA CONSUELO			IDENTIFICACIÓN C.C. 28473878

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	SERIAL *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 34260	SE 1	FECHA IMPORT. 22/03/1956
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 2
FECHA EMISIÓN 28/02/1957	FECHA EXP. LIC. TTD 28/08/2018	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SOM - BOGOTÁ D.C.		



LT06001532446

100

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>REG. 901.319.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXO 07. COPIA COI

107

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG													
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE													
Reporte Consolidero de Obras de Infraestructura (COI)													
CÓDIGO: P102-PR01-F04												VERSIÓN: 1.0	
COI No. 33 AGOSTO 13 DE 2020 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO													
NO.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTOREADO	LOCALIDAD	INCL. RESPONSABLE	FECHA RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
30591	KR 55 CL 161	KR 55 CL 161 ASES	CONSORCIO LOCALIDADES 2019					FOLB-411-2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION VIAL, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES ENVIASADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 11-AGO-20, LAS CUALES SON: 1. SE DEBE CONTAR CON EL AVAIL DEL PROFESIONAL DESIGNADO POR TRANSLUMEN S.A. (RUTAS URBANAS SITP) PARA EL DESVIO PROPUESTO PARA ESTE TIPO DE RUTAS (FIRMA EN FORMATO COI O COPIA DEL CORREO ELECTRONICO DEL AVAIL, LOS SOPORTES RECIBIDOS NO SUBSAMAN LO MENCIONADO, YA QUE NO HAY RESPUESTA POR PARTE DE TRANSLUMEN S.A. A LA SOLICITUD.	NO	SUBA	FREDDY A. OR. C.	12/20/2020
30600	CL 426 BUR KR 12A ESTE	CL 426 BUR KR 12B ESTE	CONSORCIO MALLA VIAL BSC	14-08-20	13-08-20	07:00-18:00	24 HORAS	FOLBSC-040-2019	NOTAS: 1. SE EXCEPTUA LA PRESENTACION DE SOCIALIZACION, REGISTRO FOTOGRAFICO E INVENTARIOS DE SERIALIZACION DURANTE LA CUARENTENA, SIN EMBARGO, EN EL CASO QUE LAS OBRAS HICIERAN USO DE ESTO, ES NECESARIO QUE ANTES DE RESITAR DICHS SOPORTES MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL RESPONSABLE DEL PMT. 2. LA INTERVENTORA DE OBRA DEBE GARANTIZAR LA REALIZACION DE LA SOCIALIZACION CON LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS AFECTADOS POR LOS CIERRES, INDICANDOLE LOS MANEJOS Y RESTRICCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LAS INTERVENCIONES. 3. PRIMERO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y P.M.S. 4. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SERIALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE REALIZAR LA INTERVENCION.  LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL LOCAL, IMPLEMENTAR LA SERIALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS BANDERINEROS PROPUESTOS, LA SERIALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANCHOS NI INTERSECCIONES, MANTENER EN TODO MOMENTO ABIERTA LA OBRA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR, GARANTIZAR SEÑALOS RECONOCIBLES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ASI COMO GARANTIZAR ACCESO PEATONAL A PROYECTOS EN CONDICIONES SEGURAS, CONFORME A PROPUESTA PRESENTADA, NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE SACUBARRA O ACTIVIDAD DE CARROUSE Y DESCARGAS DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA, DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA REALIZACION Y EL CERRAMIENTO, ASI COMO RESTITUIR EL ESPACIO PUBLICO EN EL CUAL SE INSTALE SERIALIZACION	SI	BAN CRISTOBAL	MOJIBEL A. REJAREZ M.	02/07/2020

**NORMATIVIDAD**

El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

**A. ESPACIO PÚBLICO**

Según Ley 789 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre", Artículos 05-09-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-118-127-131.

**B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS**

Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"  
 Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"  
 Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"  
 Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

**NOTA**  
 1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento e implementación del PMT.

- No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
- El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
- En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
- Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán instalarse y/o canalizarse mediante materiales plásticos embalsados.
- En caso de congestión vehicular y/o por actividad expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
- La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
- La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Naira Medina  
 Directora de Ingeniería de Tránsito

188

CÓDIGO: PM02-PR01-F04

VERSION: 1.0

**COI No. 33**  
**AGOSTO 13 DE 2020**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO**

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	% CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	NO MEDICADO LOW
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
30090	KR 17A ESTE CL 4208S SUR	KR 17A ESTE CL 4208S SUR	CONSORCIO MALLA VIAL BSC	14-ago-20	13-nov-20	07:00-18:00	24 HORAS	FOLSCIMO- 2019	<p>NOTAS: 1. SE EXCEPTUA LA PRESENTACION DE SOCIALIZACION, REGISTRO FOTOGRAFICO E INVENTARIOS DE SEÑALIZACION DURANTE LA CUARENTENA, SIN ENSAYO, EN EL CASO QUE LAS OBRAS INCIEN LUEGO DE ESTA. ES NECESARIO QUE ANTES SE REMITAN DICHO BOPORTES MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL RESPONSABLE DEL PMT. 2. LA INTERVENTORA DE OBRA DEBE GARANTIZAR LA REALIZACION DE LA SOCIALIZACION CON LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS AFECTADOS POR LOS CIERRES, INDIICANDOLES LOS MANEJOS Y RESTRICCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LAS INTERVENCIONES. 3. PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y P.M.S. ENTIDO POR ENTIDAD COMPETENTE.</p> <p>LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS, DE ACUERDO A LAS ETAPAS PRESENTADAS EN PLANOS, PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL LOCAL; NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA; IMPLEMENTAR EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION; REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, LA MACURRADA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA; GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL VEHICULAR DE MINIMO DE 2.5m, NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO, NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRÁNSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL; DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR, NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES, DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.</p>	SI	SAR CRISTOBAL	ROQUE A. BLAZQUEZ N.	120258-2020
30094	CUADRANTE: KR 74 Y KR 72R ENTRE CL 4198C SUR Y CL 40H SUR		CONSORCIO PARQUE TIMZA	14-ago-20	12-nov-20	24 HORAS	24 HORAS	DRD-3636- 2019	<p>NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56.</p> <p>LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE TIMZA, PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE, NO SE AUTORIZA EL RETIRO NI REUBICACION DE NINGUNA SEÑAL REGLAMENTARIA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON POLISOMBRA DE ACUERDO A LOS PLANOS PRESENTADOS BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SE REALIZAN DENTRO DEL CERRAMIENTO APROBADO, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER EL CERRAMIENTO IMPLEMENTADO.</p>	SI	KENNEDY	RUTH E. GARZON B.	121116-2020
30095	KR 74 SDM AL SUR DE LA CL 41R SUR		CONSORCIO PARQUE TIMZA	14-ago-20	12-nov-20	05:00-18:00	05:00-18:00	DRD-3636- 2019	<p>NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56.</p> <p>LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE TIMZA, NO SE AUTORIZA EL RETIRO NI REUBICACION DE NINGUNA SEÑAL REGLAMENTARIA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRÁNSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRÁNSITO PEATONAL, LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRÁNSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS, SE DEBEN ADOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA.</p>	SI	KENNEDY	RUTH E. GARZON B.	121116-2020

**NORMATIVIDAD**

El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratos no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

**A. ESPACIO PÚBLICO**

Según Ley 789 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-66-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-116-127-131.

**B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS**

Decreto 034 del 05 de febrero 2000 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"

Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Decreto 620 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

**NOTA**

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán instalarse y/o cambiarse mediante máquinas eléctricas energizadas.
6. En caso de congestión vehicular y/o por actividad expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de travesía a implementar para cierre de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina  
Directora de Ingeniería de Tránsito

PM02-PR01-F04 V1.0

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 09</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>MTT. 901.120.904-2</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 08 de julio al 07 de agosto de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**ANEXO 08. RELACIÓN DE PERSONAL,  
PLANILLA Y AFILIACIONES**



**CONSORCIO**  
MALLA VIAL BBC  
CO-340-2019 - FDLSC  
NIT: 901.310.904-1

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"  
CONTRATO: COP-340 - 2019

RELACION DE PERSONAL  
INFORME # 09

LISTADO DE PERSONAL

No.	CONTRATO	CONTRATISTA RESPONSABLE ANTE EL FDLSC	CONTRATISTA PLANILLA	CARGO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RE-INGRESO	FECHA RETIRO	NOVEDAD		PERIODO COTIZADO		A.R.L.
									ING	RET	AFF, ARL, CCF, SENA ICBF	SALUD	

PERSONAL ANTIGUO

ADMINISTRATIVO

1	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	INDEPENDIENTE	Representante local	19.498.117	Oliverio Bonilla Hoyos	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
2	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Residente civil	79.856.054	Nelson Orlando Neme Perez	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
3	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Residente Ambiental y SST	3.135.316	Jhon Edwin Serrato Valencia	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
4	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Auxiliar de Ingeniería	1.023.949.852	Robert Siven Bolaños Aporte	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
5	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BOAL	1.023.849.712	Angel David Orjuela Chaparro	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
6	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BOAL	1.023.836.170	Cristian Camilo Pebon H.	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
7	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BOAL	1.023.879.387	Frank Martinez	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA
8	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Celador	79.381.132	Saul Cardenas Pacasuca	16 de junio de 2020				Jul-20	ago-20	COLPATRIA

PERSONAL OPERATIVO

9	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Contratista	79.611.839	Nixon Jory Marandies	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
10	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	80.812.584	Alexander Garavito	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
11	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	7.010.704	Gumerclindo Salinas	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
12	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	16.160.277	Cipriano Contreras	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
13	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	4.055.451	Carlos Patiño	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
14	340-19	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Oficial	80.844.220	Oscar Pulido	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
15	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	5.873.329	Jose Aguja	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
16	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	80.253.518	Rogelio Corroder	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
17	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Oficial	7.890.228	Victor Manuel Gutierrez	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
18	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Conductor	1.069.742.648	Sebastian Florez Cuevaedo	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
19	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Operario	1.012.402.979	Nixon Javier Jory	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
20	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	1.012.453.317	Kevin Andrea Garcia A	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
21	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	79.318.192	Nelson Velasquez	16 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
22	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	1.033.776.896	Sebastian Contreras	18 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
23	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Oficial	79.357.591	Luis Eduardo Tunjano	23 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
24	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	16.160.276	Carlos Contreras Fajardo	23 de junio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA
25	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	78.466.767	Saul Penagos Bohran	14 de julio de 2020				Jun-20	Jul-20	SURA

10



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
CO-340-2019 - FDLSC  
NIT: 901.310.904-1

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 1"

CONTRATO: COP-340 - 2019

RELACION DE  
PERSONAL  
INFORME # 09

LISTADO DE PERSONAL

No.	CONTRATO	CONTRATISTA RESPONSABLE ANTE EL FDLSC	CONTRATISTA PLANILLA	CARGO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RE-INGRESO	FECHA RETIRO	NOVEDAD		PERIODO COTIZADO		A.R.L.
									ING	RET	AFF, ARL, CCF, SENA, ICBF.	SALUD	
<b>PERSONAL OPERATIVO - TOPOGRAFIA</b>													
26	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BUIFRAGO TOPOGRAFOS SAS	Topografo 1	1.022.929.116	Luis Ariel Buitrago	16 de junio de 2020				jun-20	jun-20	COLPATRIA
27	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BUIFRAGO TOPOGRAFOS SAS	Cadenero	1.023.036.770	Luis Carlos Gomez Albertacin	16 de junio de 2020				jun-20	jun-20	COLPATRIA
28	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BUIFRAGO TOPOGRAFOS SAS	Topografo	1.019.087.720	Luis Alejandro Montaña	16 de junio de 2020				jun-20	jun-20	COLPATRIA
<b>NOVEDADES - RETIRO</b>													
29	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	79.257.841	Eugenio Garcia Cuan	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
30	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Maestro	5.888.112	Cesar Augusto Castro	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
31	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	1.101.814.649	Javier Jimenez Bohorquez	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
32	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Oficial	1.069.053.849	Yorney Escobar	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
33	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Oficial	15.243.642	Roque Rufino Hernandez	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
34	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	18.869.178	Luis Miguel Herrera Colantes	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
35	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	79.744.381	Jairo Enrique Franco Rodriguez	16 de junio de 2020	01/08/20		X	jun-20	jun-20	POSITIVA
36	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	MACONSAMERICA LTDA	Operario	5.883.133	Etrain Cervajal	16 de junio de 2020	18/07/20		X	Afiliación	Afiliación	SURA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO

5

4797

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901310904
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 182 #20-91 OF 255 C TELÉFONO:	4740067
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7759439227	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	700899483

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<i>Planilla Pagada</i>					
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 144.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		2	\$ 281.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 140.500
800224808	230301	230301-PORVENIR		4	\$ 940.500
SUBTOTAL:				8	\$ 1.506.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		3	\$ 151.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 35.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 35.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 35.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 80.000
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS		1	\$ 40.000
SUBTOTAL:				8	\$ 376.800
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		8	\$ 376.800
SUBTOTAL:				8	\$ 376.800
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		8	\$ 349.100
SUBTOTAL:				8	\$ 349.100

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 2.608.700</b>
----------------------	---------------------

*Handwritten mark*



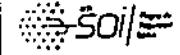




4799

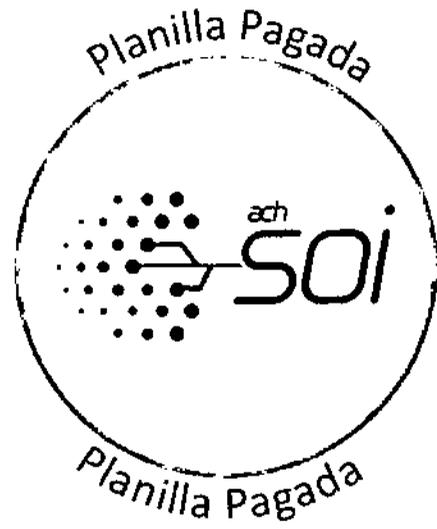
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Impresión: 03/04/2004



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
IDENTIFICACION	NT	NUMERO DE IDENTIFICACION	8737004	NUMERO PLANILLA	7756746773	TIPO DE PLANILLA	EMPLACADOR
NOMBRE O RAZON SOCIAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	CONDORCO MALLA VIAL ETC	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	PERIODO DOTACION OTROS	MESES	PERIODO DOTACION SALUD	2003
TICKET/REGISTRO	DIAGONAL 182 72040 CP 200 C	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	470007	CLAS DE MORA	0	PERIODO DOTACION SALUD	0
SECCION	01-EMPLEADOR	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	470007	FECHA PAGO (pasado/mes/año)	30/03/2003	NUMERO AUTORIZACION	00050757
CLASE APORTANTE:	01-EMPLEADOR	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	470007				
EMPRESA:	PRIVADA	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	470007				
FORMA DE PRESENTACION	01000	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	470007				
CONTANTE E/DOTACION PAGO APORTES SALUD, SEMA Y ICFP (REFORMA TRIBUTARIA)		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	470007				

TOTAL \$ 1.202.400



473

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901310904
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 182 #20-91 OF 255 C TELÉFONO:	4740067
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7756746773	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	669509257

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	1		\$ 67.200
800336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1		\$ 140.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 65.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	4		\$ 439.100
SUBTOTAL:			7		\$ 712.400
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		\$ 70.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.S.	1		\$ 35.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 16.400
860068942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 37.400
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		\$ 18.700
SUBTOTAL:			7		\$ 178.300
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860068942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	7		\$ 178.300
SUBTOTAL:			7		\$ 178.300
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7		\$ 133.400
SUBTOTAL:			7		\$ 133.400

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.202.400</b>
----------------------	---------------------



4800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
M	900679572-6	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	CLL 106 57-78 OF 402	6272803	TRAMITACIONESSEGURIDAD SOCIAL@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C = MPYME	BAN CRISTOBAL	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					IMPORTE UPC
					9 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-07	2020-05	E	17/07/2020	44054478	\$1.400.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130607-4	129.000	0	0	0	0	0	0	0	0	129.000	6
EPS010	EPS Sure	800065702-2	21.100	0	0	0	0	0	0	0	0	21.100	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	17.800	1
ESSC33	EPS-S Cometa	804302105-0	21.100	0	0	0	0	0	0	0	0	21.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pensión	800221808-8	418.900	0	0	0	0	0	0	0	418.900	5
231001	Cajacols	800227840-6	84.300	0	0	0	0	0	0	0	84.300	1
25-14	Colpensiones	800330000-7	84.300	0	0	0	0	0	0	0	84.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	328.300	0	0	0	328.300	0	0	328.300	0	0	3.283	328.300	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Cajas	860006943-7	168.600	0	0	168.600	9

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

0544

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	188.600	188.600
Pensión	4	754.100	754.100
Riesgos Laborales	1	328.300	328.300
CCF	1	168.600	168.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>1.400.000</b>	<b>1.400.000</b>

AT



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
M	900678572-6	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO		CLL 106 57-78 OF 402	8772803	TRAMITACIONES@SEGURIDAD SOCIAL@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MPYME	SAN CRISTOBAL	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CAJ/IDAD
					EVPLEADOS LPC
					0 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-07	2020-08	E	17/07/2020	-44254478	\$1.493.000

DETALLE POR COTIZANTE																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
Nº	Tipo	Nº de Identificación	Apellidos y Nombres		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
					01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	CC	108923948	ESCOBAR ANCOLA YOHNEY		1	0																													
					230301	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	CC	1191814648	JIMENEZ BONDOPUEZ JAVIER EDUARDO		1	0																													
					230301	478.802	75.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	CC	10888178	HERNANDEZ COLLANTE LUIS MIGUEL		1	0																													
					230301	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	19121304	BOBA BOBA CRISTOBAL		1	0																													
					230301	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	4112977	BARRERA VELAZQUEZ JAIRO ANTONIO		1	0																													
					230301	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	8888113	CASTRO PINOZA CESAR AUGUSTO		1	0																													
					23-14	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	7871781	GARCIA SUAN EUGENIO		1	0																													
					230301	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	7874081	FRANCO RODRIGUEZ JAIRO ENRIQUE		1	0																													
					231801	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	PE	8482271181-876	HERNANDEZ OCAÑA ZORRO RUBEN		1	0																													
					230301	826.882	84.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA